

**INFORME DE AUDITORIA
DE LAS CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE
DE LA SOCIEDAD
REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D.
REFERIDO AL 30 DE JUNIO DE 2024**

EMITIDO POR:

EUDITA GCM AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.

**MIEMBRO DEL REGISTRO GENERAL DE AUDITORES DEL CONSEJO SUPERIOR
DEL COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA, NUMERO S1305
NUMERO DE INSCRIPCION EN EL R.O.A.C. S2472**

CONSTA DE:

4 FOLIOS

72 ANEXOS

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas del **REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D.:**

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D., que comprenden el balance a 30 de junio de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamentos de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D. a 30 de junio de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se indica en la nota 14 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en el epígrafe “*Activos por impuesto diferido*” del balance a 30 de junio de 2024 adjunto, figuran registrados créditos fiscales por importe de 9.943 miles de euros (11.750 miles de euros a 30 de junio de 2023), correspondientes a bases imponibles negativas pendientes de compensar, deducciones pendientes de aplicar con beneficios fiscales futuros y diferencias temporarias pendientes de revertir, registrados en ejercicios anteriores. Conforme a las estimaciones de beneficios fiscales futuros de la Dirección, en nuestra opinión no se encuentra asegurada la recuperación de la totalidad del importe de dicho activo lo cual dependerá de la evolución de sus actividades en el futuro y en particular de la evolución de las nuevas líneas de negocio relacionadas con las construcción del estadio y anexos comerciales que se indican en la nota 2.3 de la memoria y sobre los que en la actualidad existe un alto grado de incertidumbre, por lo que, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, el epígrafe “*Activos por impuesto diferido*” a 30 de junio de 2024 se encuentra sobrevalorado, si bien, en el transcurso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de evidencia suficiente y adecuada que permita cuantificar dicho importe.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigentes en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos, que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Valoración del inmovilizado intangible deportivo

La Sociedad tiene registrado en su balance a 30 de junio de 2024 inmovilizado intangible deportivo por importe, neto de amortizaciones y deterioros, de 75.210 miles de euros, que se corresponde con los costes de adquisición de los derechos de traspaso de jugadores, así como otros costes de naturaleza similar, los cuales son objetos de amortización en función de la duración de los contratos suscritos. La información relevante relativa a dicho inmovilizado intangible deportivo se describe en las notas 4.1, 4.3 y 5 de la memoria adjunta.

La comprobación del epígrafe anteriormente indicado ha sido un aspecto muy significativo para nuestra auditoría debido a la importancia del importe de los derechos de adquisición de jugadores, la complejidad en los contratos firmados, y el grado de juicio que debe aplicar la Dirección de la sociedad a la hora de identificar posibles evidencias de deterioro, y en su caso, cuantificar los importes a cierre del ejercicio señalados en las notas 4.1 y 4.3 de la memoria adjunta.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, hemos llevado a cabo la revisión de los procedimientos seguidos por la Sociedad en la activación, amortización e identificación de posibles deterioros, así como la evaluación de la razonabilidad de las hipótesis y fuentes de información utilizadas para obtener sus conclusiones, incluyendo entre otros aspectos la revisión de los contratos firmados con los jugadores, los pagos efectuados y el seguimiento de las cláusulas de contratos de ejercicios anteriores. Finalmente, hemos comprobado si la presentación y revelación en las cuentas anuales es la requerida por el marco normativo que resulta de aplicación.

Análisis del principio de empresa en funcionamiento

Tal y como se describe en la nota 2.3 de la memoria, la sociedad presenta a 30 de junio de 2024 un patrimonio neto negativo por importe de 39.437 miles de euros (73.108 miles de euros en 2023) como consecuencia de las pérdidas incurridas en ejercicios anteriores y un fondo de maniobra positivo de 2.859 miles de euros (69.721 negativos en 2023). Como factor mitigante de este hecho, la sociedad tiene concedido un préstamo participativo por importe de 62.924 miles de euros, ascendiendo en consecuencia su patrimonio neto positivo a efectos mercantiles a un importe de 23.487 miles de euros; originando que no se encuentre en ninguno de los supuestos de restablecimiento obligatorio de su situación patrimonial establecidos en la normativa mercantil. Por tanto, al cierre del ejercicio y pese a producirse una mejora en los resultados de la actividad de la sociedad, la situación económico-financiera actual aún requiere de un análisis exhaustivo de las operaciones, así como de sus efectos en la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Es por ello por lo que esta cuestión ha sido considerada como un aspecto relevante en nuestra auditoría.

Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, entre otros, hemos mantenido reuniones con la Dirección de la sociedad para conocer sus manifestaciones sobre las medidas ya adoptadas, entre las que destacan la ampliación de capital descrita en la nota 11 y la operación de reestructuración financiera descrita en las notas 13.1 y 15.7, así como otras propuestas pendientes de adoptar en el corto plazo para la obtención de financiación y mejora del resultado de las actividades. Así mismo, hemos evaluado los supuestos aplicados por los administradores para la elaboración de las proyecciones de tesorería, evaluando la razonabilidad de los principales flujos previstos de pagos y cobros a corto plazo que sustentan estas proyecciones, evaluando la adecuación del principio de empresa en funcionamiento adoptado por los administradores para la formulación de las cuentas anuales. Adicionalmente hemos comprobado la suficiencia de la información incluida en la memoria, así como de los desgloses de información relacionados que resulten adecuados a los requeridos en la normativa contable que es de aplicación.

Otra información: informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D. y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, existe una incorrección material en las cuentas anuales adjuntas. Hemos concluido que dicha circunstancia afecta de igual manera y en la misma medida al informe de gestión.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

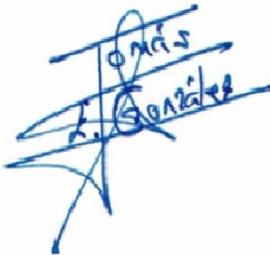
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

EUDITA GCM AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N.º S2472



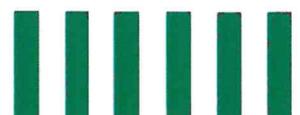
Tomás E. González Ruiz
Socio – Auditor – N.º ROAC: 17107

Sevilla, 14 de noviembre de 2024



Estadio Benito Villamarín.
Avda. de Heliópolis, s/n.
Sevilla 41012, España
T. +34 902 191 907
F. +34 954 614 774
www.realbetisbalompie.es

REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D.
Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 30 de junio de 2024



REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D.
Balance al 30 de junio de 2024
(Expresado en euros)

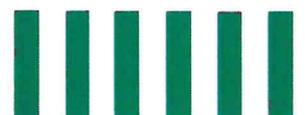
ACTIVO	NOTAS	30.06.2024	30.06.2023
ACTIVO NO CORRIENTE		161.879.096	142.126.287
Inmovilizado intangible	5	76.889.554	65.310.867
Derechos de adquisición de jugadores		75.210.405	64.870.576
Otro inmovilizado intangible		1.679.149	440.291
Inmovilizado material	6	61.529.929	55.724.722
Terrenos y construcciones		56.742.845	25.539.134
Instalaciones técnicas, maquinaria y otro inmovilizado material		3.510.470	7.379.381
Inmovilizado en curso y anticipos		1.276.614	22.806.207
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7	9.010	9.010
Instrumentos de patrimonio		9.010	9.010
Inversiones financieras a largo plazo	8	12.543.560	6.368.250
Instrumentos de patrimonio		-	21.311
Créditos a terceros		5.593.410	6.281.935
Otros activos financieros		6.950.151	65.005
Activos por impuesto diferido	14	9.943.373	11.749.766
Periodificaciones a largo plazo	9	963.671	2.963.671
ACTIVO CORRIENTE		119.975.364	51.156.097
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	1
Existencias		4.289.911	1.699.586
Productos terminados		4.289.911	1.699.586
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		38.669.875	26.621.756
Abonados y socios por cuotas	8.1	72.086	380.915
Entidades deportivas, deudores	8.1	14.469.074	7.228.968
Deudores varios	8.1	15.998.521	18.676.370
Personal	8.1	346.502	298.099
Activos por impuesto corriente	14	(17.484)	37.404
Accionistas por desembolsos exigidos	11	7.801.175	-
Inversiones financieras a corto plazo	8	29.015.784	133.217
Instrumentos de patrimonio		5.296.363	40.000
Otros activos financieros		23.719.421	93.217
Periodificaciones	9	13.072.967	10.509.636
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	34.926.827	12.191.901
Tesorería		34.926.827	12.191.901
TOTAL ACTIVO (A+B)		281.854.460	193.282.384

REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D.
Balance al 30 de junio de 2024
(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	30.06.2024	30.06.2023
PATRIMONIO NETO		(39.437.402)	(73.108.281)
FONDOS PROPIOS		(39.437.402)	(73.342.114)
Capital	11.1	14.125.313	9.279.238
Capital escriturado		14.123.839	9.277.764
Fondo social		1.474	1.474
Prima de emisión	11.2	38.085.716	2.208.408
Reservas	11.3	2.700.087	2.571.655
Legal y estatutarias		2.089.806	2.089.806
Otras reservas		610.281	481.850
Resultados de ejercicios anteriores	11.3	(94.670.412)	(87.572.090)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(94.670.412)	(87.572.090)
Resultado del ejercicio	3	321.893	170.674
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	-	233.833
PASIVO NO CORRIENTE		204.175.943	145.513.147
Provisiones a largo plazo	12	-	3.223.053
Deudas a largo plazo	13	204.059.029	142.212.150
Deudas con entidades de crédito		119.851.187	86.999.999
Deuda concursal a largo plazo		498.142	842.875
Otros pasivos financieros		83.709.700	54.369.275
Pasivos por impuesto diferido	14	116.914	77.944
PASIVO CORRIENTE		117.115.920	120.877.518
Deudas a corto plazo	13	13.030.219	18.745.100
Deudas con entidades de crédito		8.820.649	10.530.923
Deuda concursal a corto plazo		439.505	437.484
Otros pasivos financieros		3.770.066	7.776.694
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		83.107.632	87.167.041
Deudas por compras o prestaciones de servicios	13.2	21.961.484	25.086.424
Deuda con entidades deportivas	13.2	33.330.028	13.073.621
Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	8.231.116	25.286.349
Remuneraciones pendientes pago plantilla deportiva	13.2	19.585.003	23.720.647
Periodificaciones a corto plazo	9	20.978.069	14.965.377
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		281.854.460	193.282.384

REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D.
Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 2024
(Expresado en euros)

	NOTAS	30.06.2024	30.06.2023
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	15.1	138.606.824	148.773.742
Ingresos por competiciones nacionales		4.161.972	6.057.901
Ingresos por competiciones europeas		15.785.945	21.183.179
Ingresos por abonados y socios		20.681.375	18.878.918
Ingresos por retransmisión		68.146.116	71.415.755
Ingresos de comercialización y publicidad		29.831.415	31.237.989
Trabajos realizados por la empresa para su activo		606.044	347.478
Aprovisionamientos	15.2	(10.767.618)	(9.756.746)
Consumo de material deportivo		(3.389.707)	(5.562.247)
Otros consumos y gastos externos		(7.003.648)	(4.194.499)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		(374.263)	-
Otros ingresos de explotación		4.532.095	2.444.928
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.943.863	2.184.632
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		588.232	260.296
Gastos de personal	15.3	(106.882.003)	(94.642.374)
Sueldos y salarios de plantilla deportiva		(87.244.340)	(78.919.867)
Otros sueldos, salarios y asimilados		(15.486.409)	(11.850.205)
Cargas sociales		(4.151.254)	(3.872.302)
Otros gastos de explotación	15.4	(31.908.853)	(29.006.976)
Servicios exteriores		(22.615.397)	(20.211.257)
Tributos		(475.833)	(651.147)
Desplazamientos		(5.783.975)	(5.451.564)
Gastos cesión de jugadores		(669.150)	(54.800)
Otros gastos de gestión corriente		(2.364.498)	(2.638.208)
Amortización del inmovilizado	15.5	(25.621.091)	(22.507.185)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	18	275.355	332.172
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5 y 6	45.544.225	13.818.631
Resultados por enajenaciones y otras		45.544.225	13.818.631
Otros resultados	15.8	(2.279.707)	(2.624.858)
Otros resultados		(2.279.707)	(2.624.858)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		12.105.271	7.178.813
Ingresos financieros	15.7	6.148.787	17.079
De valores negociables y otros instrumentos financieros		6.148.787	17.079
Otros ingresos financieros		6.091.254	17.079
En terceros		57.533	-
Gastos financieros	15.6	(17.932.165)	(7.025.218)
Por deudas con terceros		(17.893.837)	(6.981.397)
Gastos financieros derivados del convenio de acreedores	13.3	(38.328)	(43.821)
RESULTADO FINANCIERO		(11.783.378)	(7.008.139)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		321.893	170.674
Impuestos sobre beneficios	14.1	-	-
RTDO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONTINUADAS (A.3+17)		321.893	170.674
RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	3	321.893	170.674



REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio 2024.
(expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024.

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Notas	31.06.2024	31.06.2023
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		321.893	170.674
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	(275.355)	(332.172)
Efecto impositivo	18	41.522	83.043
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(233.833)	(249.129)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		88.061	(78.455)



REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D.

Estado total de cambios en el patrimonio neto a 30 de junio de 2024

(Expresado en euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Capital Social (Nota 11.1)	Fondo Social (Nota 11.1)	Prima de emisión (Nota 11.2)	Reserva legal (Nota 11.3)	Otras reservas (Nota 11.3)	Resultados de ejercicios anteriores (Nota 11.3)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Subvenciones, donaciones y legados (Nota 18)	TOTAL
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 30/06/2022	9.277.764	1.474	2.208.408	2.089.806	3.499.030	(49.333.432)	(38.238.658)	482.962	(70.012.646)
Ajustes por errores del ejercicio 2021-22				(3.017.180)					(3.017.180)
SALDO AJUSTADO INICIO DEL EJERCICIO 2022-23	9.277.764	1.474	2.208.408	2.089.806	481.850	(49.333.432)	(38.238.658)	482.962	(73.029.826)
Total ingresos y gastos reconocidos							170.674	(249.129)	(78.455)
Otras variaciones del patrimonio neto						(38.238.658)	38.238.658		-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 30/06/2023	9.277.764	1.474	2.208.408	2.089.806	481.850	(87.572.090)	170.674	233.833	(73.108.281)
Ajustes por errores del ejercicio 2022-23				(2.258.060)		(6.962.806)			(9.220.867)
SALDO AJUSTADO INICIO DEL EJERCICIO 2023-24	9.277.764	1.474	2.208.408	2.089.806	(1.776.210)	(94.534.897)	170.674	233.833	(82.329.148)
Total ingresos y gastos reconocidos	(2.215.818)				2.215.818		321.893	(233.833)	88.060
Amortización acciones Farusa	7.061.892								-
Aumentos de capital			35.877.308			(135.515)			42.803.685
Otras variaciones del patrimonio neto					170.674		(170.674)		-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 30/06/2024	14.123.839	1.474	38.085.716	2.089.806	610.281	(94.670.412)	321.893	-	(39.437.403)



REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D.
Estado de flujos de efectivo a 30 de junio de 2024
(Expresado en euros)

	Notas	30/06/2024	30/06/2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		321.892	170.674
Ajustes del resultado		(8.984.192)	17.747.861
Amortización del inmovilizado	5 y 6	25.621.091	22.507.185
Correcciones valorativas por deterioro		374.263	-
Variación de provisiones	12	(3.223.053)	(241.517)
Imputación de subvenciones	18	(275.355)	(332.172)
Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado	5 y 6	(45.544.225)	(13.818.631)
Ingresos financieros	15.7	(6.148.787)	(17.079)
Gastos financieros	15.6	17.932.166	7.025.218
Otros gastos		2.279.707	2.624.858
Cambios en el capital corriente		(12.237.032)	(20.618.567)
Existencias		(2.964.588)	(1.699.586)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(3.167.920)	(8.269.471)
Otros activos corrientes		(8.567.468)	(5.500.825)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(3.549.747)	(15.314.266)
Otros pasivos corrientes		6.012.692	6.395.420
Otros activos y pasivos no corrientes		-	3.770.161
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(19.970.682)	(11.804.274)
Pagos de intereses	15.6	(17.932.166)	(7.155.609)
Cobros de intereses		241.191	17.079
Otros pagos		(2.279.707)	(4.665.743)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(40.870.014)	(14.504.306)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(49.901.577)	(43.606.391)
Empresas del grupo		-	(6.000)
Inmovilizado intangible		(27.166.101)	(19.866.258)
Inmovilizado material		(9.829.808)	(23.618.925)
Otros activos financieros		(12.905.667)	(115.207)
Cobro por desinversiones		62.354.313	18.190.935
Inmovilizado intangible		62.058.026	18.190.935
Otros activos financieros		296.287	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		12.452.736	(25.415.456)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		35.002.510	-
Emisión de instrumentos de patrimonio		35.002.510	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		16.149.694	32.397.618
Emisión		127.506.901	115.582.324
Deudas con entidades de crédito		109.089.364	113.941.298
Otras deudas		18.417.538	1.641.026
Devolución y amortización de		(111.357.207)	(83.184.706)
Deudas con entidades de crédito		(95.760.274)	(83.184.706)
Otras deudas		(15.596.933)	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		51.152.204	32.397.618
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		22.734.926	(7.522.143)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10	12.191.901	19.714.043
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	34.926.827	12.191.901

REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

El Real Betis Balompié S.A.D (en adelante “la Sociedad” o “el Club”) se constituyó en el año 1907, transformándose, de acuerdo con la legislación especial creada al efecto, en Sociedad Anónima Deportiva el 30 de junio de 1992.

Su objeto social lo constituye el fomento y la práctica de la actividad física y deportiva en general y con carácter preferente y particular el fútbol profesional y amateur por respeto a la finalidad esencial de su fundación. El ámbito de actuación de la Sociedad se extiende a todo el territorio nacional e internacional, pudiendo participar en competiciones oficiales o amistosas en relación con su objeto social.

El domicilio social se encuentra situado en la Avenida de Heliópolis s/n. Estadio Benito Villamarín, Sevilla.

Real Betis Balompié S.A.D está adscrita a la Real Federación Española de Fútbol e inscrita en la Liga Nacional de Fútbol Profesional, rigiéndose por la Ley del Deporte de 15 de octubre de 1990, y por las normas que lo desarrollan.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales a 30 de junio de 2024 se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

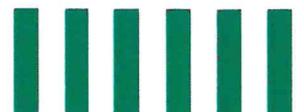
Las cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

El periodo económico correspondiente a estas cuentas anuales corresponde al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.



En virtud de la Disposición transitoria quinta del citado Real Decreto 1514/2007, la Sociedad sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas, aprobadas por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 27 de junio de 2000.

2.2 Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3 Empresa en funcionamiento

Al 30 de junio de 2024 la Sociedad presenta un patrimonio neto negativo de 39.437.403 euros (Patrimonio neto negativo de 73.108.281 euros a 30 de junio de 2023) como consecuencia de las pérdidas incurridas en ejercicios anteriores que se derivan, entre otros aspectos, de los efectos sobre la industria del fútbol del COVID-19, que supuso una reducción significativa en el número e importe de los traspasos de jugadores.

A los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil, los préstamos participativos se consideran patrimonio neto, de acuerdo con el artículo 20 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre Medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica, modificado por la disposición adicional tercera de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea. Teniendo esto en cuenta, la Sociedad tiene concedido un préstamo participativo al 30 de junio de 2024 cuyo importe pendiente de la devolución asciende a - 62.924.208 euros (Nota 13.1) concedido por la Liga a través de los fondos CVC correspondiente al proyecto de la Liga Impulso, ascendiendo así a un patrimonio neto positivo por importe de 23.486.805 euros a los efectos antes referidos, cifra superior al 50% del capital social de la Sociedad, por lo que, por este motivo, no se encontraría en causa de disolución.

La Sociedad se encuentra al 30 de junio de 2024 en fase de cumplimiento de convenio de acreedores (nota 13.3) que también debe ser considerado a los efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución.

En este sentido, las causas de disolución previstas en el artículo 363.1 e) no serían compatibles con la finalidad del Convenio con el que el Club está cumpliendo (nota 13.3), tal y como se ha expuesto en la sentencia de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo de fecha 15 de octubre de 2013, en la que se indica que tras la declaración de concurso, cesa el deber legal de los administradores de instar la disolución, que se acordará finalmente como un efecto legal de la apertura de la fase de liquidación (art. 145.3 LC) (actualmente art. 413 del TRLC), cuando se opte por esta solución concursal, y continúa diciendo que “tampoco durante la fase de cumplimiento del convenio puede surgir el deber de promover la disolución y la consiguiente responsabilidad por no hacerlo dentro del plazo legal. Lo impide, no la vigencia de los efectos de la declaración de concurso, que cesan conforme al art. 133.2 L.C, sino la propia normativa societaria (en nuestro caso, los arts. 260.1.4 y 262.2 y 5 TRLSA) que establece el concurso de acreedores como un límite al deber de los administradores de promover la disolución, bajo la lógica de que la situación de concurso de la compañía se rige por una normativa propia, que expresamente prevé la disolución de la compañía, como consecuencia necesaria a la apertura de la fase de liquidación (art. 145.3 LC), por lo tanto, hallándose la compañía en situación de cumplimiento de convenio aprobado en procedimiento legal de concurso de acreedores y siendo de estricta aplicación la normativa concursal en este caso y, por ende, se debe estar y pasar por lo establecido en el artículo 133.2 Ley Concursal (LC) (actual art. 394 del TRLC) que establece; “Desde la eficacia del convenio cesarán todos los efectos de la declaración del concurso, quedando sustituidos por lo que, en su caso, se establezcan en el propio convenio...” artículo 142.2 LC (actual art, 407 del TRLC) que establece: “ El deudor deberá pedir la liquidación cuando, durante la vigencia del convenio, conozca la imposibilidad de cumplir los pagos comprometidos y las obligaciones contraídas con posterioridad a la aprobación de aquél...”, la Sociedad no se encuentra incurso en causa de disolución, y sólo si el convenio se incumpliera podría solicitarse la declaración de incumplimiento e incoar el procedimiento para iniciar la liquidación.

Adicionalmente, el fondo de maniobra a 30 de junio de 2024 asciende a un importe positivo de 2.859.444 euros (69.721.421 euros negativo a 30 de junio de 2023). El fondo de maniobra, también llamado capital circulante, es la diferencia entre las masas patrimoniales de activo corriente y de pasivo corriente que se muestra en el balance.

El fondo de maniobra del ejercicio anterior se generó, en gran parte, por las inversiones en inmovilizado intangible deportivo realizadas y en menor medida por las inversiones en inmovilizado material, financiadas de manera fundamental con financiación a corto plazo, así como por una menor generación de recursos en años anteriores como consecuencia de los efectos del COVID-19.

Con fecha 4 de septiembre de 2024, se inscribe en el registro la ampliación de capital por importe de 42.939.200 euros, ver nota 11, lo que ha permitido mejorar el fondo de maniobra hasta ser positivo, además de la operación de refinanciación que se describe en las notas 13.1 y 15.7, que ha reducido las obligaciones que debe afrontar la sociedad a corto plazo.

Una vez finalizados los efectos que la pandemia COVID-19 supuso sobre la industria del fútbol y que generaron las pérdidas de los últimos ejercicios, los administradores han elaborado unas previsiones de tesorería bajo hipótesis conservadoras, y están realizando las gestiones necesarias para mejorar los resultados de la Sociedad y reequilibrar la situación patrimonial incluyendo gestiones para hacer efectiva la venta de jugadores, la extensión en el pago de determinadas primas a jugadores y la contención salarial, así como, la obtención de liquidez adicional por la obtención de nuevas líneas de financiación a través de cesiones de los créditos generados por los derechos televisivos, adquisición de nueva líneas de financiación y de capital, y la apertura de nuevos negocios que generen ingresos y caja. Estas condiciones están sujetas al cumplimiento del plan de negocio y a operaciones significativas relacionadas con la construcción del nuevo estadio y anexos comerciales que a fecha actual aún no se han materializado.

De esta forma se mitigan todas las dudas que pudieran surgir sobre potenciales riesgos de tesorería y en consecuencia los Administradores de la Sociedad han preparado las cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, a pesar de que el Club revisa continuamente sus estimaciones, existen riesgos e incertidumbres que dependerán de la evolución futura de ciertas hipótesis y consideraciones descritas en estas cuentas anuales que podrían poner de manifiesto la necesidad de tener que realizar en el futuro una serie de modificaciones en el valor de los activos, pasivos y otra información descrita en esta memoria, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Como hemos descrito anteriormente la preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales:

Deterioro del valor de los activos no corrientes

La valoración de los activos no corrientes, distintos de los financieros, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor recuperable los Administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de los activos o de las unidades generadoras de efectivo de las que forman parte y utilizan una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.

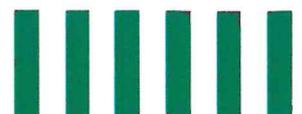
Sin embargo, podrían ocurrir situaciones de lesiones de jugadores o cuestiones deportivas que hicieran necesario una modificación de los valores.

Provisiones

La Sociedad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de riesgos susceptibles de originar el registro de provisiones, así como, en su caso, la cuantía de los mismos, registrando una provisión únicamente cuando el riesgo se considera como probable estimando, en ese caso, el coste que le originaría dicha obligación. En otras ocasiones el coste viene determinado con posterioridad al cierre y antes de la formulación de las cuentas anuales una vez que se ha podido obtener información o documentación adicional que confirma la valoración o estimación del riesgo manifestado al cierre del ejercicio.

Deuda concursal

Como se muestra en el balance adjunto, la Sociedad mantiene saldos vivos correspondientes a la fase de cumplimiento del convenio de acreedores. El registro y valoración de dicha aprobación del convenio se ha realizado conforme a lo establecido en la consulta n° 1 del BOICAC n° 76/2008 (Véase la nota 13.3).



Activos por impuesto diferido - Recuperabilidad de los créditos fiscales

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas deducciones y bases imponibles negativas pendientes de compensar para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación, y, por tanto, la recuperación de tales activos.

Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, la Sociedad estima los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.

Los administradores, dada las actuales circunstancias de situación de permanencia del primer equipo en la Primera división de la Liga de Fútbol Profesional y su incorporación a Competiciones Europeas, han elaborado un plan estratégico actualizado para los próximos cinco años y una extensión adicional de cinco años basada en el último periodo planificado, donde siguiendo unas hipótesis conservadoras en las que se incluye el mantenimiento de la categoría, la clasificación para participar en competiciones europeas como sucede a la fecha de formulación de las presentes cuantas anuales y la venta de jugadores, unidos a una política de contención de gastos, incluyendo los salarios, se considera como probable la obtención de resultados futuros que permitan la utilización de los créditos fiscales registrados en el balance adjunto y que se indican en la nota 14. Adicionalmente los factores más significativos considerados que contribuyen a esta evaluación son:

- La Dirección estima que existen plusvalías tácitas significativas en los derechos federativos mantenidos con los jugadores del primer equipo, considerando en el análisis también los jugadores formados en la cantera.
- Modificaciones en el mercado de traspasos o una diferencia en la valoración del mercado de jugadores, lesiones u otras circunstancias, que podrían afectar a la generación de bases fiscales, y, por tanto, a la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido.

2.5 Principios contables

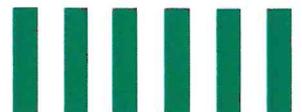
Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

2.6 Corrección de errores

En el periodo comprendido entre el 30 de junio de 2023 y el 30 de junio de 2024, se incluyen ajustes por correcciones de ejercicios anteriores por importe neto de (9.220.867) euros, que se dividen en: (3.182.074) euros por regularización de primas de temporadas anteriores, (2.500.000) euros por cambios de criterio en el tratamiento de gastos de ejercicios anteriores relacionados con la identificación y localización de jugadores en mercados específicos y (3.538.793) euros por regularizaciones de saldos provenientes de ejercicios anteriores.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas, la aprobación de la distribución de los resultados obtenidos que se indica a continuación:



(Euros)	30/06/2024
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (Pérdidas)	321.893
	321.893
Distribución	
Reservas voluntarias	321.893
	321.893

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es, a consecuencia del reparto, inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

Atendiendo a la normativa fiscal aplicable, la Sociedad ha dotado las reservas de capitalización que figura en el balance con absoluta separación y título apropiado y son indisponibles durante un plazo de cinco años desde el cierre del período impositivo al que corresponda la dotación, salvo para la compensación de pérdidas contables.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes en materia contable son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

En este epígrafe se registran, principalmente, los derechos de traspaso de jugadores y los costes incurridos en la adquisición de los mismos. Dichos derechos se encuentran valorados a su coste de adquisición y se amortizan linealmente desde su contratación en función de la duración del contrato suscrito con cada jugador. El reconocimiento inicial del activo se produce en fecha de entrada en vigor del contrato de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

El coste de la prestación de servicios de intermediación realizados en la adquisición de jugadores se registra como mayor coste de adquisición y se amortiza linealmente durante la vida del contrato del jugador.

Los jugadores "de cantera", o aquellos que fueron adquiridos por el club sin ningún coste (carta de libertad y sin coste de intermediación), no se incluyen en balance como un valor del inmovilizado.

En caso de cesión de jugadores, la sociedad registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el coste de la cesión.

En relación con las bajas de los jugadores, éstas se registran en la fecha de enajenación, traspaso, cancelación del contrato o expiración de los derechos contractuales sobre el jugador. Aun a pesar de que se hayan iniciado contactos con otros clubes, con agentes o con los propios jugadores para negociar su salida del alguno de ellos y debido a las dificultades e incertidumbre que se producen hasta firmar los acuerdos, los beneficios o costes que se puedan derivar de la salida del jugador no se registrarán hasta el momento de la firma del contrato de venta, traspaso o de la fecha de expiración del contrato del jugador, dado que hasta ese momento no se produce la transferencia real de los derechos y riesgos inherentes a la propiedad de los derechos contractuales existentes sobre jugadores del Club.

Otro inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se reconoce inicialmente por su coste de adquisición, adscripción o a su coste de producción y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada de forma lineal en función de su vida útil) y de las pérdidas acumuladas por deterioro que, en su caso, haya experimentado.

El epígrafe aplicaciones informáticas recoge los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización comprende varios ejercicios. Su amortización se realiza de forma lineal en función de su vida útil estimada en cuatro años desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma lineal a lo largo de su vida útil.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultados por enajenación del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos no financieros y se explican en el apartado 4.3.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera conforme al criterio mencionado en la Nota 4.3.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos. Los bienes y elementos registrados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se deben a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos netos que presenten en la correspondiente cuenta de activo.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrten.

Las amortizaciones practicadas se han establecido sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y obsolescencia.

La dotación anual se calcula por el método lineal en función de las vidas útiles estimadas para cada elemento y que se detalla a continuación:

	Años de vida útil
Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	12
Mobiliario	12
Equipos para procesos de información	10
Construcciones	50
Otro inmovilizado material	10

En caso de que el valor de mercado fuese inferior al contable, se efectuará el correspondiente deterioro de valor, siempre que el valor contable del inmovilizado no sea recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos, incluida la amortización.

Cuando el deterioro de los bienes sea irreversible y distinto de la amortización sistemática, se contabilizará directamente como pérdidas del ejercicio que se produzcan.

4.3 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio o periodo, el Club evalúa si existen indicios o evidencias de que algún activo no corriente o, en su caso alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorada. En caso de que existan evidencias se estiman sus importes recuperables y se registra la corrección valorativa correspondiente.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que la motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figurará si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro de valor.

A efectos de determinar si existen indicaciones de deterioro, la Sociedad realiza el siguiente análisis:

a) Inmovilizado intangible deportivo/ Inmovilizado material de uso deportivo

Para el caso del inmovilizado intangible deportivo, el Club considera que debido a las complicadas negociaciones que se producen para determinar el valor del mercado en el momento de adquisición del inmovilizado intangible deportivo, la inexistencia de un mercado activo y transparente, las dificultades existentes para identificar transacciones similares y los cambios significativos que se pueden producir de un día para otro en el valor de mercado como consecuencia de resultados deportivos y/o lesiones, situaciones económicas distintas en los clubes vendedores y compradores, actitud de los agentes y Jugadores, etc. no es posible determinar de una manera objetiva y razonable el valor de mercado de cada uno de estos activos hasta el momento en que se produce la venta efectiva de los mismos, si bien a pesar de lo anterior, la Sociedad efectúa un análisis pormenorizado de la valoración del potencial de los jugadores en base a determinados parámetros deportivos y económicos al objeto de poder analizar si existen o no indicios de deterioro en el inmovilizado intangible deportivo.

En el caso de que existan indicios claro o evidencias objetivas de deterioro la Dirección de la Sociedad estima los importes recuperables en base a la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de los cuentas anuales, efectuándose las correcciones valorativas correspondientes.

La Sociedad, como otros muchos clubes de fútbol, en relación con estos activos, considera la plantilla deportiva como una única Unidad Generadora de Efectivo (UGE), puesto que no cree posible calcular el valor en uso de un único jugador al entender que el Jugador por sí mismo no podrá ser capaz de generar flujos de efectivo per se, salvo por su venta. De esta manera, si se concluye que el Jugador no seguirá contando como parte de la primera plantilla dicho jugador sí se excluye de la unidad generadora de efectivo se procede calcular la mejor estimación del valor de mercado del mismo menos los costes de venta y se contabiliza una pérdida en caso de producirse un deterioro.

Con respecto al inmovilizado material de uso deportivo (estadio y ciudad deportiva), existen asimismo dificultades para determinar su valor de mercado dado que no existe un mercado activo y transparente en el que se puedan identificar transacciones similares. Para estos activos se analiza la existencia de ingresos en la medida necesaria para cubrir los gastos de amortización y otros derivados de su explotación, tomando la Sociedad este criterio como base para identificar los indicios de deterioro.

b) Inmovilizado intangible no deportivo, otros inmovilizados materiales

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

4.4 Arrendamientos

Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los ingresos y gastos en concepto de arrendamiento operativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en que se devengan.

4.5 Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a coste

Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones

- La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

- Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores")

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de Interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a coste

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.



Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, la Sociedad registra la baja de los activos financieros cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo se han transferido de manera sustancial. El activo transferido se da de baja de balance y la Sociedad reconoce el resultado de la operación: la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido) y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto.

4.6 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda a coste amortizado o valor razonable con cambios en patrimonio neto

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas del a inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.



Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

4.7 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado y/o a valor razonable

Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan. Si se dispone de evidencia que acredite que tal coincidencia no existe se considera como valor razonable el valor actual de los flujos esperados al tipo de interés efectivo de mercado al cierre.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.



Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

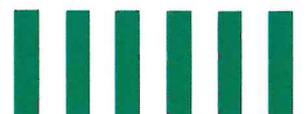
Reestructuración de deudas

La Sociedad, en determinados casos, lleva a cabo reestructuraciones de sus compromisos de deuda con sus acreedores. Por ejemplo: alargar el plazo de pago del principal a cambio de un tipo de interés mayor, no pagar y agregar los intereses en un único pago "bullet" de principales intereses al final de la vida de la deuda, etc. Las formas en que esos cambios en los términos de una deuda pueden llevarse a cabo son varias:

- Pago inmediato del nominal (antes del vencimiento) seguido de una refinanciación de todo o parte del importe nominal a través de una nueva deuda ("intercambio de deuda").
- Modificación de los términos del contrato de deuda antes de su vencimiento ("modificación de deuda").

En estos casos de "intercambio de deuda" o de "modificación de deuda" con el mismo acreedor, la Sociedad analiza si ha existido un cambio sustancial en las condiciones de la deuda original. En caso de que haya existido un cambio sustancial, el tratamiento contable es el siguiente:

- el valor en libros del pasivo financiero original (o de su parte correspondiente) se da de baja del balance;
- el nuevo pasivo financiero se reconoce inicialmente por su valor razonable;
- los costes de la transacción se reconocen contra la cuenta de pérdidas y ganancias;



- también se reconoce contra pérdidas y ganancias la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero original (o de la parte del mismo que se haya dado de baja) y el valor razonable del nuevo pasivo.

En cambio, cuando tras el análisis, la Sociedad llega a la conclusión de que ambas deudas no tienen condiciones sustancialmente diferentes (se trata, en esencia, de la misma deuda), el tratamiento contable es el siguiente:

- el pasivo financiero original no se da de baja del balance (esto es, se mantiene en el balance);
- las comisiones pagadas en la operación de reestructuración se llevan como un ajuste al valor contable de la deuda;
- se calcula un nuevo tipo de interés efectivo a partir de la fecha de reestructuración. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiera al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

Ciertas modificaciones en la determinación de los flujos de efectivo pueden no superar este análisis cuantitativo, pero pueden dar lugar también a una modificación sustancial del pasivo, tales como: un cambio de tipo de interés fijo a variable en la remuneración del pasivo, la reexpresión del pasivo a una divisa distinta, un préstamo a tipo de interés fijo que se convierte en un préstamo participativo, entre otros casos.

Considerando tanto la literalidad de la Norma de Registro y Valoración ("NRV") 9ª.3 del PGC como su espíritu y finalidad si se produce el cambio de acreedor en una reestructuración no se califica a efectos contables, ni como un intercambio de deuda ni como una modificación de deuda. En consecuencia, si se produce un cambio de acreedor la norma aplicable es la prevista para las bajas de un pasivo, en sentido estricto.

En este sentido, la sociedad contabiliza la baja de las deudas canceladas por su valor en libros y da de alta el nuevo pasivo por su valor razonable siguiendo la regla general prevista en la NRV 9ª.3.1.1 del PGC, en cuya virtud los pasivos financieros incluidos en la categoría de "coste amortizado" se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. En los casos en los que hay evidencia clara de la discordancia entre el valor razonable de la deuda y el precio de la transacción, esta diferencia se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias siempre y cuando la variabilidad del rango de las estimaciones del valor razonable no fuese significativa.

4.8 Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que se pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tiene en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

El valor razonable se estima para una determinada fecha y, puesto que las condiciones de mercado pueden variar con el tiempo, ese valor puede ser inadecuado para otra fecha. Además, al estimar el valor razonable, la empresa tiene en cuenta las condiciones de activo o pasivo que los participantes en el mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de valoración.

Con carácter general, el valor razonable se calcula por referencia a un valor fiable de mercado. Para aquellos elementos respecto de los cuales existe un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Entre los modelos y técnicas de valoración se incluye el empleo de referencias a transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, si estuviesen disponibles, así como referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

En cualquier caso, las técnicas de valoración empleadas son consistentes con las metodologías aceptadas y utilizadas por el mercado para la fijación de precios, utilizándose, si existe, la que haya demostrado obtener unas estimaciones más realistas de los precios. Asimismo, tienen en cuenta el uso de datos observables de mercado y otros factores que sus participantes consideraría al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

La Sociedad evalúa la efectividad de las técnicas de valoración que utiliza de manera periódica, empleando como referencias los precios observables de transacciones recientes en el mismo activo que se valore o utilizando los precios basados en datos o índices observables de mercado que estén disponibles y resulten aplicables.

De esta forma, se deduce una jerarquía en las variables utilizadas en la determinación del valor razonable y se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: Estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la empresa puede acceder en la fecha de valoración.
- Nivel 2: Estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables de manera directa e indirectamente.
- Nivel 3: Estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

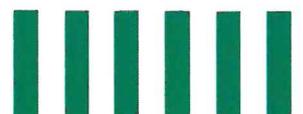
Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación.

En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tienen en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

4.9 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.



- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.10 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas participaciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de instrumentos de patrimonio propios de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estos instrumentos se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

4.11 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio o periodo y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

4.12 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

Como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación, los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades.

4.13 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

La Sociedad se dedica al fomento y la práctica de la actividad física y deportiva en general y con carácter preferente y particular el fútbol profesional y amateur por respeto a la finalidad esencial de su fundación.

Obligaciones de desempeño

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago. Para el registro contable de ingresos, la sociedad sigue un proceso que consta de las siguientes etapas sucesivas:

- a) Identificar el contrato con el cliente, entendido como un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles para las mismas.
- b) Identificar la obligación u obligaciones a cumplir en el contrato, representativas de los compromisos de transferir bienes o prestar servicios a un cliente.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato a la que la sociedad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o de la prestación de servicios comprometida con el cliente.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que se hayan comprometido en el contrato, o bien, en su caso, siguiendo una estimación del precio de venta cuando el mismo no sea observable de modo independiente.
- e) Reconocer el ingreso por actividades ordinarias cuando la sociedad cumple una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o la prestación de un servicio; cumplimiento que tiene lugar cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio, de forma que el importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido será el importe asignado a la obligación contractual satisfecha.

Reconocimiento

La Sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

Para cada obligación a cumplir que se identifique, el Club determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales, siempre que la Sociedad disponga de información fiable para realizar la mediación del grado de avance.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha.

De acuerdo con las distintas actividades generadoras de ingresos, estos se reconocen de la siguiente forma:

- Los ingresos por los derechos de retransmisión televisivos y otras contraprestaciones por la participación en una competición que sean contraprestaciones fijas, se registran de forma proporcional a medida que se celebran los partidos correspondientes durante la temporada. Asimismo, en el caso de ingresos por derechos de retransmisión televisivos y/o cualquier contraprestación por la participación en una competición que sean contraprestaciones variables y que dependan de determinadas condiciones a ser cumplidas por el Club, se registran en el momento en que se produce el cumplimiento de las condiciones.
- Los ingresos con respecto a contratos de patrocinio que son contraprestaciones fijas se registran de manera proporcional durante el periodo cubierto por el contrato de derechos de patrocinio. En el caso de contraprestaciones variables que dependan de determinadas condiciones a ser cumplidas por la Sociedad, se registran en el momento en que se produce el cumplimiento de las condiciones.
- Los ingresos por socios y abonados se registran de manera proporcional durante la temporada.
- Los ingresos en concepto de entradas o similares se registran en el momento de celebración del correspondiente partido.

La Sociedad incurre en costes de comisiones de ventas a terceros y empleados por la obtención de contratos de venta. Estos costes son objeto de capitalización y periodificación en la duración del contrato de venta.

Valoración

Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueden conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Saldos de contratos - Activos de contratos

Derecho incondicional a recibir la contraprestación

Cuando la Sociedad tiene un derecho incondicional a la contraprestación, indistintamente de la transferencia del control de los activos, se reconoce un derecho de cobro (sub-epígrafe de "clientes por ventas y prestaciones de servicios") en los epígrafes de "Deudores comerciales y otras cuentas a pagar" del activo corriente o no corriente, según corresponda por su vencimiento con arreglo a su ciclo normal de explotación.

Los "Deudores comerciales y otras cuentas a pagar" del activo corriente, separa los clientes que aun estando dentro del ciclo normal de explotación, tienen un vencimiento superior al año (largo plazo).

Derecho a la contraprestación o transferencia de control

Cuando se transfiere el control de un activo de un contrato sin tener derecho incondicional a la facturación, la Sociedad registra un derecho a la contraprestación la transferencial del control. Este derecho a la contraprestación por transferencia de control se da de baja cuando surge un derecho incondicional a recibir la contraprestación. No obstante, se analiza su deterioro al cierre del ejercicio de la misma manera que se realiza para los derechos incondicionales.

Estos saldos se presentan, al igual que los derechos incondicionales en el epígrafe de clientes en deudores comerciales. Se clasifica como corriente o no corriente en función de su vencimiento.

Costes incurridos de obtener contrato

Los costes incurridos para obtener un contrato se presentan como periodificaciones a largo, en su caso, periodificaciones a corto plazo con arreglo a su vencimiento.

4.14 Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros intermedios de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

4.15 Provisiones y contingencias

El consejo de Administración en la formulación de los estados financieros intermedios diferencia entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.



- b) Pasivos contingentes: aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros intermedios, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.16 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

4.17 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables, recibidas de organismos públicos, así como las donaciones se valoran por el importe concedido como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, imputándose a resultados en la proporción correspondiente a la depreciación efectiva experimentada y registrada contablemente durante el ejercicio, por los activos financiados por dichas subvenciones.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

4.18 Asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos

Todos los activos, pasivos, gastos e ingresos de la Sociedad se asignan e imputan a una única actividad deportiva, por lo que no se desglosan en mayor medida.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
Ejercicio 30/06/2024					
Coste					
Derechos federativos de jugadores	155.693.890	49.688.976	(49.788.186)		155.594.680
Concesiones administrativas	-				-
Propiedad industrial	151.163				151.163
Aplicaciones informáticas	1.047.382			1.290.520	2.337.902
	156.892.435	49.688.976	(49.788.186)	1.290.520	158.083.745
Amortización acumulada					
Derechos federativos de jugadores	(90.823.314)	(22.835.352)	33.274.390		(80.384.276)
Concesiones administrativas	(144.922)			144.922	-
Propiedad industrial	(44.471)	(26.475)		(863)	(71.810)
Aplicaciones informáticas	(568.860)	(25.186)		(144.059)	(738.105)
	(91.581.568)	(22.887.014)	33.274.390		(81.194.192)
Valor neto contable	65.310.867				76.889.553

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
Ejercicio 30/06/2023					
Coste					
Derechos federativos de jugadores	171.058.011	19.008.253	(35.372.375)	1.000.000	155.693.890
Concesiones administrativas	787.231	351.771		(1.139.002)	-
Anticipo derechos federativos	0				-
Propiedad industrial	23.101	128.062			151.163
Aplicaciones informáticas	669.210	378.172			1.047.382
	172.537.553	19.866.258	(35.372.375)	(139.002)	156.892.434
Amortización acumulada					
Derechos federativos de jugadores	(101.432.086)	(20.391.299)	31.000.071		(90.823.314)
Concesiones administrativas	(144.922)				(144.922)
Propiedad industrial	(17.996)	(26.475)			(44.471)
Aplicaciones informáticas	(456.802)	(112.058)			(568.860)
	(102.051.806)	(20.529.833)	31.000.071		(91.581.568)
Valor neto contable	70.485.747				65.310.867

Las altas más significativas del ejercicio corresponden a la adquisición de los derechos federativos de jugadores por importe de 49.688.976 euros (19.008.253 euros en el ejercicio anterior).

Las bajas del periodo corresponden principalmente a la salida de jugadores que han generado unos beneficios netos registrados en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, según el siguiente detalle:

Descripción	Valor contable (bruto)	
	30/06/2024	30/06/2023
Beneficios por enajenación	47.063.134	14.711.801
Pérdidas por enajenación	(1.518.909)	(893.170)
	45.544.225	13.818.631

No existen derechos de adquisición de los jugadores adquiridos a entidades vinculadas al Real Betis Balompié, S.A. D. ni adquiridos mediante arrendamiento financiero.

Durante el ejercicio, ha habido cesiones de jugadores a otros clubes. Los ingresos por las operaciones de cesión registradas al 30 de junio de 2024 han ascendido a 2.501.000 euros durante la temporada 23/24 (254.500 euros de beneficios en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2023).

No se desglosan los importes ni los años de contrato de cada jugador, ya que la divulgación de esta información sería perjudicial para la Sociedad.

Otra información

A 30 de junio de 2024 existen derechos de adquisición de jugadores totalmente amortizados por importe de 787.500 euros (1.920.500 euros a 30 de junio de 2023).

A 30 de junio de 2024 no existen compromisos en firme de adquisición de derechos de nuevos jugadores.

Gastos financieros capitalizados

No se han capitalizado gastos financieros en el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024 al igual que en el ejercicio anterior.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
Ejercicio 30/06/2024					
Coste					
Construcciones	29.457.900			30.022.775	59.480.676
Estadios y pabellones deportivos	33.250.630				33.250.630
Instalaciones técnicas	5.984.395				5.984.395
Maquinaria	203.091				203.091
Otras instalaciones	2.463.927				2.463.927
Mobiliario	1.786.434				1.786.434
Equipos para procesos de información	1.068.782			46.101	1.114.883
Turismos y furgonetas / Elementos de transporte	62.479				62.479
Otro inmovilizado material	671.966				671.966
Inmovilizado en curso	22.806.207	9.829.808		(31.359.401)	1.276.614
	97.755.813	9.829.808	-	(1.290.525)	106.295.096
Amortización acumulada					
Construcciones	(3.918.765)	(1.354.519)			(5.273.284)
Estadios deportivos y pabellones	(29.885.434)	(829.732)			(30.715.167)
Instalaciones técnicas	(4.959.620)	(165.619)			(5.125.239)
Maquinaria	(203.091)				(203.091)
Otras instalaciones	(1.436.863)	(23.403)			(1.460.266)
Mobiliario	(883.356)	(119.632)			(1.002.988)
Equipos para procesos de información	(429.815)	(182.371)			(612.187)
Elementos de transporte	(59.979)				(59.979)
Otro inmovilizado material	(254.166)	(58.800)			(312.966)
	(42.031.090)	(2.734.076)	-	-	(44.765.167)
Valor neto contable	55.724.722				61.529.929

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
Ejercicio 30/06/2023					
Coste					
Construcciones	27.139.543	660.830		1.657.527	29.457.900
Estadios y pabellones deportivos	34.886.853	29.738		(1.665.961)	33.250.630
Instalaciones técnicas	5.919.071			65.324	5.984.395
Maquinaria	271.234	3.984		(72.127)	203.091
Otras instalaciones	1.766.890	681.802		15.235	2.463.927
Mobiliario	1.557.459	228.975			1.786.434
Equipos para procesos de información	932.928	135.854			1.068.782
Turismos y furgonetas / Elementos de transporte	59.979	2.500			62.479
Otro inmovilizado material	463.928	208.038			671.966
Inmovilizado en curso		21.667.205		1.139.002	22.806.207
	72.997.885	23.618.925	-	1.139.002	97.755.813
Amortización acumulada					
Construcciones	(5.628.771)	(568.161)		2.278.166	(3.918.765)
Estadios y pabellones deportivos	(26.097.079)	(876.913)		(2.911.442)	(29.885.434)
Instalaciones técnicas	(4.603.070)	(165.619)		(190.931)	(4.959.620)
Maquinaria	(196.410)	(6.681)			(203.091)
Otras instalaciones	(2.056.974)	(204.633)		824.744	(1.436.863)
Mobiliario	(772.186)	(111.170)			(883.356)
Equipos para procesos de información	(429.279)			(536)	(429.815)
Turismos y furgonetas / Elementos de transporte	(59.979)				(59.979)
Otro inmovilizado material	(209.991)	(44.175)			(254.166)
	(40.053.739)	(1.977.352)	-	0	(42.031.090)
Valor neto contable	32.944.147				55.724.722

Descripción de los principales movimientos

Las principales altas del periodo corresponden a diversas mejoras de las instalaciones deportivas realizadas en la Ciudad Deportiva y en el Estadio Benito Villamarín, así como adquisiciones de elementos de mobiliario.

Se han traspasado los pagos realizados por la concesión administrativa de los terrenos de la nueva ciudad deportiva desde el inmovilizado intangible al inmovilizado material, considerando ahora que constituyen un mayor valor de la construcción en curso.

Pérdidas por deterioro

No se han registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material en el ejercicio terminado al 30 de junio de 2024 al igual que en el ejercicio anterior.

Gastos financieros capitalizados

Se han capitalizado gastos financieros por importe de 408.205,76 euros durante el ejercicio. En el ejercicio anterior se capitalizaron gastos financieros por importe de 301.691,80 euros.

Bienes totalmente amortizados

A 30 de junio de 2024 existe inmovilizado que está totalmente amortizado y en uso, con el siguiente detalle:

Descripción	Coste	
	30/06/2024	30/06/2023
Estadios y Pabellones deportivos	7.393.110	6.377.856
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.120.905	4.105.377
Otras instalaciones y material deportivo	1.584.014	1.568.086
Otro inmovilizado material	985.591	870.943
	14.083.618	12.922.262

Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a los que están sujetos los bienes del inmovilizado material.

Enajenación del inmovilizado material

No se han enajenado elementos del inmovilizado material en el ejercicio terminado a 30 de junio de 2024 ni durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023.

Otras circunstancias que afectan al inmovilizado material

El detalle de las subvenciones en capital recibidas por la Sociedad y el inmovilizado material relacionado con las mismas, para los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 se detalla en la nota 18.

Arrendamientos operativos

Los ingresos y gastos de la Sociedad por arrendamientos operativos no son significativos ni en el ejercicio anual terminado a 30 de junio de 2024 ni en el ejercicio anterior.

7. INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

El coste de adquisición de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas al 30 de junio de 2024 y al 30 de junio de 2023 es el siguiente:

(Euros)	Coste de adquisición	
	30/06/2024	30/06/2023
Activos financieros a largo plazo		
Instrumento de patrimonio		
Acciones no cotizadas valoradas al coste	15.025	15.025
Correcciones valorativas por deterioro	(6.015)	(6.015)
	9.010	9.010

Instrumentos de patrimonio a largo plazo

La sociedad ha contabilizado por su coste, en lugar de por su valor razonable, una serie de acciones para las que no es posible determinar su valor razonable de forma fiable por no tener información disponible suficiente.

El detalle de las acciones no cotizadas valoradas al coste a 30 de junio de 2024 y a 30 de junio de 2023 es el siguiente:

(Euros)	% participación	Coste de adquisición	
		30/06/2024	30/06/2023
Empresa del grupo, asociada o vinculada			
Real Betis Baloncesto S.A.D.	99,99	-	1
Centenario Real Betis Balompie, S.L. (*)	100	3.010	3.010
Patrimonial Real Betis, S.L.U (*)	100	3.010	3.010
Radio Real Betis Balompie, S.L.U (*)	100	3.005	3.005
Real Betis Ticketing Abonos (*)	100	3.000	3.000
Nueva ciudad deportiva Betis S.L (*)	100	3.000	3.000
		15.025	15.026

(*) Sociedades inactivas

La Sociedad ha contabilizado por su coste, en lugar de por su valor razonable, una serie de acciones para las que no es posible determinar su valor razonable de forma fiable por no tener información disponible suficiente, así como por la regulación contable al respecto.

Las Sociedades Patrimonial Real Betis, S.L.U. y Radio Real Betis Balompie, S.L.U. se encuentran en liquidación y totalmente deterioradas a 30 de junio de 2024 y 30 de junio de 2023.

La Sociedad Centenario Real Betis Balompie, SL. se encuentra igualmente en liquidación y con cierre provisional en el Registro Mercantil por baja en el índice de entidades jurídicas.

Con fecha 12 de enero de 2017 el Real Betis Balompie, S.A.D. acordó con Energía Dlr Comercializadora, S.L. la compra del 99,99% de las acciones que conforman el capital social del Club Baloncesto Sevilla, así como los derechos del préstamo participativo suscrito con Energía Plus por importe de 3.500.000,00 euros y con CaixaBank por importe de 2.330.000,00 euros. El precio de la operación ascendió a 3,00 euros cuyo desglose es el siguiente:

- Un euro por la compraventa de la plena propiedad de las acciones.
- Un euro por la compraventa de los derechos y obligaciones derivados para Energía Plus del préstamo participativo.
- Un euro por la compraventa de los derechos y obligaciones derivados para Energía Plus del préstamo participativo con Caixa Bank.

Durante el ejercicio 2022-23 se realizaron depósitos por importe de 6.000 euros para la constitución de Real Ticketing Abonos, S.L. y Nueva Ciudad Deportiva Betis S.L., las cuales no se encuentran todavía operativas.

Durante el ejercicio, la sociedad ha vendido el 100% de su participación en la sociedad Real Betis Baloncesto S.A.D., que a 30 de junio de 2023 se encontraba clasificada como "Activo no corrientes mantenidos para la venta".

La información relativa a estas empresas del grupo, multigrupo y asociadas al 30 de junio de 2023 era la siguiente:

(Euros)	Valor neto contable	Porcentaje de participación directa	Capital	Reservas	Beneficios del ejercicio	Total patrimonio neto	Resultados de explotación
Ejercicio 30/06/2023							
Real Betis Baloncesto, S.A.D.	1	99,99%	828.850	(5.639.428)	(127.656)	(4.938.234)	(110.341)

8. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 7), al 30 de junio de 2024 y al 30 de junio 2023 es la siguiente:

(Euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2023
Activos financieros a largo plazo						
Activos financieros a coste amortizado			12.543.560	6.346.940	12.543.560	6.346.940
Activos financieros a coste		21.311			-	21.311
	-	21.311	12.543.560	6.346.940	12.543.560	6.368.250
Activos financieros a corto plazo						
Activos financieros a coste amortizado			67.703.141	26.717.569	67.703.141	26.717.569
	-	-	67.703.141	26.717.569	67.703.141	26.717.569
Valor neto contable	-	21.311	80.246.701	33.064.509	80.246.701	33.085.819

Estos importes se incluyen en las siguientes partidas del balance:

(Euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2023
Activos financieros no corrientes						
Inversiones financieras a largo plazo		21.311	12.543.560	6.346.940	12.543.560	6.368.250
	-	21.311	12.543.560	6.346.940	12.543.560	6.368.250
Activos financieros a corto plazo						
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (*)			38.687.358	26.584.352	38.687.358	26.584.352
Inversiones financieras a corto plazo			29.015.783	133.217	29.015.783	133.217
	-	-	67.703.141	26.717.569	67.703.141	26.717.569
Valor neto contable	-	21.311	80.246.701	33.064.509	80.246.701	33.085.819

(*) Excepto saldos con administraciones públicas

La sociedad mantiene cuentas corrientes bancarias indisponibles por importe de 6.950.150 euros, y que ha reclasificado como Otros activos financieros en el epígrafe Inversiones financieras a largo plazo.

8.1 Activos financieros a coste amortizado

El detalle de los activos financieros clasificados en esta categoría al 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

(Euros)	30/06/2024	30/06/2023
Activos financieros a largo plazo		
Entidades deportivas, deudores	5.593.410	6.281.935
Otros activos financieros	6.950.151	65.005
	12.543.560	6.346.940
Activos financieros a corto plazo		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (*)	38.687.358	26.584.352
Inversiones financieras a corto plazo	29.015.783	133.217
	67.703.141	26.717.569
	80.246.701	33.064.509

Entidades deportivas, deudores a largo plazo

Este epígrafe recoge derechos de cobro con entidades deportivas por la venta de tres jugadores siendo la clasificación de los derechos de crédito a largo plazo por vencimiento la siguiente:

Año	30/06/2024	30/06/2023
2024-2025		3.816.824
2025-2026	1.693.410	2.465.111
2026-2027	3.900.000	
(Euros)	5.593.410	6.327.042

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo

La composición de este epígrafe al 30 de junio de 2024 y 2023 es la siguiente:

(Euros)	30/06/2024	30/06/2023
Abonados y socios por cuotas	72.086	380.915
Entidades deportivas, deudores	14.469.074	7.228.968
Deudores varios	15.998.521	18.676.370
Personal	346.502	298.099
Accionistas por desembolsos exigidos	7.801.175	
	38.687.358	26.584.352

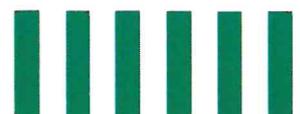
La partida de entidades deportivas deudores recoge principalmente el saldo a cobrar a corto plazo derivado de la venta de jugadores.

El epígrafe de Deudores varios incluye principalmente saldos a cobrar con empresas de publicidad y marketing.

Tal y como se explica en la nota 11, a 30 de junio de 2024 existen acciones pendientes de desembolso exigibles por un importe de 7.801.175 euros que se encuentran en el epígrafe "Accionistas por desembolsos exigidos" del activo corriente.

Correcciones valorativas

El saldo de la partida "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones han sido los siguientes.



(Euros)	30/06/2024	30/06/2023
Saldo inicial	5.497.616	4.521.321
Dotaciones netas		976.294
Reclasificación a incobrable	(2.217.511)	
Saldo final	3.280.105	5.497.616

8.2 Activos financieros a coste

Otros activos financieros a largo plazo

El coste de adquisición de los activos financieros clasificados en esta categoría al 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

(Euros)	Coste de adquisición	
	30/06/2024	30/06/2023
Activos financieros a largo plazo		
Instrumento de patrimonio		
Acciones no cotizadas valoradas al coste		21.311
Saldo final	-	21.311

La sociedad ha contabilizado por su coste, en lugar de por su valor razonable, una serie de acciones para las que no es posible determinar su valor razonable de forma fiable por no tener información disponible suficiente.

El detalle de las siguientes acciones no cotizadas valoradas al coste al 30 de junio de 2024 y 30 de junio del 2023 es el siguiente:

(Euros)	Coste de adquisición	
	30/06/2024	30/06/2023
<i>Otras inversiones financieras</i>		
Fundación Real Betis Balompie		9.000
Caja almendralejo		301
G-12 1ª División A.I.E.		6.000
Estadio Olímpico de Sevilla, S.A		6.010
Saldo final	-	21.311

Créditos empresas del grupo a largo plazo

El detalle de los activos financieros clasificados en esta categoría al 30 de junio de 2024 y 30 de junio de 2023 es el siguiente:

(Euros)	30/06/2024		30/06/2023	
	Coste (Nota 16.1)	Deterioro	Coste (Nota 16.1)	Deterioro
Crédito a empresas del grupo				
Real Betis Baloncesto, S.A.D. (Club Baloncesto Sevilla)			1.929.638	(1.929.638)
Cuenta corriente con empresas del grupo				
Patrimonial Real Betis, S.L.U.	553.486	(553.486)	553.486	(553.486)
Centenario Real Betis Balompie, S.L.U.	61.401	(61.401)	61.401	(61.401)
Radio Real Betis Balompie, S.L.U.	339.428	(339.428)	339.428	(339.428)
	954.316	(954.316)	2.883.954	(2.883.954)

Durante el ejercicio 2023/2024 no se han realizado más aportaciones al Real Betis Baloncesto, S.A.D. (tampoco durante el ejercicio 2022/2023) que debido al estado de desequilibrio patrimonial en el que se encuentra esta filial, la Sociedad deterioró en su totalidad a 30 de junio de 2020. Durante el ejercicio, la sociedad ha reclasificado el crédito y su deterioro como incobrable. A cierre del ejercicio 2022/2023 la sociedad Real Betis Baloncesto, S.A.D, se registró como disponible para la venta y ha sido vendida durante el ejercicio 2023/2024 tal y como se indica en la nota 7.

9. AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN

La composición de estos epígrafes a 30 de junio de 2024 y a 30 de junio de 2023 es la siguiente:

(Euros)	30/06/2024	30/06/2023
Ingresos anticipados	20.978.069	14.965.377
Periodificaciones a largo plazo	(963.671)	(2.963.671)
Gastos anticipados	(13.072.967)	(10.509.640)
	6.941.431	1.492.066

El detalle de los ingresos anticipados es el siguiente:

(Euros)	30/06/2024	30/06/2023
Traspaso jugadores	8.915.083	13.930.417
Abonos	12.062.986	1.034.960
	20.978.069	14.965.377

El detalle de los gastos anticipados es el siguiente:

(Euros)	30/06/2024	30/06/2023
Periodificaciones largo plazo		
Prima de fichaje jugadores primer equipo	(963.671)	(963.671)
Gastos diversos		(2.000.000)
Periodificaciones corto plazo		
Material deportivo		(120.355)
Prima fichaje jugadores del primer equipo	(6.523.308)	(3.896.829)
Gastos asociados a la TV		176.800
Intereses de préstamo	(133.446)	(5.123.356)
Periodificación emisión bonos	(5.544.423)	
Gastos diversos	(871.790)	(1.545.900)
	(14.036.638)	(13.473.311)

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 30 de junio de 2024 y a 30 de junio de 2023 es la siguiente:



(Euros)	30/06/2024	30/06/2023
Caja, euros	21.172	21.393
Cuentas corrientes a la vista	34.905.655	12.170.509
	34.926.827	12.191.901

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No hay restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

11. FONDOS PROPIOS

11.1 Capital social

A 30 de junio de 2024, el capital social asciende 14.123.838,40 euros, representado por 235.000 acciones de 60,101210 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 235.000, ambas inclusive. Las acciones se distribuyen en dos clases diferentes: clase ordinaria, compuesta por las acciones números 1 a 117.500 y de la 154.370 a la 235.000 (todas inclusive) y las de clase especial, compuesta por las acciones números 117.501 a 154.369 (ambos inclusive), están sujetas a las restricciones a la libre transmisibilidad reguladas en el artículo 10 de los Estatutos Sociales. Todas las acciones están íntegramente desembolsadas.

La diferencia entre la cifra de capital y los 14.125.259 euros del balance corresponden al fondo social.

Durante el ejercicio, se ha acordado una ampliación de capital por importe de 7.061.892,17 euros resultando un capital social final de 14.123.838,40 euros. Además, cada acción lleva una prima de emisión de 305,33879 euros, lo que supone una prima de emisión total de 35.877.307,80 euros. A 30 de junio de 2024 existen acciones pendientes de desembolso exigibles por un importe de 7.801.175 euros que se encuentran en el epígrafe "Accionistas por desembolsos exigidos" del activo corriente. El proceso de ampliación de capital fue aprobado por la CNMV el 9 de mayo de 2024 y se inscribió en el Registro Mercantil con fecha 4 de septiembre de 2024 a 30 de junio de 2024 los accionistas de control de la compañía tenían el compromiso de adquirir el 100% de las acciones que no fuesen adquiridas por el resto de los accionistas minoritarios.

En la Junta General de fecha 23 de noviembre de 2017 se acordó una ampliación de capital mediante la emisión de 36.869 nuevas acciones de clase especial, ascendiendo a la cuantía de 2.215.871,51 euros de valor nominal y 2.208.408,49 euros de prima de emisión (Nota 10.2), y habiéndose suscrito y desembolsado en un 100% de su valor nominal esas 36.869 nuevas acciones de la clase especial. La inscripción en el Registrado Mercantil se realizó con fecha 1 de julio de 2020.

Actualmente no existen accionistas que ostenten más del 10% del capital social, considerando los acuerdos que quedaron formalizados en el Acuerdo Transaccional de 28 de julio de 2017.

En concreto, el 28 de julio de 2017 la Sociedad suscribió un acuerdo transaccional y de compraventa de acciones con, entre otros, D. Manuel Ruiz de Lopera y Avalo, Familia Ruiz Avalo, S.A., D. Luis Oliver Albesa y Bitton Sport, SL., que se elevó a público ese mismo día mediante escritura autorizada por el notario de Sevilla D. José Luis Lledó González, con el número 921 de su protocolo (el "Acuerdo Transaccional"). El Acuerdo Transaccional es un acuerdo íntegro y global que contiene entre otros los siguientes pactos:

- (i) La extinción del contrato de opción de compra y del contrato de prenda celebrados el 17 de marzo de 2017 entre la Sociedad, Bitton Sport, SL. y Desarrollos Empresariales Elvas, S.L., dejando sin efecto todos los derechos y obligaciones que se derivaban a favor de las partes de esos contratos y que no se hubieran cumplido o ejecutado a esa fecha de 28 de julio de 2017.
- (ii) La transacción, mediante diversos institutos jurídico-procesales, de los procedimientos judiciales seguidos por Real Betis, por varios de sus accionistas o por las asociaciones Liga de Juristas Béticos y Por Nuestro Betis, frente a Familia Ruiz Avalo, S.A., a D. Manuel Ruiz de Lopera y Avalo y a otras personas físicas y jurídicas relacionadas con éste, y frente a Bitton Sport, S.L., a D. Luis Oliver Albesa y a otras personas físicas y jurídicas relacionadas con éste.
- (iii) La transmisión a la Sociedad gratuitamente de 36.869 acciones sujeta a la condición suspensiva consistente en que se alce la medida cautelar de prohibición de disponer que las grava.
- (iv) La transmisión a la Sociedad mediante compraventa de 23.056 acciones por un precio total de 15.850.000,00 euros.

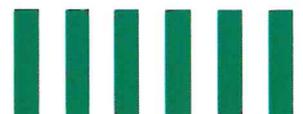
El 18 de septiembre de 2017 se notificó a la Sociedad la Sentencia dictada el 15 de septiembre anterior por el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla que acordaba (i) declarar la nulidad de la suscripción de 36.869 acciones del REAL BETIS originariamente suscritas por FAMILIA RUIZ ÁVALO, S.A., (ii) condenar a FAMILIA RUIZ ÁVALO, S.A. a devolver los títulos representativos de las acciones, y (iii) condenar a REAL BETIS a cancelar los asientos correspondientes a dichas acciones en el libro registro de acciones nominativas. Contra la Sentencia de primera instancia formularon recurso de apelación FAMILIA RUIZ ÁVALO S.A., D. JOSÉ LEÓN GÓMEZ y D^a MERCEDES LEYVA, recurso del que ha conocido la Sección Quinta de la Audiencia Provincial de Sevilla (Rollo de Apelación Mercantil nº 2.400/2018). El 17 de octubre de 2019 fue notificada la Sentencia dictada por la citada Audiencia Provincial el 1 de octubre anterior, por la que se acuerda desestimar esos tres recursos de apelación, con imposición de las costas a los apelantes, confirmándose íntegramente la citada Sentencia de 15 de septiembre de 2017.

FAMILIA RUIZ ÁVALO S.A. interpuso recursos de casación y extraordinario por infracción procesal contra dicha Sentencia de la Audiencia Provincial (recurso de casación nº 6.688/2019). El 19 de octubre de 2022, el Tribunal Supremo dictó Auto por el que acordó admitir dos motivos del recurso de casación e inadmitir el resto. Finalmente, el 24 de octubre de 2023 la Sala Primera del Tribunal Supremo dictó Sentencia por la que acordó desestimar dicho recurso de casación, con imposición de costas a la parte recurrente, y confirmar las Sentencias dictadas en primera y segunda instancia, que ya son firmes.

En cualquier caso, se ha de aclarar que en antedicho Acuerdo Transaccional formalizado el 31 de julio de 2017 ya se había pactado expresamente qué tratamiento habría de darse a esas 36.869 acciones en litigio para que fuesen expulsadas de la vida societaria sea cual fuere el resultado del citado procedimiento. De hecho, tras la formalización de ese Acuerdo Transaccional, la Sociedad celebró Junta Extraordinaria en noviembre de 2017 en la que se aprobaron varios acuerdos para dar cumplimiento a esa transacción, entre otros, "instruir al consejo de administración para que, cuando fueran adquiridas por la Sociedad, no enajene, por ningún título, las 36.869 acciones propias que son objeto del procedimiento ordinario nº 742/2012 del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Sevilla".

Es decir, la Junta General de la Sociedad ya ha acordado que, una vez se alce la medida cautelar de prohibición de disponer, el Consejo de Administración no podrá proceder a la enajenación de dichas acciones a terceros, serán amortizadas mediante el correspondiente acuerdo de reducción.

Finalmente, el 24 de octubre de 2023 la Sala Primera del Tribunal Supremo ha dictado Sentencia por la que ha acordado desestimar dicho recurso de casación, con imposición de costas a la parte recurrente, y confirmar las Sentencias dictadas en primera y segunda instancia, que ya son por tanto firmes.



La Sociedad ya ha dado cumplimiento voluntario a los pronunciamientos judiciales firmes de dicho procedimiento como consecuencia de los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas celebrada el 19 de diciembre de 2023.

Como consecuencia de lo anterior, durante el ejercicio, la sociedad ha procedido a la amortización de dichas acciones mediante un acuerdo de reducción, por un importe de 2.215.818 euros.

Al 30 de junio del 2024 (ni al 30 de junio de 2023) no existen acciones propias en poder de la Sociedad.

11.2 Prima de emisión

Los movimientos habidos durante el ejercicio en la prima de emisión han sido los siguientes:

(Euros)	
Saldo a 30 de junio de 2023	2.208.408
Ampliación de capital	35.877.308
Saldo a 30 de junio de 2024	38.085.716

11.3 Reserva legal y resultados de ejercicios anteriores

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas y los resultados de ejercicios anteriores son los siguientes:

(Euros)	Ajustes por errores de ejercicios anteriores	Saldo inicial	Distribución de resultados	Otros	Saldo final
Ejercicio 30/06/2024					
Reserva Legal		2.089.806			2.089.806
Reserva de capitalización		53.848			53.848
Reservas voluntarias	(2.258.060)	(1.830.058)	170.674	2.215.818	556.433
	(2.258.060)	313.595	170.674	2.215.818	2.700.087
Resultados de ejercicios anteriores	(6.962.806)	(94.534.897)		(135.515)	(94.670.412)
	(9.220.867)	(94.221.301)	170.674	2.080.303	(91.970.325)
Ejercicio 30/06/2023					
Reserva Legal		2.089.806			2.089.806
Reserva de capitalización		53.848			53.848
Reservas voluntarias		3.445.182		(3.017.180)	428.002
		5.588.836	-	(3.017.180)	2.571.656
Resultados de ejercicios anteriores		(49.333.433)	(38.238.658)		(87.572.091)
		(43.744.597)			(85.000.435)

La reserva legal de 2.089.805,78 euros ha sido dotada de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital. Debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital va aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Atendiendo a la normativa fiscal aplicable, la Sociedad dotó para el ejercicio 2019/2020 una reserva de capitalización indisponible por importe de 53.848 euros, que figura en el balance con absoluta separación y título apropiado y son indisponibles durante un plazo de cinco años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda la dotación, salvo para la compensación de pérdidas contables.

12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle de provisiones a 30 de junio de 2024 y 2023, así como los principales movimientos registrados durante el periodo, son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Dotación	Aplicación	Saldo final
Ejercicio 30/06/2024				
Provisión por litigios	13.487		(13.487)	-
Provisión para responsabilidades	1.751.065	21.154	(1.772.220)	-
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	1.458.500		(1.458.500)	-
	3.223.053	21.154	(3.244.207)	-
Ejercicio 30/06/2023				
Provisión por litigios	13.487			13.487
Provisión para responsabilidades	1.992.582	276.674	(519.191)	1.751.065
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	1.458.500			1.458.500
	3.464.569	276.674	(519.191)	3.223.053

En el epígrafe "Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal" la Sociedad registra una provisión en concepto de remuneraciones por primas a jugadores de la plantilla, a pagar en un plazo superior a un año.

Al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 y 2023 no existen avales prestados.

Dentro del epígrafe "provisión para responsabilidades" se encuentra recogida la provisión para diversos litigios.

La situación de los litigios existentes a 30 de junio de 2024 es la siguiente:

1. Juzgado: Juzgado de lo Mercantil nº1 de Sevilla. Procedimiento de concurso voluntario nº 1.077/2010.

Concursada: REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D.

Situación procesal: Tras la aprobación del convenio de acreedores en 13 de junio de 2012, se está en fase de cumplimiento de dicho convenio. Hasta la fecha la Sociedad ha abonado los ocho hitos de pago de créditos ordinarios conforme a lo previsto en el calendario del convenio aprobado judicialmente, así como los variables contemplados en el citado convenio. En estos momentos se están abonando los créditos subordinados conforme a los hitos previstos en el convenio.



2. Juzgado Tribunal Instancia Mercantil de Sevilla (Sección 1ª) Procedimiento ordinario nº 714/2012.

Demandantes: D. Manuel Serrano Alférez, D. Miguel Cuellar Portero, D. Raúl Peña Aguilar, D. José Díaz Andrés, D. Ricardo Díaz Andrés, D. Ricardo José Díaz Ramos, D. Manuel Díaz y Díaz del Real, D. Francisco Galera Ruiz, D. Luis Morón Laguillo, D. Juan Luis Periañez Mejías, D. Francisco Javier Rodríguez Martínez, D. Juan Manuel Rufino Rus, D. Juan Salas Rubio, D. José Manuel Serrans Saldado, D. Emilio Soto Muñoz, D. Iñigo Vicente Herrero y D. Ignacio Ayuso Quintana.

Demandados: Real Betis Balompié, S.A.D., D^a Mercedes Morales García, D. Manuel Morales García, D^a Alfonso García Venegas, D. José León Gómez, D^a Mercedes Hidalgo Leyva, Herencia de D. Manuel Morales Luna y Familia Ruiz Ávalo, S.A.

Demandados litisconsortes: D. Luis Oliver Albesa y Bitton Sport, S.L.

Objeto: Demanda de juicio ordinario sobre posible nulidad de la suscripción de 36.869 acciones de Real Betis Balompié, S.A.D., representativas del 31,38% del capital social, y consiguiente reducción del capital social del Real Betis Balompié, S.A.D. por amortización de dichas acciones.

Situación procesal: El 18 de septiembre de 2017 se notificó a Real Betis Balompié, S.A.D. la Sentencia dictada el 15 de septiembre anterior, que estimaba parcialmente la demanda y acordaba (i) declarar la nulidad de la suscripción de 36.869 acciones del Real Betis Balompié, S.A.D. que son objeto de este procedimiento judicial, (ii) condenar a Familia Ruiz Ávalo, S.A. a devolver los títulos representativos de las acciones, y (iii) condenar a Real Betis Balompié, S.A.D. a cancelar los asientos correspondientes a dichas acciones en el libro registro de acciones nominativas. Todo ello, con absolución a la Sociedad, D^a Alfonso García Venegas y D^a Mercedes Hidalgo Leyva de todos los restantes pedimentos deducidos en su contra.

Familia Ruiz Ávalo, S.A. interpuso recursos de casación y extraordinario por infracción procesal contra dicha Sentencia de la Audiencia Provincial. El 19 de octubre de 2022, el Tribunal Supremo dictó Auto por el que acordó (i) admitir los motivos primero y cuarto del recurso de casación de FAMILIA RUIZ S.A., (ii) inadmitir los motivos segundo, tercero y quinto de dicho recurso de casación, e (iii) inadmitir los cinco motivos del recurso extraordinario por infracción procesal, con imposición de las costas de ese recurso.

Finalmente, el 24 de octubre de 2023, la Sala Primera del Tribunal Supremo ha dictado Sentencia por la que ha acordado desestimar dicho recurso de casación, con imposición de costas a la parte recurrente, y confirmar las Sentencias dictadas en primera y segunda instancia, que ya son por tanto firmes.

La sociedad ya ha dado cumplimiento voluntario a los pronunciamientos judiciales firmes de dicho procedimiento como consecuencia de los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas celebrada el 19 de diciembre de 2023.

3. Juzgado de lo Social nº12 de Sevilla sobre despido nulo y subsidiariamente improcedente nº 513/2020

Demandante: Francisco Javier Guerrero Martín

Demandado: Real Betis Balompié

A modo de antecedentes, la Sentencia del Juzgado de fecha 13-6-2023, aclarada o completada mediante Auto Judicial de fecha 5-7-2023, estimó la demanda interpuesta por el trabajador. El objeto del pleito radicaba en la impugnación del despido objetivo del trabajador debido a su incapacidad sobrevenida, debido a lesiones que había sufrido el mismo. Los servicios médicos del Club, así como un Perito externo a Real Betis Balompié, dictaminaban en sus respectivos Informes Médicos, que el trabajador estaba incapacitado para prestar sus servicios como futbolista profesional. Por lo cual, el Club adoptó la decisión de realizar su despido objetivo.

El Juzgado de lo Social nº 12 de Sevilla, estimó la demanda del trabajador. La Sociedad, no estando conformes con dicha Sentencia, interpuso recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, estando pendiente en la actualidad de resolverse dicho recurso, mediante la correspondiente Sentencia del TSJ.

Como requisito procesal para poder interponer el recurso de suplicación, de conformidad con el artículo 230 de la Ley de la Jurisdicción Social, la empresa está obligada a consignar en la cuenta de consignaciones del Juzgado el importe de la condena, o bien, aportar aval bancario. En este caso, el Club optó por ingresar el importe en lugar del aval. La cantidad depositada en su día fue de 2.654.333 euros (ver nota 8.1). Los administradores estiman que la probabilidad de que el desenlace de este hecho suponga un perjuicio para la sociedad es remota.

13. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 30 de junio de 2024 y a 30 de junio de 2023 es la siguiente

(Euros)	Deuda concursal		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2023
Pasivos financieros a largo plazo								
Pasivos financieros a coste amortizado	498.142	842.876	119.851.187	86.999.999	83.709.700	9.665.242	204.059.029	97.508.117
	498.142	842.876	119.851.187	86.999.999	83.709.700	9.665.242	204.059.029	97.508.117
Pasivos financieros a corto plazo								
Pasivos financieros a coste amortizado	439.505	437.484	8.820.649	10.530.923	3.770.066	69.657.385	13.030.220	80.625.792
	439.505	437.484	8.820.649	10.530.923	3.770.066	69.657.385	13.030.220	80.625.792
	937.647	1.280.360	128.671.836	97.530.922	87.479.766	79.322.627	217.089.248	178.133.909

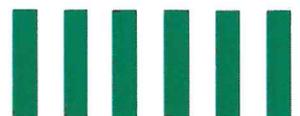
Estos importes están incluidos en las siguientes partidas del balance:

(Euros)	Deuda concursal		Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2023
Pasivos financieros no comentados								
Deudas a largo plazo	498.142	842.876	119.851.187	86.999.999	83.709.700	9.665.242	204.059.029	97.508.117
	498.142	842.876	119.851.187	86.999.999	83.709.700	9.665.242	204.059.029	97.508.117
Pasivos financieros corrientes								
Deudas a corto plazo	439.505	437.484	8.820.649	10.530.923	321.007	7.776.694	9.581.161	18.745.101
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)	-	-	-	-	3.449.059	61.880.691	3.449.059	61.880.691
	439.505	437.484	8.820.649	10.530.923	3.770.066	69.657.385	13.030.220	80.625.792
	937.647	1.280.360	128.671.836	97.530.922	87.479.766	79.322.627	217.089.248	178.133.909

(*) Excepto saldos con administraciones públicas

13.1 Pasivos financieros a coste amortizado o coste- Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito a 30 de junio de 2024 es el siguiente:



Entidad	Importe pendiente de pago	Límite	Vencimiento	Tipo de interés
Ejercicio 30/06/2024				
Póliza de crédito				
Entidad 1	20.648	4.000.000	sep-24	4,75%
	20.648	4.000.000		
Préstamo				
Entidad 1	1.750.000	4.000.000	mar-26	4,95%
Entidad 2	119.101.188	125.000.000	jul-34	6,33%
	120.851.188	129.000.000		
Cesión de crédito				
	7.800.000	7.800.000	ene-25	8,50%
	7.800.000	7.800.000		
	128.671.836	140.800.000		

El detalle de las deudas con entidades de crédito a 30 de junio de 2023 es el siguiente:

Entidad	Importe pendiente de pago	Límite	Vencimiento	Tipo de interés
Ejercicio 30/06/2023				
Póliza de crédito				
Entidad 1	33.124	2.000.000	sep-23	4,75%
	33.124	2.000.000		
Préstamo				
Entidad 1	2.749.999	4.000.000	mar-26	4,95%
Entidad 2	1.697.789	4.000.000	abr-24	3,20%
Entidad 3	63.050.000	65.000.000	ene-29	10,62%
Entidad 4	30.000.000	30.000.000	jul-25	12,95%
	97.497.788	103.000.000		
	97.530.912	105.000.000		

A fecha 26 de junio de 2024, la sociedad ha hecho efectiva una operación de reestructuración financiera de dos préstamos mantenidos en balance a 30 de junio de 2023 por importe de 93.050.000 euros a través de un banco de inversión con 5 nuevos acreedores financieros, ascendiendo la nueva financiación a un total de 125.000.000 euros. La mayoría de los tramos (4 de 5) de la nueva financiación se pactan a un tipo de interés fijo y a un vencimiento de 10 años. La moneda de tres de los tramos es el euro, mientras que para los otros dos es el dólar. La sociedad ha contratado un swap de moneda que le garantiza un tipo de cambio fijo en euros para esta financiación.

La Sociedad considera que para el tramo de la nueva financiación con vencimiento a 5 años se puede probar que el valor razonable de la contraprestación recibida es distinto al precio de la transacción y, en aplicación de las reglas generales contenidas en el PGC, esta diferencia se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe de ingresos financieros por importe de 5.907.596 euros.

El detalle por vencimiento de la deuda a 30 de junio de 2024 y 30 de junio del 2023 es el siguiente:

Año	30/06/2024	30/06/2023
2023-2024		26.828.989
2024-2025	8.820.649	27.300.000
2025-2026	750.000	15.530.823
2026-2027		7.800.000
2027-2028	6.593.548	20.071.100
2028-2029 y siguientes	112.507.639	
	128.671.836	97.530.912

13.2 Pasivos financieros a coste amortizado o Coste – Otros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría a 30 de junio de 2024 y a 30 de junio de 2023 es el siguiente:

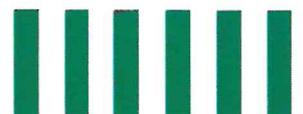
(Euros)	30/06/2024	30/06/2023
A largo plazo		
Otros pasivos financieros	83.709.700	54.369.275
	83.709.700	54.369.275
A corto plazo		
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (*)	74.876.516	61.880.691
Otros pasivos financieros	3.770.066	7.776.694
	78.646.581	69.657.385
	162.356.281	124.026.660

(*) Excepto saldos con administraciones públicas

Otros pasivos financieros a largo plazo

La composición de este epígrafe a 30 de junio de 2024 y 2023 es la siguiente:

(Euros)	30/06/2024	30/06/2023
A largo plazo		
Otros acreedores financieros	67.498.038	51.949.275
Deudas con entidades deportivas	16.211.662	2.420.000
	83.709.700	54.369.275



La Liga Nacional de Fútbol Profesional (LaLiga), comercializadora en virtud del Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales del Campeonato Nacional de Liga de Primera y Segunda División, y la Loarre Investments S.a.r.l, sociedad propiedad de fondos de inversión gestionados por CVC Capital Partners SICAV-FIS S.A (en adelante CVC), suscribieron en diciembre de 2021 un acuerdo marco de inversión para el impulso y crecimiento estratégico de la competición en los próximos años. En ejecución de ese acuerdo marco, en febrero de 2022 la Liga Nacional de Fútbol Profesional (en condición de gestor) y CVC (en condición de partícipe) otorgaron, entre otros pactos, un contrato de cuenta en participación a largo plazo, aportando CVC fondos sin obligación de restitución a cambio de una remuneración variable consistente en un porcentaje de los ingresos netos derivados de la comercialización de los derechos audiovisuales que se generen durante la vigencia del contrato de cuenta en participación. Dicha remuneración será repercutida, en concepto de gasto asociado a la función de comercialización de LaLiga, a los equipos de fútbol profesional español de primera y segunda división que voluntariamente se hayan adherido al acuerdo, entre los cuales se encuentra la Sociedad.

Los fondos aportados por CVC bajo el contrato de cuenta en participación serán puestos por LaLiga a disposición de las sociedades anónimas deportivas y clubes adheridos al acuerdo (los Clubes Adheridos) en virtud de un contrato de préstamo participativo suscrito, con fecha 24 de noviembre de 2021, entre la LaLiga y un conjunto de sociedades anónimas y clubes entre los que se encuentra la Sociedad. Este préstamo participativo tiene una duración de 50 años, con amortizaciones que siguen la misma periodicidad que el pago por parte de la Liga de los derechos de audiovisuales en favor de los Clubes Adheridos y sin posibilidad de amortizaciones anticipadas, y tiene carácter finalista, siendo su objetivo financiar las actuaciones que cada Club Adherido comprometa con LaLiga en su plan de desarrollo: inversiones para el crecimiento de los clubes, cancelación o refinanciación de deudas financiera y disposición de importes adicionales, en cuantía limitada, para la inscripción de futbolistas por los Clubes Adheridos. En ese sentido, el Real Betis Balompie, S.A.D, firmó en fecha 7 de diciembre de 2021, un documento de adhesión a dicho contrato de financiación participativa por un importe máximo individual de 94.283 miles de euros, de los cuales se ha dispuesto un importe de 23.446 miles de euros en el presente ejercicio, habiéndose amortizado en el ejercicio 1.686 miles de euros, y siendo el capital vivo a 30 de junio de 2024 de 62.924 miles de euros. Por otro lado, la Sociedad ha destinado 29.919 miles de euros para la financiación de la nueva Ciudad Deportiva, importe que a la fecha actual ya ha sido dispuesto.

El préstamo participativo tiene un interés fijo del 0% y un interés variable igual al 1,52% de los ingresos netos distribuibles que correspondan al club prestatario derivados de la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales. Por tanto, el importe de los intereses pagaderos por la Sociedad será variable en función de la evolución de la actividad, usando como criterio para ello sus derechos audiovisuales, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 20 Uno (a) del RDL 7/1996. Atendiendo a lo establecido en la Consulta 1 del Boicac 78/2009, el préstamo se reconoce al coste, incrementado por los intereses (variables) que deban abonarse al prestamista de acuerdo con las condiciones contractuales pactadas. Por las características del acuerdo, que prevé amortizaciones del principal, es posible que, en determinados ejercicios, la carga financiera pudiera suponer un porcentaje reducido respecto al importe del nominal de la deuda pendiente y, por otro lado, en otros ejercicios, dicha carga financiera pudiera suponer un elevado porcentaje respecto al importe del nominal de deuda pendiente. Durante el ejercicio 2023/24 el importe de gastos financieros registrados derivados de este préstamo participativo asciende a 945 miles de euros.

El importe pendiente de devolución por la Sociedad a 30 de junio de 2024 en concepto de préstamo participativo es de 62.924 miles. El importe restante será dispuesto a medida que se realicen las inversiones previstas bajo el Plan Impulso.

Si bien, como se dice anteriormente, no se permiten las amortizaciones parciales del mismo, sí que se contempla en el contrato de préstamo participativo un mecanismo de suspensión o reducción de las cuotas amortización en función de cambios en las circunstancias deportivas de la Sociedad.

Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos y remedios que asistan a LaLiga, y de que ésta pueda contratar seguros de protección de pagos o cualquier instrumento de cobertura de riesgo impagos en relación con este Contrato, en caso de cualquier circunstancia que impida la compensación de cantidades debidas por cualquier Club Adherido, LaLiga podrá cargar los importes impagados como un gasto en la Cuenta de Derechos AV, de manera que sea soportado por los restantes Clubs Adheridos, debiendo ingresarse en esta Cuenta de Derechos AV (de la temporada de impago) cualquier importe impagado que recupere con posterioridad.

El desglose de los vencimientos de la deuda a largo plazo es el siguiente:

Año	30/06/2024	30/06/2023
2024-2025		10.882.551
2025-2026	19.798.032	2.978.093
2026-2027	6.991.189	2.451.797
2027-2028	2.975.137	2.451.797
2028-2029	53.945.341	35.605.035
	83.709.700	54.369.273

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo

La composición de este epígrafe a 30 de junio de 2024 y 2023 es la siguiente:

(Euros)	30/06/2024	30/06/2023
Corto plazo		
Deudas por compras o prestaciones de servicios	21.961.484	25.086.424
Deudas con entidades deportivas	33.330.028	13.073.621
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	19.585.003	23.720.647
	74.876.516	61.880.691

El epígrafe "Deudas por compras o prestaciones de servicios" recoge principalmente comisiones devengadas con intermediarios por la compra de jugadores de la primera plantilla.



Otros pasivos a corto plazo

En este epígrafe se encontraba recogido a 30 de junio de 2023 el último pago pendiente por importe de 4.000.000,00 euros a la sociedad Familia Ruiz Avalo, S.A. de acuerdo con el contrato de transacción y compraventa de acciones de fecha 28 de julio de 2017 donde se establece que dicho pago se realizará una vez dicte sentencia firme el Juzgado de la Mercantil sobre el levantamiento de las Medidas Cautelares de las 36.869 acciones inscritas por Familia Ruiz Avalo, S.A. en el libro de acciones de la Entidad. Durante el ejercicio se ha realizado el pago de esta deuda pendiente.

13.3 Pasivos financieros a coste amortizado o coste – Deuda concursal

La clasificación de la deuda concursal a 30 de junio de 2024 y 2023 es la siguiente (en euros):

30 de junio de 2024	Total	Privilegiada especial	Privilegiada general	Ordinaria	Subordinada
Deuda concursal a largo plazo	651.333	-	-	-	651.333
Deuda concursal a corto plazo	439.508	-	-	439.508	-
Deuda concursal a Valor Nominal	1.090.841	-	-	439.508	651.333
Efecto actualización	(153.195)	-	-	-	-
Deuda concursal a Coste Amortizado	937.646				

30 de junio de 2023	Total	Privilegiada especial	Privilegiada general	Ordinaria	Subordinada
Deuda concursal a largo plazo	842.876	-	-	-	842.876
Deuda concursal a corto plazo	629.006	-	-	629.006	-
Deuda concursal a Valor Nominal	1.471.882	-	-	629.006	842.876
Efecto actualización	(191.522)	-	-	-	-
Deuda concursal a Coste Amortizado	1.280.360				

El detalle por vencimientos de las partidas que componen la “Deuda concursal largo plazo” es el siguiente a 30 de junio de 2024 y 2023 (en euros):

Año	30/06/2024	30/06/2023
2023-2024		782.058
2024-2025	602.341	172.456
2025-2026	162.833	172.456
2026-2027	162.833	172.456
2027-2028	162.833	172.456
	1.090.841	1.471.882

A 30 de junio de 2024 y 2023 los créditos con privilegio están totalmente pagados.



A 30 de junio de 2024, la deuda concursal se encuentra registrada en la contabilidad de la Sociedad de la siguiente forma:

Deudores por convenio	Cte Amortizado	Nominal
A largo plazo	498.138	651.333
A corto plazo	439.508	439.508
	937.646	1.090.841

Acreeedor	AEAT	Resto	Totales
Créditos ordinarios		439.508	439.508
Créditos subordinados	262.296	389.038	651.334
	262.296	828.546	1.090.842

A 30 de junio de 2023, la deuda concursal registrada en la contabilidad era la siguiente:

Deudores por convenio	Cte Amortizado	Nominal
A largo plazo	842.876	842.876
A corto plazo	437.484	629.006
	1.280.360	1.471.882

Acreeedor	AEAT	Resto	Totales
Créditos ordinarios		629.006	629.006
Créditos subordinados	434.890	407.985	842.876
	434.890	1.036.992	1.471.882

El movimiento de dicha deuda a coste amortizado ha sido el siguiente a 30 de junio de 2024:

30/06/2023	Gasto financiero	Pagos	Otros	Saldo a 30/06/2024
1.280.360	38.328	(381.042)		937.646

A 30 de junio de 2023 el movimiento era el siguiente:

30/06/2022	Gasto financiero	Pagos	Otros	Saldo a 30/06/2023
1.514.520	43.822	(277.982)		1.280.360

Asimismo, a dicha fecha han quedado dotadas provisiones para las responsabilidades que pudieran derivarse de los créditos condicionales y de los créditos litigiosos afectados por el convenio, tal y como se detalla en la Nota 12.



14. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

(Euros)	30/06/2024	30/06/2023
Activos por impuestos diferido	9.943.373	11.749.766
Activos por impuesto corriente	(17.484)	
Otros créditos con las Administraciones Públicas		37.404
	9.925.889	11.787.170
Pasivo por impuesto diferido (Nota 18)	116.914	77.944
Pasivo por impuesto corriente	-	
Otras deudas con las Administraciones Públicas	8.231.116	24.138.516
IVA	2.535.034	2.212.049
IRPF	5.244.727	21.432.005
Seguridad Social	451.355	494.462

El Consejo de Administración, así como de sus asesores fiscales, consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de todos los impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

14.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:



(Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 30/06/2024			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			
Operaciones continuadas	321.893		321.893
	321.893		321.893
Impuesto sobre Sociedades			
Operaciones continuadas	-		-
	-		-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			321.893
Diferencias permanentes	2.923.772	(11.516.681)	(8.592.909)
Diferencias temporales	9.583.034	(597.532)	8.985.502
Con origen en el ejercicio	9.583.034	(320.006)	9.263.028
Con origen en ejercicios anteriores		(277.527)	(277.527)
Reservas de capitalización	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			714.486

	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 30/06/2023			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			
Operaciones continuadas	170.674		170.674
	170.674		170.674
Impuesto sobre Sociedades			
Operaciones continuadas	-		-
	-		-
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			170.674
Diferencias permanentes	3.569.556	(332.172)	3.237.384
Diferencias temporales	6.008.139	(1.253.821)	4.754.318
Con origen en el ejercicio	6.008.139	(277.527)	5.730.612
Con origen en ejercicios anteriores		(976.294)	(976.294)
Reservas de capitalización	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			8.162.376

La conciliación entre el gasto/ (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos es la siguiente:

	30/06/2024	30/06/2023
Resultados antes de impuestos	321.893	170.674
Carga impositiva teórica	(138.432)	1.147.834
Deducciones y otros	13.397	228.205
Compensación base imponible negativa	125.035	(510.149)
Gasto/(ingreso) impositivo efectivo	-	865.891

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades a devolver es el siguiente:

(Euros)	30/06/2024	30/06/2023
Impuesto corriente	40.190	-
Retenciones y pagos a cuenta	44.955	2.023
Impuesto sobre Sociedades a devolver/(pagar)	4.765	2.023

A estos efectos, y conforme al artículo 62 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del grupo fiscal se determinará sumando:

- Las bases imponibles individuales correspondientes a todas y cada una de las entidades integrantes del grupo fiscal, teniendo en cuenta las especialidades contenidas en el artículo 63 de esta Ley. No obstante, los requisitos o calificaciones establecidos tanto en la normativa contable para la determinación del resultado contable, como en esta Ley para la aplicación de cualquier tipo de ajustes a aquel, en los términos establecidos en el apartado 3 del artículo 10 de esta Ley, se referirán al grupo fiscal.
- Las eliminaciones.
- Las incorporaciones de las eliminaciones practicadas en períodos impositivos anteriores, cuando corresponda de acuerdo con el artículo 65 de esta Ley.
- Las cantidades correspondientes a la reserva de capitalización prevista en el artículo 25 de esta Ley, que se referirá al grupo fiscal. No obstante, la dotación de la reserva se realizará por cualquiera de las entidades del grupo.
- Las dotaciones a que se refiere el apartado 12 del artículo 1 de esta Ley, referidas al grupo fiscal, con el límite del 70 por ciento del importe positivo de la agregación de los conceptos señalados en las letras anteriores.
- La compensación de las bases imponibles negativas del grupo fiscal, cuando el importe de la suma de los párrafos anteriores resultase positivo, así como de las bases imponibles negativas referidas en la letra e) del artículo 67 de esta Ley.

14.2 Activos y pasivos por impuesto diferido

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuesto diferido son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Variaciones reflejadas en			Saldo final
		Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Reclasificación	
Ejercicio 30/06/2024					
Activos por impuestos diferidos					
Diferencias Temporarias	3.738.082		762.853		4.500.935
Compensación de bases imponibles	5.121.555		(1.613.406)		3.508.149
Capitalización de deducciones	2.890.129		(955.840)		1.934.289
	11.749.766	-	(1.806.393)	-	9.943.373
Pasivos por impuesto diferido					
Subvenciones no reintegrables (Nota 18)	77.944	80.001	(41.522)	491	116.914
	77.944	80.001	(41.522)	491	116.914

(Euros)	Saldo inicial	Variaciones reflejadas en			Saldo final
		Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Reclasificación	
Ejercicio 30/06/2023					
Activos por impuestos diferidos					
Diferencias Temporarias	3.738.082		-	-	3.738.082
Compensación de bases imponibles	3.973.720		-	1.147.835	5.121.555
Capitalización de deducciones	2.890.129		-	-	2.890.129
	10.601.931	-	-	1.147.835	11.749.766
Pasivos por impuesto diferido					
Subvenciones no reintegrables (Nota 18)	160.987	(83.043)	-	-	77.944
	160.987	(83.043)	-	-	77.944

En aplicación de la Resolución de 9 de octubre de 1997, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se han retirado de los estados financieros créditos fiscales por deducciones por reinversión de beneficios.

Al 30 de junio de 2024, el detalle de las bases imponibles pendientes de compensar fiscalmente, tal como se refleja en el impuesto sobre sociedades, es el siguiente:

Año	(Euros)	
	30/06/2024	30/06/2023
2010-2011	10.397.921	11.809.766
2014-2015	2.015.085	2.015.085
2015-2016	11.030	11.030
2020-2021	40.934.335	40.934.335
2021-2022	33.733.842	33.733.842
2022-2023	-	-
	87.092.213	88.504.057

Asimismo, las deducciones por reinversión de beneficios presentan el siguiente detalle:

Origen	Vencimiento	Generado	Aplicado	Ajustado	Pendiente de aplicación
2008-09	2023-24	938.367	13.397	(924.971)	-
2009-10	2024-25	450.000		(450.000)	-
2010-11	2025-26	453.373		(453.373)	-
2011-12	2026-27	194.574			194.574
2012-13	2027-28	394.151			394.151
2013-14	2028-29	799.679			799.679
2014-15	2029-30	106.540			106.540
2015-16	2030-31	20.000			20.000
		3.356.684	13.397		1.514.943

Los ejercicios de origen de renta y realización de los beneficios originarios de las deducciones son las siguientes:

Ejerc. Origen	Renta	Realizada
2011-12	3.000.000	2.146.225
2012-13	9.700.000	2.636.010
2013-14	800.000	7.300.021
2014-15	1.025.000	6.016.853
2015-16	200.000	200.000
	14.725.000	18.299.109

15. INGRESOS Y GASTOS

15.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios presenta la siguiente composición:

(Euros)	30/06/2024	30/06/2023
Ingresos por competiciones nacionales	4.161.972	6.057.901
Ingresos por competiciones europeas	15.785.945	21.183.179
Ingresos por abonados y socios	20.681.375	18.878.918
Ingresos por retransmisión	68.146.116	71.415.755
Ingresos por comercialización y publicidad	29.831.415	31.237.989
	138.606.824	148.773.742

Todos los ingresos de la Sociedad corresponden a ventas y prestaciones de servicios realizadas en España.

Saldos de los contratos con clientes

(Euros)	30/06/2024	30/06/2023
Activos de contratos corrientes		
Cientes por ventas y prestaciones de servicios de corto plazo	30.747.566	26.286.253
Periodificaciones a corto plazo	20.978.069	14.965.467
	51.725.635	41.251.720
Pasivos de contratos corrientes		
Periodificaciones a corto plazo		489.355
	-	489.355

El detalle de los clientes por ventas y prestación de servicios es el siguiente:

(Euros)	Activos de contratos corrientes	Total
Ejercicio 30/06/2024		
Derechos incondicionales a recibir la contraprestación	15.114.342	15.114.342
Derecho a la contraprestación por transferencia de control	5.477.184	5.477.184
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	20.591.526	20.591.526

(Euros)	Activos de contratos corrientes	Total
Ejercicio 30/06/2023		
Derechos incondicionales a recibir la contraprestación	12.935.523	12.935.523
Derecho a la contraprestación por transferencia de control	5.610.876	5.610.876
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	18.546.399	18.546.399

15.2 Aprovisionamientos

El saldo de las cuentas de "Aprovisionamientos" presenta la siguiente composición:

(Euros)	30/06/2024	30/06/2023
Compra material deportivo	3.573.552	5.390.675
Compra material sanitario	124.010	171.572
Otros consumos y gastos externos	4.107.008	2.009.965
Trabajos realizados por otras empresas	2.588.785	2.184.534
Deterioro del valor de las mercaderías	374.263	
	10.767.618	9.756.746

15.3 Gastos de personal.

El detalle de los gastos de personal presenta la siguiente composición:

(Euros)	30/06/2024	30/06/2023
Sueldos y salarios	101.340.746	90.713.157
Indemnizaciones	1.390.003	56.915
Seguridad social	4.151.254	3.872.302
	106.882.003	94.642.374

Los gastos de personal detallados anteriormente podemos dividirlos en deportivos y no deportivos, siendo el detalle a 30 de junio de 2024 y 2023 el siguiente:

(Euros)	Sueldos y salarios	Indemniz / bajas	Primas	Derechos de imagen	Seguridad Social	Otras cargas sociales	Total gasto personal
Ejercicio 30/06/2024							
Personal deportivo	85.910.006	1.334.334			1.468.526		88.712.866
Personal no deportivo	15.355.994	55.669			2.682.728	74.746	18.169.137
	101.266.000	1.390.003	-	-	4.151.254	74.746	106.882.003

(Euros)	Sueldos y salarios	Indemniz / bajas	Primas	Derechos de imagen	Seguridad Social	Otras cargas sociales	Total gasto personal
Ejercicio 30/06/2023							
Personal deportivo	78.253.742	54.886	649.625	-	1.769.881		80.728.135
Personal no deportivo	11.756.798	2.029			2.102.421	52.991	13.914.239
	90.010.540	56.915	649.625	-	3.872.302	52.991	94.642.374

15.4 Servicios exteriores

El detalle de los servicios exteriores a 30 de junio de 2024 y 2023 presenta la siguiente composición:

(Euros)	30/06/2024	30/06/2023
Arrendamientos y canones	1.002.359	1.213.618
Reparaciones y conservación	2.062.266	1.833.739
Servicios de profesionales independientes	10.319.334	6.420.155
Primas de seguro	67.177	400.860
Servicios bancarios y similares	174.546	295.269
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.078.012	1.892.381
Suministros	594.673	645.098
Otros servicios	7.317.028	7.510.136
	22.615.397	20.211.257

15.5 Otros gastos de gestión corriente

El detalle de otros gastos de gestión corriente a 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

(Euros)	30/06/2024	30/06/2023
Gastos deportivos diversos	2.364.498	2.638.208
	2.364.498	2.638.208

En esta partida se recogen principalmente los gastos de arbitraje por importe de 1.303.787,32 euros (1.068.455,41 euros a 30 de junio de 2023).

15.6 Gastos financieros

El detalle de gastos financieros es el siguiente:

(Euros)	30/06/2024	30/06/2023
Gastos financieros derivados del convenio de acreedores (Nota 13.3)	38.328	43.821
Intereses por préstamos con entidades de crédito	17.893.837	6.981.397
	17.932.165	7.025.218

En esta partida se recogen, además de los gastos por intereses devengados por las diferentes líneas de financiación de las que dispone la Sociedad, los gastos de intereses por el descuento de los créditos de ventas de jugadores realizadas en los ejercicios 2021/2022, 2022/2023, y 2023/2024 que ascienden a un total de 1.619.891,52 euros a 30 de junio de 2023 (333.809 euros a 30 de junio de 2023).



15.7 Ingresos financieros

El detalle de ingresos financieros es el siguiente:

(Euros)	30/06/2024	30/06/2023
Ingresos financieros de valores representativos de deuda	57.533	17.079
Otros ingresos financieros	6.091.254	
	6.148.787	17.079

Tal y como se describe en la nota 13.1, la sociedad dispone de evidencia de que se puede refutar la presunción de equivalencia entre el precio y el valor razonable de uno de los tramos del nuevo pasivo recibido, por lo que ha procedido a reducir el valor de la deuda a largo plazo con abono a ingresos financieros por importe de 5.907.596 euros.

15.8 Otros resultados

El detalle de otros resultados es el siguiente:

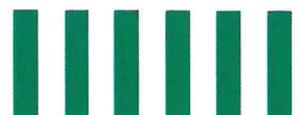
(Euros)	30/06/2024	30/06/2023
Otros gastos excepcionales	(6.451.982)	(3.244.812)
Otros ingresos excepcionales	4.172.275	619.954
	(2.279.707)	(2.624.858)

Los gastos excepcionales se corresponden principalmente con liquidaciones adicionales extraordinarias notificadas durante el ejercicio terminado el 30 de junio del 2023 y en relación con acuerdos firmados en temporadas anteriores. Los ingresos excepcionales se corresponden principalmente con excesos de provisiones y otros ingresos excepcionales.

16. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES VINCULADAS

Las entidades vinculadas con las que la sociedad ha mantenido saldos durante los ejercicios terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 son los siguientes:

(Euros)	Naturaleza de la vinculación
Fundación Real Betis Balompie	Vinculada
Caja Almendralejo	Vinculada
G-12 1ª División A.I.E	Vinculada
Estadio Olímpico de Sevilla, S.A.	Vinculada
Real Betis Baloncesto S.A.D	Grupo
Patrimonial Real Betis Balompie, S.L.U	Grupo
Centenario Real Betis Balompie, S.L.U	Grupo
Radio Real Betis, S.L.U	Grupo



16.1 Saldos y transacciones con empresas del grupo

Los saldos mantenidos con las empresas del grupo son los siguientes:

(Euros)	30/06/2024	30/06/2023
Cientes empresas del grupo		
Cuenta corriente con empresas del grupo (*) (Nota 8.2)	954.316	954.316
Créditos con empresas del grupo (*) (Nota 8.2)		1.929.638
Deudas por compras o prestaciones de servicios		
	954.316	2.883.954

(*) Saldo deteriorado (Ver nota 8.2)

Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 no ha sido necesario realizar las notificaciones a que se refiere el art. 155 de la Ley de Sociedades de Capital, a las sociedades participadas.

La Sociedad no participa en el capital de otra sociedad anónima deportiva que tome parte en la misma competición profesional o pertenezca a la misma modalidad deportiva.

Durante el ejercicio no ha sido necesario recabar la autorización a que se refiere el art. 16 del Real Decreto 1251/1999 de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas.

17. ADMINISTRADORES

Al día de la fecha, el Consejo de Administración está compuesto por los siguientes miembros y cargos:

Presidente: D. Ángel Haro García

Vicepresidente: D. Jose Miguel López Catalán

Vocales:

D. José María Pagola Serra

D. Ozgur Unay Unay

D. José María Gallego Moyano

D. Rafael Muela Velasco

D. Ricardo Díaz Andrés

D. Carlos González de Castro

ANTEA CORPORACION SPAIN, S.L. (Representada por Antonio Enrique Caro Porcuna)

Al 30 de junio de 2024 y 2023 la Sociedad no se ha realizado ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones. De la misma forma, no se han contraído obligaciones por estos conceptos durante el año.

Al 30 de junio de 2024 y 2023 no existen anticipos a miembros del Consejo de Administración.

Los Administradores de la Sociedad han comunicado que no poseen participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

Adicionalmente, los Administradores han confirmado que no ejercen cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad, ni realizan por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad.

En relación con los artículos 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 la remuneración que corresponde a las personas físicas que representan a la Sociedad en los órganos de administración de las sociedades en las que la Sociedad es persona jurídica administradora ha ascendido a cero euros, siendo la retribución recibida por asistencia a los órganos de administración de cero euros. Adicionalmente se ha retribuido a los miembros del consejo de administración, sueldos y salarios por importe de 0 euros (0 euros en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023).

La alta dirección ha sido retribuida por importe de 620.833 euros a 30 de junio de 2024 (600.000 euros a 30 de junio de 2023).

Durante el ejercicio 2023/2024 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 56.238 euros (77.630 euros en el ejercicio 2022/2023).

18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento de las subvenciones y su correspondiente efecto impositivo se detallan en el cuadro adjunto (en euros):

(Euros)	Saldo inicial	Trasposos a resultados	Saldo final
Ejercicio 30/06/2024			
Donación obras Ciudad Deportiva	15.344	(15.344)	-
Donación Obras Estadio	218.489	(218.489)	-
Importe neto	233.833	(233.833)	-
Efecto impositivo (Nota 14.2)	77.944	(41.522)	36.423
	77.944	(41.522)	36.423
Importe bruto	311.777	(192.312)	36.423
Ejercicio 30/06/2023			
Donación obras Ciudad Deportiva	45.854	(30.510)	15.344
Donación Obras Estadio	437.108	(218.619)	218.489
Importe neto	482.962	(249.129)	233.833
Efecto impositivo (Nota 14.2)	160.987	(83.043)	77.944
	160.987	(83.043)	77.944
Importe bruto	643.949	(332.172)	311.777

Como consecuencia de la resolución del contrato con Tegasa, en la temporada 99/00 se procedió a registrar el importe de las obras de remodelación de Estadio financiadas por Tegasa como donación, por un importe de 8.346.571 euros; y durante la temporada 01/02 se recibieron otras obras pendientes por importe de 59.855 euros.

En la presente temporada, la Sociedad ha traspasado a resultados del periodo del ejercicio 275.355 euros (332.172 euros a 30 de junio de 2023), como consecuencia de aplicar los mismos porcentajes que se imputan a efectos del cálculo de la depreciación del activo recibido.

19 INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad esta centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

19.1 Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

La Sociedad no opera habitualmente en el ámbito internacional, y por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, salvo operaciones puntuales.

La Sociedad no está expuesta al riesgo del precio de los títulos de capital debido a que no cuenta con inversiones de cuantía significativa mantenida por la Sociedad y clasificada en el balance como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado. La Sociedad presenta un desglose, de sus principales operaciones generadoras de ingresos en la nota (15.1), siendo la principal fuente de ingresos los derechos de televisión que gestiona "La Liga".

19.2 Liquidez

El riesgo de crédito viene definido, fundamentalmente, por el impago de las deudas por venta de derechos de jugadores. Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance y realiza transacciones de anticipos de facturas de manera ocasional para gestionar adecuadamente la tesorería y cumplir con las obligaciones de pago.

19.3 Riesgo de mercado (incluye tipo de interés y otros riesgos de precio)

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente, facilidades de crédito y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad, está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos a tipo de interés variable exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable, sin embargo, la Sociedad se financia a tipos de interés fijos. (Nota 13.1)

20 OTRA INFORMACIÓN

20.1 Estructura del personal.

El detalle de las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías es el siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas con discapacidad >33% del total de empleados
	Hombres	Mujeres	Total	
Ejercicio 2023-2024				
Personal deportivo	286	32	318	-
Dirección General Corporativo	37	8	45	-
Dirección General de Negocios	72	45	117	-
	395	85	480	-
Ejercicio 2022-2023				
Personal deportivo	289	52	341	-
Dirección General Corporativo	32	6	38	-
Dirección General de Negocios	62	46	108	-
	383	104	487	-

20.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas anuales de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 son los siguientes:

(Euros)	30/06/2024	30/06/2023
Auditoría de las Cuentas Anuales	35.904	34.000
Otros	33.000	33.000
	68.904	67.000



20.3 Información sobre medioambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

20.4 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores por operaciones comerciales, excluyendo compra de jugadores, es la siguiente:

(Días)	30/06/2024	30/06/2023
Periodo medio de pago a proveedores	40,3	51,2
Ratio de operaciones pagadas	40,3	51,2
Ratio de operaciones pendientes de pago	40,4	51,3
<hr/>		
(Euros)	30/06/2024	30/06/2023
Total pagos realizados	4.659.043,55	12.261.789,00
Total pagos pendientes	2.348.068,92	1.885.690,00

20.5 Información sobre la cuenta de resultados del Fútbol Femenino a 30.06.2024.

CUENTA DE RESULTADOS: FÉMINAS	CIERRE T 2023-24	CIERRE T 2022-23
Ingresos audiovisuales	280.498	305.767
Ingresos por match day	40.604	23.526
Ingresos por comercialización	740.162	263.900
INCN	1.061.264	593.192
Otros Ingresos	525.994	156.250
Ingresos Operativos	1.587.258	749.442
Aprovisionamientos	(206.611)	(5.815)
Personal no deportivo	(126.574)	-
Plantilla deportiva	(995.444)	(1.270.696)
Otros gastos de explotación	(456.559)	(594.767)
Gastos Operativos (OPEX)	(1.785.188)	(1.871.278)
EBITDA antes de traspaso de jugadores	(197.930)	(1.121.836)
Precio de venta por traspaso de jugadores	20.000	-
Coste de venta por traspaso de jugadores	-	-
Resultado de traspaso de jugadores	20.000	-
EBITDA	(177.930)	(1.121.836)
Amort, prov, deterioros y otros rdos.	11.329	-
EBIT (resultado de explotación)	(166.601)	(1.121.836)
Resultado financiero neto	-	-
RAI (resultado antes de impuestos)	(166.601)	(1.121.836)
Impuestos sobre beneficios	-	-
RN (resultado neto del ejercicio)	(166.601)	(1.121.836)
Ingresos Totales	1.635.851	749.442
Gastos Totales	(1.802.452)	(1.871.278)

20.6 Información sobre la cuenta de resultados del Fútbol Sala a 30.06.2024.

CUENTA DE RESULTADOS: FÚTBOL SALA	CIERRE T 2023-24	CIERRE T 2022-23
Ingresos audiovisuales	-	105.000
Ingresos por match day	14.299	10.869
Ingresos por comercialización	364.557	37.900
INCEN	378.857	153.769
Otros Ingresos	-	950
Ingresos Operativos	378.857	154.719
Aprovisionamientos	(100.367)	(7.331)
Personal no deportivo	(112.645)	-
Plantilla deportiva	(735.001)	(966.325)
Otros gastos de explotación	(253.286)	(428.399)
Gastos Operativos (OPEX)	(1.201.299)	(1.402.055)
EBITDA antes de traspaso de jugadores	(822.443)	(1.247.336)
Precio de venta por traspaso de jugadores	50.000	-
Coste de venta por traspaso de jugadores	-	-
Resultado de traspaso de jugadores	50.000	-
EBITDA	(772.443)	(1.247.336)
Amort, prov, deterioros y otros rdos.	(19.106)	-
EBIT (resultado de explotación)	(791.549)	(1.247.336)
Resultado financiero neto	-	-
RAI (resultado antes de impuestos)	(791.549)	(1.247.336)
Impuestos sobre beneficios	-	-
RN (resultado neto del ejercicio)	(791.549)	(1.247.336)
Ingresos Totales	429.122	154.719
Gastos Totales	(1.220.671)	(1.402.055)

21 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA.

La Sociedad clasificó su participación en la sociedad Real Betis Baloncesto S.L. como activo no corriente mantenido para su venta en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023. El grupo enajenable de elementos estaba compuesto por activos con un valor neto contable de 1 euro. Durante el ejercicio, se ha producido la venta de estas acciones obteniendo un resultado de 0 euros.

22 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Con posterioridad al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 han ocurrido los siguientes hechos o circunstancias;

- Con fecha 17 de julio de 2024, la Sociedad cobra un importe de 23.719.420 euros, correspondiente al último tramo de la refinanciación descrita en las notas 13.1 y 15.7, que se encuentra registrado en el epígrafe "Otros créditos a corto plazo" del balance de las presentes cuentas anuales.

- Con fecha 4 de septiembre de 2024, se inscribió en el Registro Mercantil de Sevilla la ampliación de capital de 42.939.200 euros, mediante la emisión de 117.500 nuevas acciones ordinarias aprobada en Junta General Extraordinaria de Accionistas el día 25 de agosto de 2023. Siguiendo el criterio establecido en la consulta 4 del BOICAC nº 82/2010, dado que la inscripción en el Registro Mercantil de la ampliación de capital se produjo antes de la formulación de las presentes cuentas anuales, se debe reflejar la ampliación en el balance a 30 de junio de 2024.
- Con fecha 29 de julio de 2024 se inscribe en registro público la venta del 100% de las participaciones de la sociedad Real Betis Baloncesto, S.A.D.



REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2023-2024

Estimado Accionista:

Con el presente informe, se pretende hacer llegar de forma más comprensible todos los datos económicos y financieros de la sociedad y comentar otros aspectos importantes de la misma que pueden ser de su interés.

SITUACIÓN DEPORTIVA

En la temporada 2023-2024 el primer equipo del Real Betis Balompié, S.A.D. ha participado en tres competiciones oficiales: Campeonato Nacional de Liga y Copa S.M. el Rey y UEFA Europa League.

El Real Betis Balompié, concluyó la temporada 2023-2024 en la séptima plaza en la Liga, logrando por ello la participación en Conference League para la temporada 2024-2025, por lo que este Club disputará competiciones europeas por cuarto año consecutivo.

Para afrontar la temporada 2024-2025, la sociedad ha realizado todos los esfuerzos para diseñar una plantilla competitiva, cumpliendo de manera rigurosa con los límites que establece la Liga de Fútbol Profesional, su Reglamento de Control Económico y los del propio Club, con el objetivo de llegar lo más alto posible en todas las competiciones que dispute.

SITUACIÓN ECONÓMICA

A) Evolución de los negocios.

En la temporada 2023-2024 se ha alcanzado una cifra de negocio de 139 millones de euros, frente a los 149 de la temporada anterior. Respecto del volumen total de ingresos, han ascendido a 233 millones de euros frente a los 174 millones de la temporada pasada.

El ejercicio económico ha concluido con 322 mil de euros de beneficios después de impuestos. La temporada anterior se cerró con 171 mil, logrando de esta manera continuar con la senda de beneficios, respecto de ejercicios anteriores.

Aunque el mercado de venta de jugadores ha crecido respecto de los años de COVID-19, este club ha hecho un gran esfuerzo en la temporada 2023-2024 para generar plusvalías por la venta de jugadores, superando los 45 millones de euros, frente a los 14 millones de euros de la temporada anterior, manteniendo el nivel de la actual plantilla, confiando en que se alcanzarán como mínimo los éxitos deportivos de la temporada pasada.

Esta S.A.D. ha cumplido escrupulosamente con la normativa, tanto de elaboración de presupuestos, como con el Reglamento de Control Económico para la presente temporada, de obligado cumplimiento para todos los clubes afiliados a la Liga Nacional de Fútbol Profesional.



Se ha procedido a realizar una ampliación de capital por importe de 42,9 millones, como resultado de una emisión de 117.500 acciones ordinarias de nueva emisión, con un valor nominal de 60,10121 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión unitaria de 305,33879 euros, lo que supone un precio de suscripción de 365,44 euros por acción. A la fecha del cierre del ejercicio contable habían sido suscritas y desembolsadas acciones por un valor total de 35,1 millones, quedando pendiente de suscripción 7,8 millones, que quedaron igualmente suscritos y desembolsados antes del 30 de septiembre de 2024. Dicha ampliación contribuirá al equilibrio de la situación patrimonial del Club, factor clave para poder afrontar los nuevos proyectos estratégicos.

Se ha alcanzado un acuerdo de financiación con el banco de inversión Goldman Sachs por valor de 125 millones para refinanciar la deuda corporativa, lo que ha permitido mejorar sustancialmente el pasivo de la institución, además de dotarla de liquidez, solvencia y profundidad financiera suficiente para los próximos años. Con un plazo de vencimiento de 10 años, carencia de principal de 3 años, vida media de alrededor de 8 años -incluyendo un pago a vencimiento del 50% del importe nominal de la deuda- y coste subyacente, con tasa de interés muy favorable. De este modo, el Club ha refinanciado completamente su anterior endeudamiento -mucho más caro e ineficiente- y obtiene recursos adicionales para atender su capital circulante ordinario y otras necesidades corporativas previstas. Además, el paquete de obligaciones de la nueva financiación preserva la flexibilidad y la autonomía en la futura gestión del Club, permitiendo incluso su ampliación en el supuesto de que resultara necesario. La emisión de deuda se ha llevado a cabo en los mercados de capitales, concretamente en el ámbito del *United States Private Placement (USPP)*, compuestos por inversores profesionales de primer nivel en términos de volumen y reputación institucional -básicamente, compañías de seguros y fondos de pensiones de referencia-. LaLiga ha prestado igualmente su asesoramiento activo al Club a lo largo de todo el proceso. Además, tanto la corporación como la emisión de deuda específica han obtenido un rating con una calificación crediticia de BBB - , equivalente a un 'Grado de inversión' (*Investment Grade*)-, lo que confirma la solvencia financiera del Club y la solidez de su modelo de negocio.

B) Situación de la Sociedad.

En esta temporada 2023-2024, el Real Betis Balompié S.A.D., ha cumplido con todas sus obligaciones derivadas del convenio firmado con sus acreedores el 23 de mayo de 2012.

C) Evaluación de riesgos e incertidumbres.

Al entender del Consejo de Administración no existen riesgos ni incertidumbres que pudieran afectar de forma significativa a las cuentas anuales formuladas.

D) Otra información:

No se han realizado actividades en materia de investigación y desarrollo. Tampoco le afectan a la entidad posibles impactos medioambientales que pudieran repercutir en su actividad normal ni otros acontecimientos significativos que impidan la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

No existen instrumentos financieros adicionales a los incluidos en las cuentas anuales del ejercicio.



E) Estado de información no Financiera:

La información correspondiente al Estado de Información No Financiera se proporciona en las cuentas anuales del Real Betis Balompié, S.A.D. formando parte de este Informe de Gestión.



El Consejo de Administración de la sociedad REAL BETIS BALOMPIÉ, S.A.D en fecha 13 de noviembre de 2024, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito, firmando todos los consejeros en prueba de conformidad.



Real **Betis** Balompié

Estado de Información no Financiera

Real Betis Balompié, S.A.D y sus sociedades
dependientes

Temporada 2023/2024

Edita:

Real Betis Balompié, S.A.D y sociedades dependientes.

Dirección:

Avenida Heliópolis, S/N, 41012 Sevilla, Sevilla.

Contacto:

Rafael Muela Pastor: rmuela@realbetisbalompie.es

Diseño y producción:

Ecoterrae Global Solutions, S.L.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Contextualización	5
2. Sobre este informe	7
2.1. Definición del alcance del EINF	7
3. Comprometidos con el Desarrollo Sostenible.	8
3.1. Real Betis Balompié como agente canalizador de la sostenibilidad	8
3.2. Priorización de asuntos materiales	8
3.3. Matriz de materialidad.....	12
4. Modelo de negocio	14
4.1. Organización y estructura	14
4.2. Actividad y entorno empresarial.....	14
4.3. Mercados en los que opera.....	15
4.4. Objetivos y estrategias.....	16
4.4.1. <i>Misión, visión y valores</i>	16
4.4.2. <i>Compromisos del Grupo Real Betis</i>	16
4.4.3. <i>Cultura de Real Betis</i>	18
4.4.4. <i>Estrategia</i>	19
4.5. Los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	20
5. Políticas	21
5.1. Resultados de las políticas	22
6. Riesgos a corto, medio y largo plazo	23
7. Indicadores clave no financieros	24
8. Cuestiones medioambientales	25
8.1. Global Medio Ambiente	25
8.2. Forever Green: Agente canalizador de la sostenibilidad en el Club	25
8.2.1 Contaminación atmosférica y cambio climático	27
8.2.2 Economía circular y prevención y gestión de residuos	28
8.2.2.1 <i>Residuos: medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos</i>	28
8.2.2.3 <i>Acciones para combatir el desperdicio de alimentos</i>	30
8.2.3 Movilidad sostenible	30
8.2.4 Uso sostenible de los recursos	31

8.2.4.1	<i>El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales</i>	31
8.2.4.2	<i>Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso</i>	32
8.2.4.3	<i>Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.....</i>	33
8.2.5	Protección de la biodiversidad	35
8.2.6	Club sostenible	36
9	Cuestiones sociales y relativas al personal.....	38
9.2	Empleo.....	38
9.2.1	<i>Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional a cierre de ejercicio.....</i>	38
9.2.2	<i>Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo a 30/06/24</i>	40
9.2.3	<i>Promedio anual de contratos por tipología, sexo, edad y categoría profesional</i>	40
9.2.4	<i>Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional</i>	42
9.2.5	<i>Las remuneraciones medias desagregadas por sexo, edad, clasificación profesional y brecha salarial</i>	43
9.2.6	<i>Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo</i>	47
9.2.7	<i>Implantación de políticas de desconexión laboral</i>	47
9.2.8	<i>Empleados con discapacidad.....</i>	47
9.3	Organización en el trabajo	48
9.3.1	<i>Organización del tiempo de trabajo.....</i>	48
9.3.2	<i>Número de horas de absentismo.....</i>	48
9.3.3	<i>Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.....</i>	49
9.4	Salud y seguridad	50
9.4.1	<i>Condiciones de salud y seguridad en el trabajo</i>	50
9.4.2	<i>Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, Enfermedades profesionales, desagregado por sexo.....</i>	52
9.5	Relaciones sociales.....	53
9.5.1	<i>Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.....</i>	53
9.5.2	<i>Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.....</i>	53

9.5.3	<i>El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.....</i>	53
9.6	Formación.....	54
9.6.1	<i>Políticas implementadas en el campo de la Formación</i>	54
9.6.2	<i>La cantidad total de horas de formación por categoría profesional.....</i>	54
9.7	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.....	54
9.8	Igualdad	57
10	Derechos humanos	60
11	Corrupción y soborno	60
11.2	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	60
11.3	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	61
11.4	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro y acciones de asociación o patrocinio	61
12	Sociedad.....	62
12.2	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	62
12.2.1	<i>El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local</i>	62
12.2.2	<i>El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio</i>	63
12.2.3	<i>Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos</i>	63
12.3	Subcontratación y proveedores	83
12.3.1	<i>La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales. Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.....</i>	83
12.3.2	<i>Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.....</i>	84
12.4	Consumidores.....	84
12.4.1	<i>Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores</i>	84
12.4.2	<i>Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.....</i>	85
12.5	Información fiscal	87
12.5.1	<i>Beneficios obtenidos país por país Impuestos sobre beneficios pagados</i>	87
12.5.2	<i>Subvenciones públicas recibidas.....</i>	87
13	Anexo I: Tabla de correspondencia entre Ley 11/2018, de 28 de diciembre y GRI.....	88

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Sociedad junto con domicilio y actividad principal.	7
Tabla 2: Huella de carbono corporativa. Alcances 1 y 2: Emisiones directas e indirectas por consumo de electricidad.	27
Tabla 3: Residuos generados por tipo (kg).	29
Tabla 4: Consumo de agua total (metros cúbicos)	31
Tabla 5: Materias primas utilizadas por año.	33
Tabla 6: Consumo de electricidad (kWh).	34
Tabla 7: Consumo de energía por tipo.	34
Tabla 8: Distribución de la plantilla por sexo y tramos de edad.	39
Tabla 9: Distribución de la plantilla por sexo y clasificación profesional.	39
Tabla 10: Distribución de la plantilla a 30/06/24 por tipo de contrato.	40
Tabla 11: Promedio anual de contratos por tipo, sexo y tramos de edad 2023-2024 (superior) y 2022-2023(inferior).	41
Tabla 12: Promedio anual de contratación por tipo, sexo y clasificación profesional en 2023-2024 (superior) y 2022-2023 (inferior).	42
Tabla 13: Despidos por sexo y tramos de edad.	43
Tabla 14: Despidos por sexo y clasificación profesional.	43
Tabla 15: Retribución media por sexo y edad.	45
Tabla 16: Retribución media por sexo y clasificación profesional.	46
Tabla 17: Empleados con discapacidad.	47
Tabla 18: Días de absentismo.	48
Tabla 19: Accidentes, índice de gravedad, índice de frecuencia y enfermedades profesionales.	52
Tabla 20: Horas de formación por categoría profesional.	54
Tabla 21. Atenciones recibidas en la Oficina de Atención al Bético.	86
Tabla 22: Número de quejas y reclamaciones tramitadas.	86
Tabla 23: Beneficios antes de impuestos e impuesto de sociedades.	87
Tabla 24: Subvenciones recibidas.	87

1. Contextualización

“La divulgación de información no financiera o relacionada con la responsabilidad social corporativa contribuye a medir, supervisar y gestionar el rendimiento de las empresas y su impacto en la sociedad. Asimismo, la publicación de esta información resulta esencial para la gestión de la transición hacia una economía mundial sostenible que combine la rentabilidad a largo plazo con la justicia social y la protección del medio ambiente. Una mayor información no financiera por parte de las empresas constituye un factor importante a la hora de garantizar un enfoque más a largo plazo, que debe ser fomentado y tenido en cuenta, además de contribuir a mejorar la transparencia empresarial facilitando la comprensión de la organización y de los negocios de la empresa de que se trate.”

El presente **informe de información no financiera (EINF)** se elabora con el objetivo de dar cumplimiento a la **Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.**

Esta ley establece en que las empresas españolas o Grupos de empresas con más de **500 empleados** y que tengan más de **20 millones de euros** en activos y **40 millones de euros** de facturación ya tienen que realizar, además del informe de gestión financiero, un informe que contenga información relativa, por lo menos, a cuestiones **medioambientales** y **sociales**, así como relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno (**cuestiones ASG**).

En este sentido, la nueva ley determina una estructura para el informe con arreglo a la Directiva Europea de la que se traspone al ordenamiento jurídico español, pero se han añadido apartados para que sea algo más ambiciosa en término de contenidos.

Esta estructura integrará la siguiente información:

- El **modelo de negocio** de la organización.
- Las **políticas** que aplica la organización para la gestión de sus aspectos materiales.
- Los principales **riesgos** a los que se enfrenta la empresa.
- **Indicadores clave** que cumplan criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad.

En cuanto al contenido del informe, la ley indica el deber de las organizaciones de incluir en el informe los contenidos mínimos que marca el **apartado 6** del artículo 49 del *Real Decreto de 22 de agosto de 1885, por el que se publica el Código de Comercio*.

“El estado de información no financiera consolidado incluirá la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Grupo, y el impacto de su actividad respecto, al menos, a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas

las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.”

En este sentido, el presente informe incluirá información significativa sobre las siguientes cuestiones:

- Información sobre cuestiones **medioambientales** (contaminación, economía circular y prevención y gestión de residuos, uso sostenible de recursos, cambio climático, protección de biodiversidad)
- Información sobre cuestiones **sociales** y relativas al **personal** (empleo, organización del trabajo, salud y seguridad, relaciones sociales, formación, accesibilidad, igualdad)
- Información sobre el respeto de los **derechos humanos** (procedimientos de diligencia debida en la materia, prevención de vulneración de derechos humanos, medidas para mitigar, gestionar y reparar abusos cometidos, denuncias, eliminación de trabajo infantil y forzoso, etc.)
- Información relativa a la lucha contra la **corrupción** y el **soborno** (medidas para prevenir corrupción y soborno, contra el blanqueo de capitales, aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro)
- Información sobre la **sociedad** (compromisos con el desarrollo sostenible, subcontratación y proveedores, consumidores, información fiscal)
- Cualquier otra información que sea **significativa**.

Se trata de un primer paso en materia de reporte de información relacionada con la sostenibilidad en sus tres vertientes, es decir, la ambiental, la social y el buen gobierno. El objetivo del Grupo es hacer de este informe el precursor de una estrategia a largo plazo en la que se integre la sostenibilidad de forma absoluta en su estrategia.

Las actuaciones llevadas a cabo por la organización contribuyen de forma directa e indirecta al cumplimiento de la **Agenda 2030** y de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de **Naciones Unidas**.

2. Sobre este informe

A continuación, se presentan los datos del presente informe:

- **Año de reporte:** Temporada 2023-2024 (1 julio 2023 - 30 junio 2024)
- **Estándar de referencia:** Global Reporting Initiative (GRI) (www.globalreporting.org). Para la elaboración de la memoria se han tenido en cuenta indicadores seleccionados.

La información no financiera ha sido verificada externamente, siguiendo los requisitos sobre aseguramiento indicados en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento revisada: ISAE 3000 revisada (por sus siglas en inglés), por un prestador independiente de servicios de verificación.

La información recogida en el EINF puede complementarse y, en algunos casos, extenderse, con la reflejada en las cuentas anuales del Real Betis del ejercicio terminado el 30 de junio de 2024.

2.1. Definición del alcance del EINF

La información contenida a continuación da respuesta única y consolidada a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre a nivel de Grupo que, de acuerdo con la citada ley, reúne los requisitos que le obligaría a tener que reportar esta información. El presente EINF forma parte del Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales de Real Betis, S.A.D correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024.

La información, financiera y no financiera, los riesgos identificados, así como, los controles y políticas desarrollados para su mitigación recogidos en el EINF, provienen de los registros contables y documentales, de reglamentos, procedimientos y normas aprobadas por el Consejo de Administración.

Se muestra una tabla con las sociedades del Grupo:

Sociedad	Tipo de sociedad
Real Betis Balompié, S.A.D.	Dominante
Real Betis Baloncesto, S.A.D.	No consolidadas contablemente
Centenario Real Betis Balompié, S.L.	Asociadas
Patrimonial Real Betis Balompié, S.L.U.	MultiGrupo
Radio Real Betis Balompié, S.L.U.	No consolidadas contablemente

Tabla 1: Sociedad junto con domicilio y actividad principal.

La sociedad Real Betis Balompié, S.A.D es la más significativa del consolidado y sobre la que se reportarán datos en este EINF.

3. Comprometidos con el Desarrollo Sostenible.

3.1. Real Betis Balompié como agente canalizador de la sostenibilidad

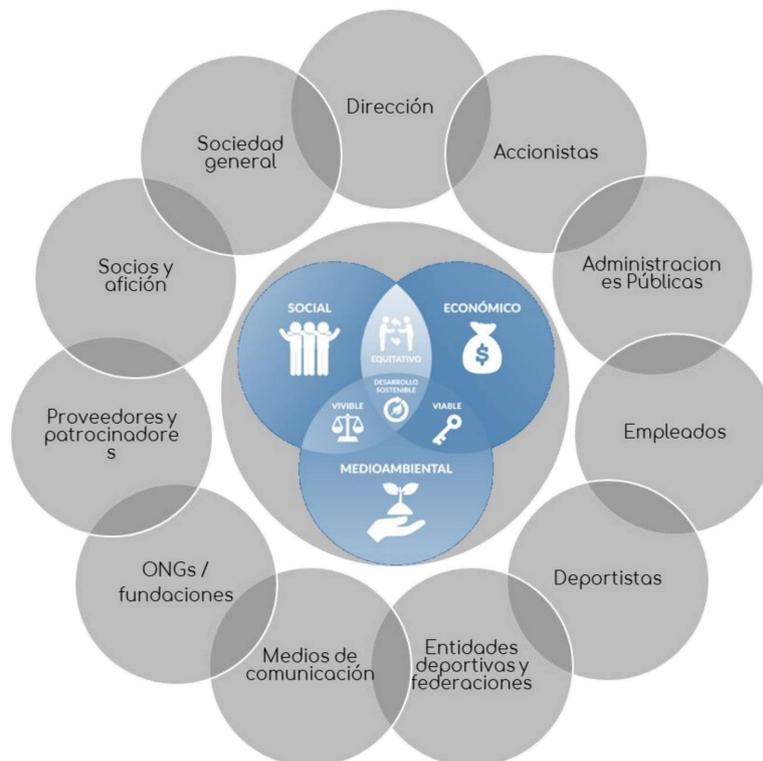
El Real Betis desarrolló en su temporada 21-22 un **Plan de Sostenibilidad** con el fin de identificar, junto con los grupos de interés, los aspectos materiales sobre los que debe actuar. Este Plan de Sostenibilidad sigue activo durante el actual ejercicio, ya que esta herramienta constituye la hoja de ruta hacia la gestión cada vez más sostenible del Club.

En este sentido, dicho plan se ha desarrollado en distintas fases, las cuales se describen a continuación:

3.2. Priorización de asuntos materiales

La gestión empresarial en el Real Betis está basada en un modelo productivo sostenible que armoniza el crecimiento económico, el desarrollo local y el cuidado del medio ambiente.

Para definir la estrategia, se llevó a cabo una etapa de diálogo activo con actores internos (empleados y departamentos del Betis) y externos (entorno: clientes, entidades públicas, colaboradores, comunidad local, etc.). Este trabajo permitió definir **objetivos y un plan estratégico**, alineándolo con todos los grupos de interés (stakeholders) del entorno.



La evaluación del **Comité de sostenibilidad** del Real Betis para la definición de los grupos de interés ha permitido que el Club fuera capaz de identificar y analizar aquellos grupos y entidades que, de un modo u otro, disponen de influencia o capacidad de impacto sobre los diferentes departamentos del Club.

De la misma manera, se seleccionó una serie de temáticas ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo, que cubriesen, en la medida de lo posible, tanto los tres pilares del desarrollo sostenible como las inquietudes del entorno. Los **temas materiales** son aquellos aspectos de la sostenibilidad que desde el Real Betis se han considerado prioritarios para su inclusión en la estrategia de sostenibilidad.

Estos asuntos fueron priorizados por numerosos representantes de los grupos de interés, a lo largo de una fase de diálogo y de escucha activa con los mismos. Este ejercicio ha supuesto un gran avance dentro del proceso de **transformación estratégica** del Club.

Entre otros objetivos principales, se pretende con ello estrechar el vínculo con las personas y colectivos de nuestro entorno, estableciendo así los canales de comunicación adecuados para que la comunicación sea más directa y fluida de ahora en adelante.

A continuación, se muestran los 15 temas sobre los que se evaluó la estrategia de sostenibilidad del Club 21-22, según aspectos de buen gobierno, sociales y ambientales.

Estos temas materiales recopilan las inquietudes que, desde el equipo de Sostenibilidad que ha definido el Real Betis y que aglutina a personal de cada una de las áreas del Club, se espera apoyen a la estrategia de Forever Green.

1	GOBERNANZA	• Contribución con la Agenda 2030.
2		• Comportamiento ético de todos aquellos que actúan en nombre de la compañía.
3		• Transparencia.
4		• Información accesible.
5		• Compromiso con proveedores y patrocinadores. Cadena de suministro ética.
6	AMBIENTAL	• Acción por el clima. El Real Betis está comprometido con la lucha contra el cambio climático, y está calculando su huella de carbono para diseñar una estrategia de neutralidad climática.
7		• Movilidad y transporte sostenible.
8		• En el plan de acción se integrarán medidas de economía circular, de prevención y gestión eficiente de la energía y de los residuos a lo largo de la cadena de suministro.
9		• Biodiversidad y cuidado del entorno.
10		• Tecnología, innovación operativa e investigación.

11	SOCIAL	• Progresión profesional y orgullo de pertenencia de los trabajadores/as (clima laboral). Prácticas laborales justas y creación de trabajo de calidad. Retención y atracción del talento.
12		• La igualdad de género, la accesibilidad, la diversidad global (no discriminación) y la inclusión social también son temáticas relevantes en el ámbito de la sostenibilidad social. Educación y sensibilización.
13		• Seguridad, salud y bienestar de las personas.
14		• Acción social y desarrollo comunitario. Compromiso y relación cercana con la sociedad.
15		• Las Alianzas Estratégicas son otro aspecto clave en la estrategia de sostenibilidad de la Entidad.

En el marco del diseño del Plan de Sostenibilidad, además del cuestionario de asuntos materiales, se ha trabajado en el diseño de una sesión *focus group* con el fin de abrir el debate y el diálogo entre diferentes colectivos vinculados al entorno del Betis. Este foro pues, ayuda y refuerza la escucha activa del Club con sus stakeholders.

Las dinámicas de grupo, con formato *focus group*, ayudan a identificar de forma transversal las expectativas y opiniones más importantes de los actores procedentes de diferentes grupos de interés.

La sesión se realizó en el año 2021, en el estadio Benito Villamarín, estando moderada por el equipo de trabajo conformado por Abilio Caetano (Ecoterrae) y Rafael Muela (RBB) y Pilar Castillo (RBB).

Los objetivos de este fueron:

- **Objetivo General:** Conocer la percepción y opinión de los asistentes sobre asuntos relevantes relacionadas con la sostenibilidad y con la actividad del Betis, así como estrechar el vínculo y fortalecer la relación con distintos grupos de interés (proveedores y patrocinadores, en este caso).
- **Objetivos Específicos:** Conocer el grado de priorización e importancia para los participantes, de los aspectos más concretos de la gestión empresarial en el Betis basada en un modelo empresarial sostenible, con un alcance concreto en:
 - **Gestión de la Gobernanza**
 - Cumplimiento normativo y adaptación a cambios regulatorios. Agenda 2030.
 - Comportamiento ético de todos aquellos que actúan en nombre de la compañía.
 - Transparencia y fiabilidad en la información facilitada a los grupos de interés.

- Cadena de suministro ética.
- Obtención de certificaciones
- **Gestión Medioambiental**
 - Acción por el clima.
 - Movilidad sostenible.
 - Gestión del agua y los residuos.
 - Protección de la biodiversidad.
 - Tecnología, innovación operativa e investigación.
- **Gestión Social**
 - Prácticas laborales justas y trabajo de calidad.
 - Igualdad de género. Diversidad global e inclusión.
 - Desarrollo y capacitación.
 - Retención y atracción del talento.
 - Diálogo social
 - Seguridad, salud y bienestar de las personas.
 - Relación con la sociedad.
 - Las Alianzas estratégicas

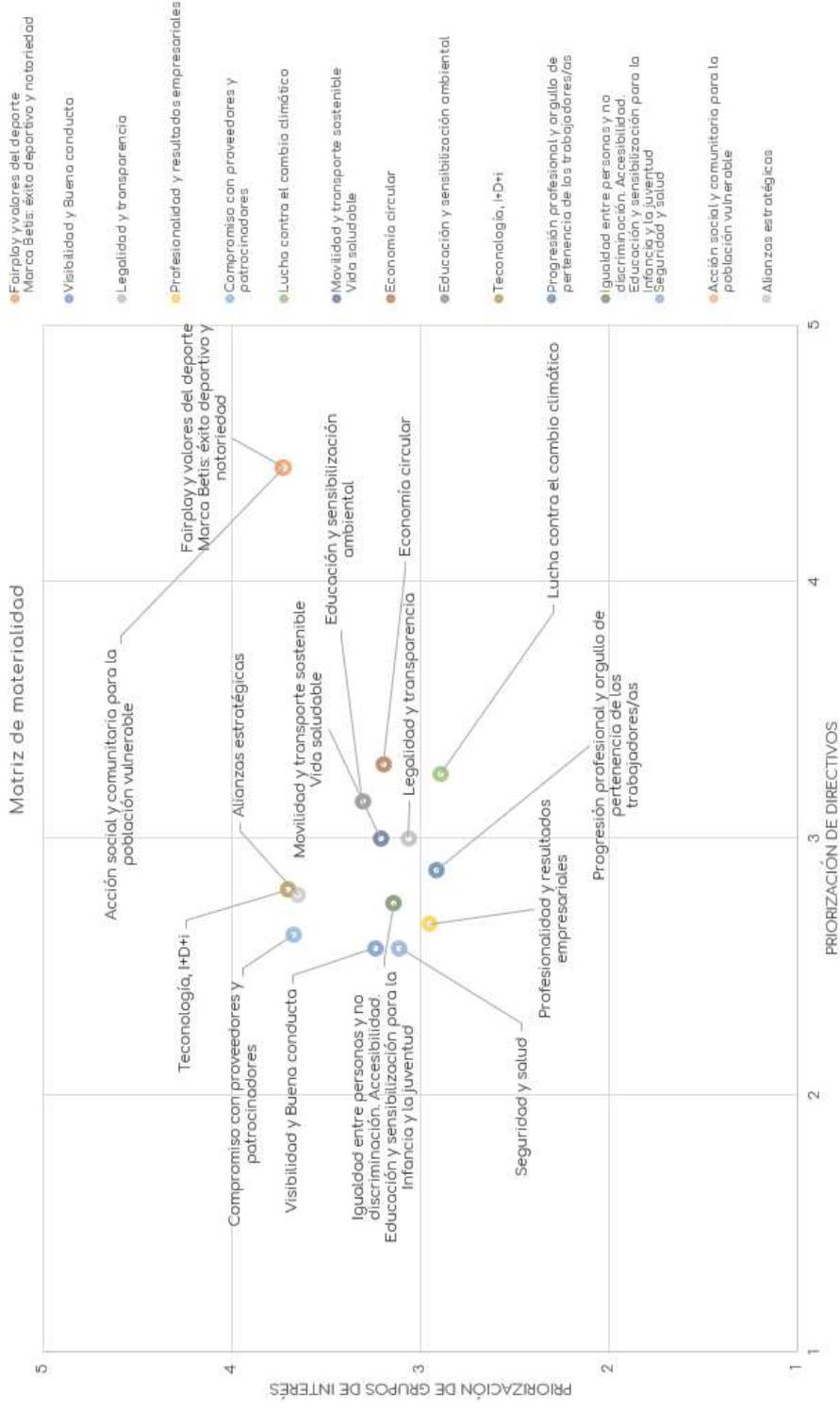
En general, el debate el *focus* realizado se tradujo en un interesante ejercicio de participación y en un excelente vehículo para recoger la visión de los asistentes sobre importantes asuntos relevantes relacionados con el desarrollo sostenible del Betis.

El Club define quién es la sociedad para ella, cómo la impacta y cómo quisiera impactarla. Pero ¿En qué líneas debe trabajar el Club? Además del *focus group*, se realizó una consulta a los grupos de interés a través de cuestionarios on-line para conocer su valoración sobre aquellos aspectos relevantes anteriormente mencionados.

Como resultado, se obtuvieron 722 respuestas de los diferentes *stakeholders* (partes interesadas) valorando de 1-5 (donde 1 era poca relevancia y 5 muy relevante) para cada uno de los grupos de cuestionarios (gobernanza y ética empresarial, cuestiones sociales y aspectos medioambientales)

3.3. Matriz de materialidad

Al cruzar todos los resultados obtenidos en la fase de diálogo con los grupos de interés, se obtuvo la **Matriz de Materialidad del Real Betis Balompie** en la que se aprecian, de todos los asuntos seleccionados en un principio, cuáles son verdaderamente prioritarios.



En la gráfica de resultados mostrada en la página anterior, se ha realizado un cruce entre la priorización realizada por los grupos de interés, y los altos directivos del Club.

Es importante destacar, que los resultados no indican que se deba realizar o tener en cuenta los aspectos materiales con cierta significancia (todos son importantes para el Club), pero sí se debe poner un énfasis especial para trabajar con aquellos con una puntuación más elevada, ya que reflejan las expectativas y prioridades de su entorno.

Con esto, se observa que:

- Relativo a los **aspectos de gobernanza y ética empresarial**, la entidad trabajará especialmente en mejorar la relación con los proveedores y patrocinadores, para promover una cadena de suministros cada vez más sostenible y eficaz. Así mismo, se trabajará en hacer más notoria la Marca Betis bajo criterios de transparencia y ética. Se espera que en las próximas temporadas el nombre del Real Betis (y gracias a **Forever Green**) todos aquellos que trabajen en el Club o en su nombre lo hagan bajo un código ético sustentado bajo los más altos estándares.

- En relación con los **aspectos sociales**, a través de la Fundación se trabajará en continuar con el compromiso que se tiene con la sociedad siguiendo con la colaboración estrecha con aquella población más vulnerable a través de acciones sociales.

Además, se trabajará en seguir manteniendo y mejorando las relaciones institucionales y de **alianzas estratégicas** (otros Clubes, Administraciones públicas, etc).

- Por último, y sobre los **temas ambientales**, el Club continuará con su apuesta sobre la contratación de proveedores atendiendo a criterios de sostenibilidad, actuaciones que fomenten la economía circular, gestión eficiente de la energía, la lucha contra el cambio climático y la gestión de los residuos.

Así mismo, se fomentarán las actuaciones de sensibilización y concienciación ambiental, no sólo entre jóvenes sino entre todo el personal de la entidad y aficionados; mediante actuaciones de restauración y limpieza de los ecosistemas y cuidado de la biodiversidad del entorno.

4. Modelo de negocio

4.1. Organización y estructura

En cuanto a la estructura del Real Betis, se muestra a continuación la organización y estructura interna del Club a través del siguiente organigrama:



Figura 1 Estructura Organizativa del Club

4.2. Actividad y entorno empresarial

El Real Betis Balompié fue fundado el 12 de septiembre de 1907. El título honorífico de Real lo recibió en el año 1914, siéndole otorgado por el Rey Alfonso XIII.

El Real Betis Balompié juega sus partidos como equipo local en el Estadio Benito Villamarín, patrimonio del club al igual que la Ciudad Deportiva Luis Del Sol, situada a apenas 200 metros del propio estadio y donde juegan todos los equipos de la cantera. Durante esta temporada 23-24, el Club ha expandido sus instalaciones con la inauguración de la nueva Ciudad Deportiva Rafael Gordillo, situada en Dos Hermanas. Este moderno complejo, destinado a los equipos de cantera y la Escuela de Fútbol de la Fundación, cuenta con varias zonas de entrenamiento, incluyendo campos de césped natural y artificial. Además, dispone de un edificio multifuncional con servicios médicos, oficinas y un gimnasio, todo pensado para apoyar tanto el desarrollo profesional como el de las categorías inferiores.

El epicentro de la actividad del Club se trata del ya mencionado Estadio Benito Villamarín, coliseo verdiblanco que tiene capacidad para albergar a 60.271 espectadores. El recinto bético se encuentra situado en el barrio de Heliópolis, en el paseo de la Palmera. La cifra de socios de

la entidad ha crecido significativamente los últimos años, y en la temporada 23-24 el Real Betis Balompié ha terminado con 50.373 socios abonados con asiento. En total, la cifra registrada de socios (con y sin asiento) se fija en 70.548 al cierre de este periodo.

En cuanto a Peñas, el club verdiblanco es el cuarto equipo de España con mayor número de ellas, por encima de las 500, con agrupaciones peñistas no sólo en España y en Europa, sino en zonas tan lejanas como EE.UU., Japón, Australia o Zanzíbar. Lo cual pone de manifiesto el carácter universal que le ha sido propio desde su fundación, y por otro lado, el destacable sentimiento bético que es capaz de cruzar el charco, sin importar cuánta distancia haya de por medio.

El club goza de una cantera prolífica que ha dado futbolistas al primer equipo a lo largo de su historia. Hasta 18 son los equipos canteranos que conforman en la actualidad la fábrica verdiblanca. Hecho destacable es, que la temporada pasada 22-23, la cantera del Real Betis Balompié fue galardonada como la mejor de España a través del Comité Técnico de Fútbol Draft, debido a sus innovadores métodos de trabajo y a la importante y creciente presencia en las categorías inferiores de la Federación.

Junto a todo esto, el Real Betis Balompié se ha convertido en las últimas temporadas en un club multidisciplinar que incluye nuevas secciones que potencian aún más si cabe el nombre de la entidad y permiten un desarrollo deportivo como no se había conocido en la ciudad de Sevilla.

El club además cuenta con un equipo femenino en la máxima categoría del fútbol español, el Real Betis Fémias, y, asimismo, dispone de un equipo de baloncesto, el Real Betis Baloncesto, y otro de Fútbol Sala, el Real Betis Futsal, que juegan en el primer escalón nacional de cada una de estas disciplinas deportivas.

4.3. Mercados en los que opera

El Real Betis opera casi completamente en España. Los ingresos de la cifra de negocio lo componen abonados, venta de entradas, derechos de televisión y patrocinios-publicidad. Esta entrega de bienes y servicios se realiza en territorio nacional.

A continuación, se muestra la cifra de ventas en el ejercicio anterior y en el actual:

- 2021-2022: 121.860.607 €
- 2022-2023: 148.773.742 €
- 2023-2024: 138.606.824 €

4.4. Objetivos y estrategias

4.4.1. Misión, visión y valores



Misión

“Hacer felices a los béticos”



Visión

“Situarse al Real Betis Balompié entre las mejores entidades deportivas, fomentando la excelencia y el compromiso social”



Valores

“Superación, Humildad, Compromiso, Fidelidad, Trabajo en equipo”

4.4.2. Compromisos del Grupo Real Betis

Los compromisos del Real Betis emanan de su visión y misión y, en aplicación de sus valores, se traducen en los siguientes compromisos:

- **Compromiso con la sociedad.**

El Real Betis Balompié, a través de su Fundación, ha hecho gala un año más de la sensibilidad que debe exigírsele a una institución de su grandeza, y, por ello, para predicar con el ejemplo, en este ejercicio ha reformado aún más su esfuerzo de responsabilidad social, materializándolo en muy distintas acciones encaminadas a instituciones y colectivos.

La Fundación Real Betis se incorporó en la temporada 2019-2020 a la *European Football Development Network*, una red compuesta por clubes de fútbol, ligas y Federaciones con compromiso y responsabilidad social, cuyo objetivo es servir de plataforma y altavoz para informar e interactuar con todas las partes interesadas sobre sus estrategias de responsabilidad social y comunitaria.

La Fundación también es miembro de Asociaciones y Fundaciones Andaluzas, entidad privada, sin ánimo de lucro, que trabaja por prestar servicios a las fundaciones y profesionalizar el sector fundacional en Andalucía.

Junto con estas entidades representativas del sector a nivel regional y europeo, aprenderemos, cooperaremos y participaremos en proyectos y acciones en el cumplimiento de nuestros objetivos comunes.

En esta temporada, un año más, la entidad ha abordado una larga relación de iniciativas que le permitieran seguir contribuyendo al mejoramiento social, económico y ambiental, siendo muy consciente de que la responsabilidad social tiene cada vez más importancia en cualquier tipo de organización, pero mucho más aún en un club como el Real Betis Balompié donde el valor

de lo intangible, los sentimientos y las emociones están siempre presentes en la filosofía y los valores de la entidad.

- **Compromiso del Betis con su entorno y con el cuidado del planeta**

El Real Betis Balompié es uno de los equipos con mayor compromiso con el medio ambiente en el mundo, siendo pionero en el desarrollo de diversas actividades y proyectos enmarcados dentro de la sostenibilidad. Su compromiso con impactar de manera positiva en el medio y en la sociedad es tal, que durante la temporada pasada 22-23 el Real Betis Balompié fue situado como el segundo club de fútbol europeo más sostenible por el Índice de Sostenibilidad de Brand Finance¹, donde se analizan indicadores en los tres enfoques de la sostenibilidad: medio ambiente, sociedad y buen gobierno corporativo.

En este sentido, es destacable la creación en 2020 de la plataforma **Forever Green**², plataforma de colaboración abierta que establece diversas líneas de actuación en materia medioambiental, y que busca generar cambios reales a través del desarrollo de proyectos, su divulgación a la sociedad, y la generación y fortalecimiento de alianzas con otras entidades y organizaciones para que se sumen al compromiso.

- **Compromiso del Betis con la ética y la buena gobernanza**

El Real Betis Balompié, en su constante esfuerzo por mejorar la organización y gestión del Club, tiene establecido un firme compromiso con los principios de buen gobierno corporativo, realizando todas sus actuaciones con la máxima transparencia.

El Club adoptó la decisión que tomó LaLiga en el año 2015 de solicitar a los clubes de Primera y Segunda División tener un programa de cumplimiento (Compliance) para favorecer la transparencia y la integridad en el fútbol profesional. Esto constituye un requisito de inscripción en la división correspondiente, el cual debe verificarse por un tercero independiente.

La nueva Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, contempla un régimen regulatorio sobre gobernanza, buen gobierno y transparencia aplicable a las federaciones deportivas españolas y a las ligas profesionales, por el cual estas entidades deberán establecer su propio sistema de control económico, imponiendo normas de gobernanza y adoptando un Código de Buen Gobierno con el objeto de mejorar las actuaciones y criterios en materia de composición, principios democráticos y funcionamiento de los órganos de gestión, regulación de los conflictos de intereses, implementación de acciones de desarrollo y solidaridad, implantación de mecanismos de control, fomento de la ejemplaridad en la gestión y representación de entes federados y asociados, prevención de ilícitos de cualquier orden y establecimiento de una estructura transparente, íntegra y organizada en el desarrollo de su actividad.

¹ <https://www.realbetisbalompie.es/noticias/actualidad/el-real-betis-es-el-segundo-club-de-futbol-europeo-mas-sostenible-segun-brand-finance-28698>

² <http://forevergreen.es/>

Por lo tanto, el Real Betis Balompié, a través de su **Programa de Cumplimiento Normativo** establecido en la temporada 2014-2015, se ha anticipado a la obligatoriedad de lo expuesto en la Ley, dándole un gran impulso al cumplimiento normativo en el mundo del deporte desde hace años, lo que pone de manifiesto su compromiso con la transparencia, la ética y la buena gobernanza en todas sus actuaciones.

4.4.3. Cultura de Real Betis

La cultura del Real Betis Balompié se basa en los valores fundamentales de la Humildad, Esfuerzo, Competitividad, Deportividad, Integridad, Juego Limpio, Tolerancia Cero con la Violencia, Tolerancia cero con la Corrupción y la Responsabilidad Social. Teniendo siempre presentes estos valores, el Club lleva a la práctica su compromiso con el desempeño de todas sus actividades de forma ética y honrada.

Así, en los últimos años, desde los órganos sociales y de gobierno del Grupo se ha hecho especial hincapié en la creación y el fomento de una cultura corporativa orientada a la **mejora continua** de la cadena de valor, de forma que se alcancen los mayores estándares de calidad en cada una de sus actuaciones.

El Real Betis Balompié fomenta de manera activa el desarrollo de una **cultura de compliance integral** que engloba todos los aspectos legales y de buen gobierno corporativo con la que se busca concienciar, tanto al personal como al resto de Grupos de interés, en la correcta aplicación y respeto de la legislación, así como las mejores prácticas del mercado en general, y del planeta fútbol en particular.

Este sólido compromiso se ha visto materializado con el desarrollo e implementación del ya mencionado **Programa de Cumplimiento Normativo**, marco en el cual se ha desarrollado el **Manual de Cumplimiento Normativo** y el **Código Ético del Real Betis Balompié³**, eje sobre el que se vertebra toda la cultura de compliance integral del Real Betis. Además, para el desarrollo de los principios establecidos en el Código Ético, el Club cuenta con distintos **Protocolos** de actuación aplicables a las distintas áreas o secciones.

Asimismo, el Programa de Cumplimiento Normativo también cuenta con un **Código Disciplinario**, aplicable en aquellos casos en que el Código Ético o los Protocolos establecidos han resultado vulnerados. De forma periódica, toda esta documentación es revisada y actualizada en aras de asegurar, de manera constante, las innovaciones legislativas que pudieran producirse. Para ello, el Real Betis Balompié cuenta con un Órgano de Supervisión y Control nombrado por su Consejo de Administración y formado por dos miembros internos y un miembro externo (asesor experto) cuya principal función implica la supervisión del funcionamiento y el cumplimiento del Programa de Cumplimiento Normativo.

³ Puede consultarse en el siguiente enlace:

[https://www.realbetisbalompie.es/media/files/rbetis/files/c%C3%B3digo_%C3%89tico - real betis balompie%C3%A9_sad.pdf](https://www.realbetisbalompie.es/media/files/rbetis/files/c%C3%B3digo_%C3%89tico_-_real_betis_balompie%C3%A9_sad.pdf)

4.4.4.Estrategia

Tras la actualización del Plan Estratégico, que tuvo lugar durante ejercicio 22-23, el Real Betis Balompié cuenta con un renovado y sólido Plan Estratégico con un horizonte temporal desde 2022 hasta 2026⁴. Este Plan marca un nuevo decálogo de objetivos y compromisos con los béticos que guiará la línea de actuación en las próximas temporadas.

El nuevo Plan Estratégico 2022-2026 está formado por 10 puntos que tienen la intención de continuar con el proceso de crecimiento deportivo e institucional de la sociedad. Se presentan a continuación las diferentes líneas estratégicas de actuación:

1. Consolidación del modelo de éxito deportivo del Real Betis.

El trabajo en equipo y la gestión a través de procesos son las claves del crecimiento deportivo del Real Betis. El Club tendrá profesionales altamente cualificados, especialmente en todos los ámbitos del primer equipo. El objetivo será pelear cada año por Europa, buscando lo máximos logros en todas las competiciones.

2. Un Club bien dirigido y profesional.

Los béticos merecen que la entidad esté dirigida por los mejores, reforzando el buen talento de la casa y seleccionando a grandes profesionales en el mercado. El Club preparará sus recursos para el futuro apoyado en el Plan Impulso de La Liga.

3. Un Betis estable económicamente

El objetivo es elevar los ingresos recurrentes y crecer a través de los extraordinarios. Un Club ambicioso en lo deportivo, a la par que responsable en su gestión.

4. El Betis de los béticos, cada vez más cercano a sus aficionados.

La entidad desarrollará el modelo del Betis de los béticos adaptándolo a los cambios de la industria. Un Club que potenciará su comunicación con los socios, los accionistas y el resto de los grupos de interés.

5. Un Betis solidario y sostenible a través de su Fundación.

La responsabilidad social corporativa es una de las banderas del Real Betis del futuro, aumentando el presupuesto de su Fundación con recursos externos. Una referencia en sostenibilidad a nivel global gracias al proyecto Forever Green.

⁴ <https://www.realbetisbalompie.es/noticias/actualidad/el-real-betis-presenta-su-nuevo-plan-estrategico-2022-2026-28490>

6. Un Club de cantera en una gran ciudad deportiva.

El nuevo complejo de Dos Hermanas multiplicará el crecimiento de la cantera, con una sede única mayor y más eficiente. El objetivo es formar a los deportistas para que el 20% del primer equipo esté formado por jugadores procedentes del Betis Deportivo.

Tras la inauguración esta temporada 23-24 de este complejo deportivo, son ya 40 equipos los que trabajan en estas instalaciones -19 de cantera masculina, 6 femeninos y 15 de la Escuela de Fútbol de la fundación.

7. Potenciar la expansión internacional de la entidad.

El posicionamiento internacional de la marca Betis es clave en una industria cada vez más global. Estos proyectos ayudarán a captar cada vez más patrocinadores mundiales y regionales, aumentando los ingresos, con las escuelas internacionales como mejores embajadores del Club.

8. Un Betis polideportivo sostenible económicamente.

Un modelo de secciones para hacer Betis, fomentando el deporte base, especialmente entre los niños. Más deporte, más comunidad, más Betis.

9. Innovación y liderazgo en tecnología

El Betis debe seguir estando a la vanguardia de las nuevas tecnologías en el fútbol, con el 'business intelligence' como gran reto.

10. Un nuevo Estadio para la mejor afición.

El gran salto del Betis del futuro será el nuevo Estadio Benito Villamarín. Un nuevo concepto de la casa de los béticos que elevará el confort de los aficionados, la experiencia del día de partido y multiplicará los ingresos de la entidad. Las obras del Estadio se espera que comiencen al final de la temporada 24-25 y serán financiadas con fondos del Plan Impulso.

4.5. Los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución

Los riesgos que pueden afectar al club se describen en el apartado 6, relativo a Riesgos a corto, medio y largo plazo, a través del último análisis de riesgos implementado por el Club.

5. Políticas

La responsabilidad social del Real Betis se pone de manifiesto en las distintas políticas, procedimientos y actuaciones aprobados por sus órganos de gestión, los cuales establecen las directrices y pautas a seguir en el desempeño de sus actividades y en el desarrollo de las relaciones con sus grupos de interés.

A continuación, se muestra la versión más actualizada de las políticas, códigos y protocolos, siendo alguno de ellos revisados y actualizados por el Consejo de Administración del Club a fecha de 12 de junio de 2023:

- **Programa de Cumplimiento Normativo⁵**: se articula en base al **Manual de Cumplimiento Normativo**, en el cual se incluyen los siguientes documentos:
 - Código Ético⁶
 - Protocolos:
 - Protocolo de Juego Limpio (actualizado en su versión 2)
 - Protocolo Anticorrupción (actualizado en su versión 2)
 - Protocolo para la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (versión 2)
 - Protocolo contra las Infracciones del Derecho de la Competencia y delitos relacionados
 - Protocolo Anti-acoso, antidiscriminación y contra el abuso sexual (actualizado en su versión 3)
 - Protocolo contra la LGTBIfobia
 - Protocolo contra el acoso sexual y/o por razón de sexo.
 - Protocolo de Contratación Laboral (actualizado en su versión 2)
 - Protocolo de Relaciones con la Administración Pública
 - Protocolo Fiscal
 - Protocolo de Privacidad
 - Protocolo de Publicidad y Relaciones con los Medios
 - Protocolo de Controles Financieros (actualizado en su versión 3)
 - Protocolo de Canal Ético (actualizado en su versión 2)

⁵ <https://www.realbetisbalompi.es/club/ley-de-transparencia/>

⁶ https://www.realbetisbalompi.es/media/files/rbetis/files/c%C3%B3digo_%C3%89tico_-_real_betis_balompi%C3%A9_sad.pdf

- Protocolo de Seguridad
- Código Disciplinario
- ANEXO 1. Cláusula contra las apuestas ilegales y el uso de información privilegiada

Del mismo modo, es destacable:

- **Plan de Igualdad.** La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es un principio estratégico de la cultura empresarial del Real Betis, aspecto que se refleja en todos los ámbitos en los que desarrolla su actividad, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación. En esta temporada 23-24 se ha llevado a cabo la actualización de este, dado que su vigencia abarcaba hasta finales de 2023. En el apartado **9.8 Igualdad** se expone más información al respecto.

Acciones que se llevan a cabo en relación con las políticas:

- Formación anual sobre los protocolos de cumplimiento. Se hace por grupos de actividad (áreas).
- Comunicaciones periódicas de advertencia (navidad con los regalos, en verano con las apuestas, etc.)
- Talleres específicos para los equipos de más relevancia.
- Canal ético de denuncias abierto para comunicar cualquier cuestión en este sentido.
- Constituido Órgano Colegiado de Supervisión y Control (3 personas). José Ruiz (legal, presidente), Fernando Borrachero (vocal y control de gestión) y María Hernández (socia del despacho que da asistencia). Reuniones mínimo cada 2 o 3 meses con reuniones extraordinarias cuando haya temas relevantes.
- Transparencia: Sección en la web (Ley de Transparencia⁷) con una serie de puntos de información evaluada por Transparencia Internacional. Esta entidad (ONG) recomienda lo que debe incluirse en la web para cubrir las expectativas de los aficionados y otros grupos de interés.

5.1. Resultados de las políticas

Gracias a las políticas y demás planificación indicada en el apartado anterior, el Club dispone de un sistema que le permite gestionar todos los aspectos de la sostenibilidad relacionados con la gobernanza, la prevención de corrupción/soborno/blanqueo de capitales, la discriminación por cualquier motivo u razón, la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto por los derechos humanos.

⁷ <https://www.realbetisbalompie.es/club/ley-de-transparencia/>

Todos estos mecanismos implementados permiten al Club regirse por los más estrictos estándares de ética y con la máxima integridad.

Adicionalmente, en relación con la gestión medioambiental, no existe una política específica desarrollada, pero el compromiso del Club con la protección del medio ambiente se ve materializado por los diferentes proyectos y actuaciones llevados a cabo por la Fundación Real Betis Balompié y la plataforma de acción climática Forever Green.

Como se expondrá a lo largo del documento, a través de estos medios, el Club despliega numerosas iniciativas que buscan combatir el cambio climático, la concienciación de la sociedad a través de la divulgación de estas acciones, y la generación de alianzas estratégicas con todo tipo de organizaciones y entidades que comparten los mismos valores y objetivos.

6. Riesgos a corto, medio y largo plazo

Hasta la fecha, la gestión de riesgos se desarrolla individualmente por cada uno de los departamentos y áreas de cada una de las entidades del Club.

El proceso de Evaluación y Análisis de Riesgos es constantemente revisado y actualizado. Durante esta temporada 23-24, este ha sido nuevamente adaptado a los riesgos de carácter penal vigentes.

En dicho análisis se contempla inicialmente el catálogo cerrado de delitos susceptibles de generar responsabilidad penal a las personas jurídicas, estableciendo finalmente, en base al análisis efectuado, un catálogo de veintidós riesgos que podrían generar responsabilidad penal para el Club o sanciones administrativas o perjuicios a su reputación.

La evaluación de riesgos ha sido revisada en febrero de 2024 debido al análisis realizado de los tipos delictivos reformados en el Código Penal, relativos al acoso laboral, acoso sexual, acceso, descubrimiento y revelación de secretos en lo relativo a la posible difusión de contenido audiovisual que atente gravemente contra la intimidad del afectado y delitos de maltrato animal, siendo así que este último se ha considerado innecesario incluirlo habida cuenta del contexto de la sociedad. La revisión fue aprobada por el Consejo de Administración en su reunión de 8 de mayo de 2024.

Como respuesta a los riesgos identificados por cada departamento o área de las empresas que conforman el Club, los directores y responsables de las mismas, junto con sus equipos de trabajo, han elaborado las políticas y protocolos descritos en el apartado “**Políticas**”.

- **Cumplimiento:** Principalmente, el análisis de riesgos está enfocado en el cumplimiento normativo y prevención de delitos. No se dispone de certificaciones en materia de *Compliance*, pero se tiene como objetivo hacerlo.

En cuanto al análisis de otros posibles riesgos (corporativos, económicos, climáticos y ambientales, entre otros) se espera poder presentar de cara a los próximos reportes un análisis más exhaustivo.

De cara al presente reporte, se exponen a continuación una aproximación a los principales riesgos que se han identificado en materia ambiental y derivados del cambio climático

- **Riesgos de transición:**

- **Regulación actual y emergente:** incertidumbre frente al desarrollo de políticas que condicionan a las acciones que contribuyen a los efectos adversos del cambio climático o desarrollos de políticas que buscan promover la adaptación al cambio climático.
- **Reputacionales:** todos los riesgos vinculados a las percepciones cambiantes de los aficionados o de la comunidad sobre una contribución de la organización a la transición a una economía con bajas emisiones de carbono. Por ejemplo, la ausencia de una estrategia NetZero bien definida que sea eficaz y cubra las expectativas de mercados y clientes más exigentes (el Club ya está trabajando en el diseño de la estrategia de descarbonización).

- **Riesgos físicos:**

- **Agudo:** riesgos provocados por eventos, incluido el aumento de la gravedad de los fenómenos meteorológicos extremos, como ciclones, huracanes o inundaciones. Desastres naturales.
- **Crónico:** cambios a más largo plazo en los patrones climáticos que pueden causar un aumento del nivel del mar u olas de calor crónicas. Variaciones de las condiciones del medio físico que puedan afectar a nuestra producción.

7. Indicadores clave no financieros

La identificación de los Indicadores Claves No Financieros se ha realizado atendiendo al **análisis de materialidad** realizado en el apartado “**Comprometidos con el Desarrollo Sostenible**”, teniendo en consideración los requerimientos de información no financiera solicitados por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, y las directrices y recomendaciones recogidas en los estándares globales **GRI Sustainability Reporting Standards (GRI Standards)**.

Los indicadores se han incluido a lo largo de los siguientes apartados del Estado de Información No Financiera, estando recogido cada uno de ellos en la tabla del **Anexo I**, donde aparece la correspondencia de cada apartado y contenido de este EINF con cada indicador de GRI y las metas de los ODS a los que contribuye.

8. Cuestiones medioambientales

8.1. Global Medio Ambiente

En el ejercicio 2023-2024, el Real Betis ha destinado 1.352.186,17€ al desarrollo y realización de las actuaciones de protección y defensa del medioambiente, disminución de la contaminación y lucha contra el cambio climático y a la ejecución de medidas de sostenibilidad, frente a los 202.606,10€ que se destinaron la temporada pasada.

Bajo dicho presupuesto se recogen los 1.296.364,43€ que el Club verdiblanco ha invertido en el desarrollo y ejecución de medidas de sostenibilidad ambiental en la nueva Ciudad Deportiva Rafael Gordillo con el objetivo de hacer más eficiente las instalaciones y reducir su impacto ambiental. Entre estas medidas se encuentran: la optimización y uso eficiente de recursos hídricos; la red de captación, recuperación y almacenamiento de toda el agua con origen en la superficie urbanizada para el riego de campos; empleo de corcho en vez de caucho en los rellenos de campos de césped artificial; eficiencia energética mediante la instalación de aerotermia para agua caliente.

En este sentido, destacar que el Real Betis Balompié, S.A.D no ha recibido ninguna multa o sanción por incumplimiento de la legislación medioambiental. Por el tipo de actividad económica que desarrolla el Club, no se encuentran en el caso ni en la obligación de establecer provisiones o garantías para la reparación de daños medioambientales relativos a la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental, dado que, por su tipo de actividad, presenta un escaso potencial de generar daños medioambientales y se encuentran exentos de obligación.

8.2. Forever Green: Agente canalizador de la sostenibilidad en el Club

Con el objetivo de dar cumplimiento efectivo a su compromiso con el medio ambiente y los efectos de la contaminación y el cambio climático, desde el Real Betis se promueve una cultura de concienciación, respeto y defensa sobre estas materias con la finalidad de tener el mayor alcance posible con la misma.

Esta cultura se desarrolla a través de Forever Green, una plataforma de sostenibilidad que aprovecha el poder del deporte para proteger el planeta y demostrar que el deporte más seguido del mundo puede ser sostenible. Desde su lanzamiento en 2020⁸, Forever Green ha desarrollado un total de 161 acciones y cuenta con 92 empresas y organizaciones que se suman y apoyan esta iniciativa. Las acciones y proyectos se desarrollan en **cinco áreas temáticas que se exponen en el siguiente listado:**

⁸ <https://newsletter.laliga.es/futbol-global/real-betis-forever-green-plataforma-de-sostenibilidad-para-empresas-futbol>

- **Cambio climático**
- **Reciclaje**
- **Movilidad**
- **Naturaleza**
- **Club sostenible**



El Real Betis Balompié entiende que, para luchar contra el cambio climático, es necesaria la colaboración y la generación de alianzas estratégicas. En este sentido, es de destacar que el Club forma parte de la iniciativa “Sports for Climate Action” de las Naciones Unidas⁹ como signatarios del Marco de Acción Climática del Deporte. La iniciativa “Sports for Climate Action” hace un llamamiento a las organizaciones deportivas para que reconozcan la contribución del sector del deporte al cambio climático y la responsabilidad de luchar por la neutralidad climática para un planeta más seguro. El Real Betis se une a esta iniciativa con el primer equipo y todas sus secciones deportivas: baloncesto, fútbol sala, fútbol femenino y el equipo Genuine.

El Club también pertenece desde 2020 al compromiso “The Climate Pledge”, lo que le permitió convertirse en el primer club de fútbol en sumarse a esta iniciativa de Amazon, aceptando el reto de tomar medidas de descarbonización a través de cambios reales e innovación, que comprenden mejoras de eficiencia, uso de energías renovables, reducción de materiales, y otras estrategias destinadas a eliminar sus emisiones de carbono.

En este punto, es importante destacar de nuevo las actuaciones puestas en marcha por la plataforma verdiblanca Forever Green, de la Fundación Real Betis Balompié. Son ya varios los equipos de fútbol que se han unido a la plataforma de sostenibilidad, trabajando en conjunto para llevar a cabo plantaciones de especies vegetales, proteger el medio ambiente, reducir los consumos, promover el transporte sostenible y concienciar a la sociedad.

Destacar también que el Real Betis a través de Forever Green, se unió a World Football Summit para contribuir a que el evento fuera aún más sostenible y respetuoso con el medio ambiente. Para ello, entre otras acciones, se emplearon botellas reutilizables, se colocaron contenedores de Forever Green para el reciclaje selectivo y se compensó la huella de carbono del evento. Con todo ello, se hizo del evento más importante de la industria del fútbol un evento más sostenible.

⁹ <https://www.realbetisbalompie.es/noticias/area-social/el-real-betis-balompie-se-suma-a-la-iniciativa-sports-for-climate-action-de-las-naciones-unidas-2590>

8.2.1 Contaminación atmosférica y cambio climático

El Real Betis se convirtió en 2019 en el primer club de fútbol en sumarse a la iniciativa de Naciones Unidas “Climate Neutral Now”, comprometiéndose a medir y reducir su huella de carbono, así como a compensar las inevitables emisiones con la compra de créditos de carbono de proyectos certificados para protección del clima.



Desde entonces, tras calcular y tratar de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero durante seis años consecutivos. **La medición, reducción y compensación de la huella de carbono es una de las premisas claves de Forever Green.** El Real Betis Balompié cuenta con un con un Inventario de emisiones GEI's, elaborado por la consultora andaluza Ecoterra, para las temporadas 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022, estando todos ellos verificados externamente, y actualmente en proceso de verificación de la temporada 2022-2023 y de cálculo de las emisiones de la temporada 2023-2024. Este inventario incluye las emisiones del alcance 3 del club verdiblanco, que incluye, entre otras fuentes, el impacto de los desplazamientos del club y de los empleados. El Real Betis Balompié cuenta Un logro que posiciona al Club en el primer nivel de compromiso y coherencia en la lucha contra el cambio climático, haciéndolo el primer club de LaLiga en calcular, certificar y registrar en el Registro Nacional del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD) la medición de huella de carbono.

Hecho destacable es que hasta la temporada 22-23, el Real Betis Balompié ha reducido sus emisiones de GEI de Alcance 1 y 2 un 56,39% respecto a la temporada base 2018-2019 (casi 400 tCO₂e menos) gracias a la implementación de medidas recogidas en su Plan de Reducción para minimizar su impacto y usar responsables de los recursos naturales.

En la siguiente tabla se presentan los datos relativos al cálculo de la Huella de Carbono de la organización, en las que se mide la cantidad de emisiones de CO₂e generadas durante los dos últimos ejercicios (2023-2024 y 2022-2023). Este cálculo se ha realizado siguiendo la norma UNE EN ISO 14064:2019.

	2023-2024	2022-2023	Unidad
Alcance 1	114,24	80,54	tCO ₂ e
Alcance 2	139,25	410,57	tCO ₂ e
Total Emisiones	253,49	491,11	tCO₂e

Tabla 2: Huella de carbono corporativa. Alcances 1 y 2: Emisiones directas e indirectas por consumo de electricidad.

Para el cálculo de dichas emisiones se ha hecho uso de la herramienta de cálculo de la Oficina Española de Cambio Climático del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico en su versión 29 para el año 2023. En la Tabla 2 se puede ver reflejado como se produce un ligero aumento de las emisiones directas del Real Betis (Alcance 1) como consecuencia de la

inclusión en el estudio de la nueva Ciudad Deportiva Rafael Gordillo, incluyendo sus consumos de combustibles fósiles y fertilizantes, mientras que las emisiones indirectas por la compra y uso de electricidad se reduce gracias a la contratación de energía con Garantía de Origen Renovable (GdO) y a la generación de energía renovable en las placas fotovoltaicas de la Ciudad Deportiva Luis del Sol.

En general, se puede observar una notable reducción de las emisiones de Alcance 1 y 2 del Club verdiblanco un 48% respecto al periodo anterior. Esto se debe fundamentalmente al uso de energías renovables, ya comentado anteriormente.

En cuanto a otras emisiones atmosféricas producidas por el Club, no tiene lugar ningún tipo de emisión de contaminantes a la atmósfera distintos a los reportados en la Huella de Carbono de la organización como consecuencia del desarrollo de su actividad. La contaminación lumínica, considerada como un tipo de contaminación atmosférica, no resulta un aspecto a considerar para el caso del Club, dado que las instalaciones deportivas cumplen con lo exigido por la normativa que aplica a la actividad que realiza el Club en sus instalaciones deportivas.

Además, el Club debe cumplir con lo establecido en el reglamento para las retransmisiones televisivas de LaLiga, que establece una serie de requisitos en cuanto a la iluminación en los días de partido, asegurando una retransmisión con altos estándares de calidad digital. Destacar en último lugar que las luminarias del estadio que iluminan el terreno de juego se encuentran totalmente enfocadas a este para no desperdiciar potencia lumínica.

8.2.2 Economía circular y prevención y gestión de residuos

Dentro de la cultura medioambiental promovida por Real Betis, se presta especial importancia y atención a todos los aspectos que tienen incidencia, directa e indirecta, con la implementación de procedimientos y procesos que apoyen la economía circular y que mejoren la prevención y gestión de los residuos generados en el desarrollo de los procesos productivos llevados a cabo por el Club. En los siguientes apartados se desarrollan las medidas y actuaciones llevadas a cabo por el Club en esta temporada actual.

8.2.2.1 Residuos: medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos

Con la colaboración de empresas especializadas como Ecoembes y Ecovidrio, el Club quiere acometer diferentes acciones de separación y recogida de residuos para crear una cultura del reciclaje entre sus aficionados.

Por ello, la economía circular se ha convertido en un pilar fundamental para el Real Betis, ya que no solo contribuye a la sostenibilidad ambiental, sino que también refuerza su compromiso social y trasmite sus valores verdes a la afición. El club trabaja para sensibilizar a sus seguidores sobre la reducción de residuos, la reutilización de materiales y el reciclaje, implementando iniciativas como la reducción de plásticos de un solo uso en sus instalaciones y promoviendo el reciclaje con contenedores para ello. Además, el Real Betis busca colaborar

con empresas innovadoras que desarrollen soluciones sostenibles, como la producción de ropa deportiva a partir de materiales reciclados.

Algunas de las medidas llevadas a cabo por el Club para fomentar la economía circular son:

- Distribución de contenedores de reciclaje en el vestuario del primer equipo y en las instalaciones del Estadio, la Ciudad Deportiva Rafael Gordillo y Ciudad Deportiva Luis del Sol.
- Contenedor de reciclaje de ropa en el Estadio Benito Villamarín para que los béticos y vecinos de la zona puedan depositar la ropa que ya no necesiten para que sea reutilizada.
- Presentación de una equipación hecha a partir de poliéster 100% reciclado durante los partidos Forever Green.
- Reducción de los usos de plásticos de un solo uso. Entrega a los jugadores de botellas reutilizables para evitar el consumo de plásticos y reducir así los residuos generados y los consumos de materias primas asociados a su producción.
- Educación y sensibilización en materia de economía circular a los béticos y aficionados al fútbol a través de mensajes, campañas de concienciación y celebración de los partidos Forever Green.

Durante los ejercicios 2022-2023 y 2023-2024, el total de residuos generados y retirados por los gestores de residuos autorizados ha ascendido a:

Tipo de residuo (kg)	2023-2024	2022-2023 ¹⁰
Vidrio	0,00	0,00
Envases	48.300,00	28.520,00
Papel y cartón	106.950,00	96.255
Resto	1.358.000,00	1.213.100,00
Residuo peligroso	0,00	0,00
Total	1.513.250,00	1.337.875,00

Tabla 3: Residuos generados por tipo (kg).

¹⁰ Durante el periodo actual de reporte se ha llevado a cabo la modificación de los datos reportados de residuos generados durante la temporada 22-23. Este cambio se produce tras una modificación en el criterio de reporte y estimación de los datos con el objetivo de disminuir la incertidumbre y mejorar la calidad de estos. Por tanto, los datos que aparecen reflejados en este informe son los correctos para ambas temporadas, siguiéndose el mismo criterio de reporte en próximos años.

Los datos de residuos generados han sido estimados en función del número de contenedores recogidos de cada tipología durante la presente temporada y la capacidad de estos. Estos datos incluyen tanto los residuos producidos durante los días de partido como de la limpieza diaria del Estadio. De cara a futuros reportes se está trabajando para disponer de datos de mayor calidad en esta materia.

8.2.2.3 Acciones para combatir el desperdicio de alimentos

En este sentido, el Club dispone de un servicio de catering para ofrecer a los aficionados refrescos y comida en los días de partido. Por una parte, desde el lado del aficionado, las raciones son las adecuadas para que su consumición sea completa, evitando en la mayoría de los casos que se desperdicie alimento. Por la parte del servicio de catering, se trata de optimizar la compra de alimento con el fin de ajustar la oferta de menús a la demanda estimada.

8.2.3 Movilidad sostenible

El Real Betis Balompié está profundamente comprometido con la promoción de la movilidad sostenible, buscando cambiar la forma en que el Club y sus aficionados se desplazan. Conscientes de la importancia de reducir el impacto ambiental del transporte, el Betis ha implementado una serie de medidas que fomentan alternativas más limpias y eficientes. A través de estas iniciativas, el club no solo busca reducir su huella de carbono, sino también inspirar a sus seguidores a unirse a este compromiso por un futuro más verde y sostenible.

- Creación del I Plan de Movilidad: el club verdiblanco se alió con Mobility Friendly para la elaboración de este plan que tiene como objetivo convertir los desplazamientos de los aficionados al Estadio Benito Villamarín en una experiencia más ecológica y eficiente. A través de esta acción, el club verdiblanco se adelanta a la normativa que próximamente hará obligatorio que todas las empresas cuenten con un Plan de Movilidad sostenible, convirtiéndose también en el primer equipo de LaLiga en contar con este plan.
- Scoobit se une a Forever Green: para reducir la huella de carbono que genera su actividad diaria y, mediante la alianza con Scoobic, tiene a su disposición tres vehículos de la flota de esta compañía referencia en el sector de movilidad urbana sostenible, dos Scoobic Light y un eBox. Estos vehículos facilitan la logística interna del Club en el transporte de materiales entre los principales centros operativos del Real Betis y el de sus proveedores.
- Flota de patinetes eléctricos a disposición de los empleados del Club: los empleados tienen en el Estadio Benito Villamarín, Ciudad Deportiva Luis del Sol y Ciudad Deportiva Rafael Gordilla una flota de patinetes para promover el transporte sostenible.

- Estación de carga de vehículos eléctricos en la Ciudad Deportiva Rafael Gordillo: de la mano de Solum, la Ciudad Deportiva Rafael Gordillo cuenta con una estación de aparcamiento y carga de bicicletas y patinetes eléctricos.
- Acciones durante el partido ‘Forever Green’: durante el partido Forever Green, el Real Betis puso a disposición de sus aficionados una serie de descuentos para la utilización de patinetes, motos y bicicletas eléctricas para transportarse hasta el partido y así incentivar la movilidad sostenible. Además, el Club instaló un aparcamiento de bicicletas en la explanada frente a preferencia para que la afición pudiera aparcar con mayor seguridad sus bicicletas personales.
- Volvo, vehículo oficial del Real Betis: las plantillas del Real Betis y el Real Betis Baloncesto disfrutaron de la cesión de una flota de vehículos Volvo, entre los que destacan los modelos híbridos (mild-Hybrid) e híbridos enchufables, dentro de la apuesta del Club por la sostenibilidad a través de Forever Green.

La nueva Ciudad Deportiva es considerada como Zona de Bajas Emisiones, restringiendo el acceso a vehículos y con una práctica totalidad de los itinerarios interiores diseñados para movilidad con vehículos eléctricos, priorizando al peatonal.

Es destacable que, en condiciones normales, el Real Betis reúne en jornadas de partido a unos 50.000 aficionados en su Estadio. Por ello, el Club impulsa diferentes campañas para incentivar el transporte sostenible con vehículos eléctricos, bicicletas o transporte público. La idea de Forever Green es que los aficionados sean los principales aliados del Club en la lucha contra la crisis climática.

8.2.4 Uso sostenible de los recursos

8.2.4.1 El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales

El consumo de agua total, expresado en metros cúbicos, realizado por el Club durante los ejercicios 2022-2023 y 2023-2024 asciende a:

	2023-2024	2022-2023 ¹¹
Agua (m ³)	102.090,27	32.265,97

Tabla 4: Consumo de agua total (metros cúbicos)

¹¹ Durante el periodo actual de reporte se han modificado los datos reportados de consumo de agua de la temporada 22/23, debido a un cambio en el criterio de reporte y estimación de los datos de consumo de pozo, con el objetivo de disminuir la incertidumbre y mejorar la calidad de estos. Por tanto, los datos que aparecen reflejados en este informe son los correctos para ambas temporadas, siguiéndose el mismo criterio de reporte en próximos años.

Tal y como se refleja en la Tabla 4, se ha producido un aumento significativo del consumo de agua respecto a la temporada anterior como consecuencia de la apertura e inclusión del consumo de agua en la nueva Ciudad Deportiva Rafael Gordillo. Esta nueva instalación cuenta con varios campos de entrenamiento y juego, siendo esta temporada la primera en la que esta operativa, por lo que al iniciar su funcionamiento se ha tenido que aumentar considerablemente el consumo de agua.

Además del uso de agua de red, el Real Betis cuenta con pozos de los cuales extraen agua para el riego diario del césped de los campos, realizando el Club una estimación anual del consumo en cada una de sus instalaciones en base a la cantidad de agua utilizada para dicho riego.

El Real Betis desempeña varias medidas destinadas a hacer un uso responsable del agua:

- Actualmente los grifos y duchas de las instalaciones del club se activan mediante pulsadores para evitar que puedan quedarse encendidos gastando agua innecesariamente.
- Las cisternas de los inodoros cuentan todas ellas con fluxores para minimizar el uso de agua y se encuentra en proceso de implantación un sistema de urinarios secos para los días de partido.
- Se lleva a cabo un tratamiento de limpieza de tuberías con bacterias que permite que se limpien sin necesidad de agua, además de evitar el uso de químicos.
- La nueva Ciudad Deportiva del Real Betis Balompié cuenta con un sistema de reutilización de agua a través de un sistema de regadío y de gestión de la misma con un control de riego automático que incluye un edificio de bombeo y una balsa de agua con capacidad para 3.200 metros cúbicos.

8.2.4.2 Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso

El Real Betis ha establecido una estrategia junto a su proveedor de agua para reducir y eliminar progresivamente el uso de botellas de plásticos en sus eventos, en línea con su compromiso con la sostenibilidad y la economía circular.

Como parte de esta iniciativa, y en colaboración con Eco Advance, una empresa aliada del programa Forever Green, se han instalado fuentes de agua en varias de sus instalaciones, incluyendo el Estadio Benito Villamarín y las ciudades deportivas. Estas fuentes de agua permiten a los usuarios rellenar botellas reutilizables, reduciendo la necesidad de botellas de plástico desechadas.

Además de las fuentes de agua, se han implementado sistemas de limpieza ecológica que apoyan el objetivo de minimizar el impacto ambiental del club. Estas no solo reducen los residuos plásticos generados en eventos y actividades diarias, sino que también fomentan entre los empleados, jugadores y aficionados el uso de soluciones sostenibles. Con esta

estrategia, el Real Betis promueve hábitos responsables y refuerza su compromiso con la sostenibilidad, alineando sus operaciones con la economía.

El club verdiblanco ha lanzado también la iniciativa ‘Papel Cero’ para reducir el consumo de papel y tinta en sus oficinas, implementando un sistema de control en las impresoras del Estadio y las ciudades deportivas. Además, la campaña de abonos se ha digitalizado, eliminando el uso de papel en la emisión y distribución de carnés, permitiendo a los aficionados gestionar todo el proceso de manera digital, desde la compra hasta el acceso a los partidos, utilizando dispositivos móviles.

Los principales materiales utilizados para el desarrollo de la actividad del Real Betis se muestran en la siguiente tabla:

Materias primas	2023-2024	2022-2023	
Fertilizantes sólidos	31.299,54	18.753,60	kg
Urea	0,00	50	kg
Herbicidas/fungicidas	1.530,167	5,00	litros
Pintura	657,00	950,00	litros
Arenas	314,29	400,00	m3
Aceite	0,00	100,00	litros
Envases PET 500	254.433,00	224.989,00	Unidades
Envases papel de bocadillo	57.131	55.655,00	kg
Envases plásticos (vasos, cubiertos y otros)	205.242	164.769,00	Unidades
Bebidas (refrescos, agua y otros)	141.615,59	159.652,14	Litros
Comida	38.270,15	32.800,76	kg

Tabla 5: Materias primas utilizadas por año.

8.2.4.3 Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables

Uno de los primeros pasos del Club hacia la sostenibilidad fue la instalación de iluminación LED en el Estadio y la Ciudad deportiva, haciendo un uso más eficiente de este recurso y suponiendo un gran ahorro energético. Además, los aseos de las instalaciones cuentan con sensores lumínicos, así como las luces de escalares y zonas exteriores tienen temporizadores,

de tal manera que la luz se apague y se encienda en función del movimiento para que la luz se apague y se encienda en función del movimiento, evitando un malgasto energético.

Como consecuencia de la inclusión de la nueva Ciudad Deportiva Rafael Gordillo, el consumo de electricidad del Real Betis en la temporada 2023-2024 ha aumentado respecto a la temporada anterior, pero si comparamos los consumos del Estadio y la Ciudad Deportiva Luis del Sol (1.875.554,83 kWh), los consumos son similares a los del ejercicio previo. El consumo eléctrico total ha sido:

	2023-2024	2022-2023
Electricidad (kWh)	2.413.191,83	1.871.739,79

Tabla 6: Consumo de electricidad (kWh).

El consumo de ambos tipos de combustible ha sido el siguiente:

	2023-2024	2022-2023
Gasóleo C (litros)	20.376,00	6.616,00
Gasolina (litros)	-	1.654,00
Gas Natural (MWh)	247,18	282,73

Tabla 7: Consumo de energía por tipo.

En cuanto al uso de energías renovables, para la temporada 2022-2023 la Ciudad Deportiva Luis del Sol estrenó una planta fotovoltaica para su autoconsumo, asegurando que el 100% de la electricidad consumida por dicha instalación procede de energías renovables, dando un paso más hacia la sostenibilidad ambiental y reduciendo así sus emisiones a la atmósfera y su contribución al cambio climático.

Durante la temporada pasada el Estadio Benito Villamarín cambio su suministro de energía de la comercializadora a energía renovable, siendo en el periodo actual el 100% de la energía consumida en el Estadio procedente de fuentes renovables (Garantía de Origen Renovable).

Además, la nueva Ciudad Deportiva Rafael Gordillo, inaugurada durante la temporada, cuenta con una planta solar fotovoltaica de una hectárea con capacidad para producir entre 1 y 2 MW, usando energías limpias y renovables. Así como un sistema de aerotermia que aporta calefacción en invierno, refrigeración en verano y agua caliente durante todo el año gracias a la energía contenida en el aire ambiente mediante un ciclo termodinámico.

8.2.5 Protección de la biodiversidad

Tras el análisis realizado por Real Betis sobre la materialidad de todos los aspectos de información no financiera, ha determinado que la protección de la biodiversidad no es un aspecto material, por lo que no se ha incluido más información al respecto.

Sin embargo, el Club en su compromiso con la sostenibilidad y su lucha incansable para la protección del medioambiente, ha demostrado que el cuidado del entorno es también esencial para el desarrollo de su programa medioambiental. Para ello, ha realizado tanto en esta temporada actual como en las pasadas, una serie de proyectos en colaboración con entidades y organizaciones que buscan la mejora de las condiciones de los ecosistemas Sevillanos y de la biodiversidad que en estos se pueden encontrar. Estos proyectos se enmarcan en la actividad de Forever Green, a través de la Fundación Real Betis Balompié.

- Colaboración en la **limpieza del entorno del río Guadalquivir**: de la mano de OK Planet, Forever Green animó a sus aficionados a participar en la jornada “Limpiemos el Guadalquivir”, en el que participó con voluntarios pertenecientes al programa Real Betis – CaixaBank, que recogieron residuos en kayaks por los márgenes del río.
- **Ecohuerto Betis**: iniciativa que trabaja en la inserción sociolaboral de personas en exclusión social y promueve un consumo sostenible y ecológico. Con este proyecto se persigue generar oportunidades de mejora de la empleabilidad verde, al tiempo que pretende educar y sensibilizar en conocimiento y respeto por el medioambiente.
- **Limpieza del parque Guadaíra en las previas**: los voluntarios del Real Betis y OK Planet se desplegaron durante toda la temporada en las inmediaciones del Parque Guadaíra para mantener limpio este espacio verde en los que los aficionados del Club se reúnen en las previas de los partidos.
- **Plantación del bosque Forever Green en la Ciudad Deportiva Rafael Gordillo**: tras la inauguración de la nueva Ciudad Deportiva, los empleados del Real Betis Balompié fueron los encargados de realizar la plantación del bosque Forever Green, junto con la colaboración de Bosquia.
- **Plantación de árboles en todas las actividades de Del Cole al Betis**: en los ocho colegios que se visitaron durante la actividad Del Cole al Betis, se realizó la plantación de un árbol junto con los escolares del centro, una actividad educativa en la que se difundía la importancia de la lucha contra el cambio climático.

8.2.6 Club sostenible

Dentro de este apartado, destaca la nueva Ciudad Deportiva Rafael Gordillo, ya que esta, desde su concepción y construcción hasta su inauguración esta temporada 23-24, ha estado completamente alineada con Forever Green.

Así, el nuevo complejo deportivo del club verdiblanco tiene una planta solar y usa energías limpias y renovables: aerotermia, ventilación natural y un sistema de riego que permite aprovechar el agua al disponer en la zona sur del recinto de una gran balsa de almacenamiento. Además, en los campos de césped artificial se utiliza el corcho en sustitución del caucho, un material contaminante y no reciclable, adelantándose el Real Betis de este modo a la normativa de la Unión Europea que entrará en vigor en 2030 y que no permitirá el uso de micro plásticos. Asimismo, en el interior del recinto únicamente se podrán utilizar vehículos eléctricos. El complejo deportivo se encuentra en proceso de certificarse en el Certificado EMAS que es el Reglamento Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría (Eco-Management and Audit Scheme, en inglés), gracias al proyecto europeo Free Kicks. Se trata de un reglamento europeo completamente voluntario de control ambiental, y el Real Betis ha querido contar con este proceso como ayuda para mejorar.

Dada la implicación y compromiso de la plataforma Forever Green por general un cambio real e impactar de manera positiva en el medio ambiente, la pasada temporada se constituyó la comisión “Forever Green”, integrada por representantes de todos los departamentos del Club para establecer una filosofía verde transversal en todas las áreas del Club.

Además, Forever Green cuenta con un cuerpo de voluntarios específico que ayuda en el desarrollo de todos los proyectos y acciones realizadas dentro del programa para la protección del medio ambiente que el Real Betis Balompié ha puesto en marcha, entre ellos, destaca la colaboración en los partidos Forever Green por la sostenibilidad.

Durante la temporada 2023-2024 se ha llevado a cabo la tercera edición de los Partidos por la Sostenibilidad de LaLiga que, como ediciones anteriores, fue una de las grandes acciones de la temporada y de Forever Green. El club verdiblanco y el fútbol mostraron su compromiso contra la crisis climática con la realización del partido Forever Green, que en esta ocasión se extendieron a las secciones del Real Betis, celebrándose también en el Real Betis Futsal y Real Betis Fémimas.

Esta temporada, la temática de los partidos estuvo centrada en la amenaza que representa la **sequía** para nuestro planeta, fomentando el uso responsable del agua. A pesar de la mejora de la situación de los pantanos después de las lluvias caídas en los meses previo a la celebración del partido, el club verdiblanco decidió centrarse esta campaña en la concienciación sobre un buen uso de este bien natural tras la falta de precipitaciones que ha estado a punto de provocar durante el verano restricciones de agua en los hogares españoles. Durante estos partidos se llevó a cabo la medición de la huella hídrica y se desarrollaron acciones en torno al día del encuentro.

El partido del primer equipo se celebró en el Real Betis – UD Almería en abril, en el cual se desarrollaron acciones en torno al día del encuentro en relación a la concienciación, el fomento del uso responsable de recursos y la implementación de buenas prácticas. Con todas

las medidas tomadas, el Real Betis redujo 86,40 m³ su consumo de agua directa e indirecta (huella hídrica) respecto a un partido normal.

Entre estas medidas llevadas a cabo para los partidos por la sostenibilidad destacan:

- La equipación especial que vistió el equipo y que está realizada con material polyester 100% reciclado mediante un proceso que emplea los recursos mínimos de energía y agua. El kit estaba diseñado en diferentes tonos verde, con detalles marrones para concienciar sobre la amenaza de la sequía, un problema que afecta a millones de personas en el mundo.
- Pasillo de árboles en el césped a la entrada de los jugadores, acompañados de niños con carteles que mostraban los impactos de la sequía y el cambio climático.
- Reparto de botellas reutilizables para evitar los plásticos de un solo uso y la generación de residuos.
- Contenedores especiales para depositar latas y envases para su recogida.
- Concienciación y sensibilización de los jugadores y aficionados sobre la sequía y el cambio climático mediante el desarrollo de actividades en los momentos previos al evento, así como durante este a través de mensajes en megafonía y pantallas. Además de mensajes pintados en las escaleras del estadio para una vida más sostenible.
- La creación de descuentos para la utilización de patinetes, motos y bicicletas eléctricas para el transporte de los aficionados del Club hasta los partidos Forever Green, así como la instalación de un aparcamiento de bicicletas en la zona de la Avenida de la Palmera, incentivando la movilidad sostenible.
- Aprovechamiento del alimento, evitando el desperdicio de los alimentos sobrantes.

Por otro lado, el Real Betis es pionero en las conexiones directas con los "servicios web" de LaLiga. Gracias a estos procesos, el Club ha automatizado y mejorado los servicios para sus abonados, permitiéndoles renovar online sus abonos, eliminando así el impacto que genera su transporte y el consumo de papel. Además, el Club ha creado el Abono online, que permite acceder al Estadio con el smartphone de los abonados, eliminando el papel en estas operaciones, sistema que se utilizará también para las entradas sueltas.

De manera interna, el Club también implementa nuevos proyectos e iniciativas. Esta temporada se ha llevado a cabo también la campaña Ecoempleado, una acción interna con pequeños grandes gestos ECO de la plantilla de trabajadores con el objetivo de sensibilizar y modificar las costumbres para reducir los consumos de energía y el impacto en el medio ambiente que tiene el día a día.

Gracias a todas las actuaciones en materia de sostenibilidad realizadas por Forever Green desde su creación, la Fundación Real Betis Balompié fue reconocida durante esta temporada con el Premio Ok Planeta por su compromiso en la lucha contra el cambio climático, el Premio OLA de Gravity Wave por la instalación de asientos realizados con redes de pesca rescatadas del fondo del mar en la anterior temporada y el Premio Fundación Deporte Joven al mejor proyecto del fomento del deporte sostenible, entre otros reconocimientos.

El Real Betis continúa así con su compromiso en la lucha contra el cambio climático, en línea con todas las iniciativas y proyectos nacionales e internacionales a los que se ha sumado durante las últimas temporadas. De esta forma, el Club seguirá trabajando en una estrategia para reducir al máximo las emisiones de gases de efecto invernadero y concienciar a la población sobre la crisis climática.

9 Cuestiones sociales y relativas al personal

9.2 Empleo

Para el Real Betis, sus trabajadores son uno de los principales activos, así como uno de sus Grupos de interés esenciales debido al importante papel que asumen en los procesos productivos que se llevan a cabo en su actividad diaria. El Club considera esencial contar con un equipo profesional motivado, formado e integrado, con un alto grado de implicación en el trabajo y conocedores de la importancia de sus funciones para la consecución de dicho objetivo.

Los valores y principios que rigen las relaciones entre la plantilla se encuentran recogidos en la Política elaborada por el Real Betis. Por lo que respecta a las normas de comportamiento y funcionamiento a cumplir por los trabajadores, el Real Betis se rige por las estipulaciones establecidas en el Estatuto de los Trabajadores. La gestión de todos los aspectos relacionados con el personal es llevada desde el Departamento de Recursos Humanos y Jurídico.

9.2.1 Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional a cierre de ejercicio

El Real Betis cuenta con una distribución del 82% del total de la plantilla de hombres y un 18% de mujeres (79% y 21% para 2022-2023 respectivamente). En las siguientes tablas se desglosa tal información por tramos de edad y por clasificación profesional:

Edad	Hombres				Mujeres				Total	
	2023-2024		2022-2023 ¹²		2023-2024		2022-2023		23-24	22-23
De 18 a 24	94	24%	90	23%	20	24%	31	30%	114	121
De 25 a 30	76	19%	60	16%	15	18%	22	21%	91	82
De 31 a 35	66	17%	60	16%	21	25%	22	21%	87	82
De 36 a 40	38	10%	43	11%	7	8%	7	7%	45	50
De 41 a 45	44	11%	46	12%	11	13%	12	12%	55	58
De 46 a 50	25	6%	33	9%	7	8%	7	7%	32	40
De 51 a 55	26	7%	27	7%	4	5%	3	3%	30	30
De 56 a 60	11	3%	10	3%	0	0%	0	0%	11	10
Más de 60	16	4%	14	4%	0	0%	0	0%	16	14
Total plantilla	396	-	383	-	85	-	104	-	481	487

Tabla 8: Distribución de la plantilla por sexo y tramos de edad

Categoría profesional	Hombres				Mujeres				Total	
	23-24		22-23		23-24		22-23		23-24	22-23
Equipo Directivo	14	4%	12	3%	0	0%	0	0%	14	12
Responsable	173	44%	185	48%	25	29%	44	42%	198	229
Personal Técnico	48	12%	46	12%	33	39%	33	32%	81	79
Personal Soporte	127	32%	112	29%	20	24%	22	21%	147	134
Personal deportivo	34	9%	28	7%	7	8%	5	5%	41	33
Total plantilla	396	-	383	-	85	-	104	-	481	487

Tabla 9: Distribución de la plantilla por sexo y clasificación profesional.

La presencia femenina disminuye en jefaturas intermedias y alta dirección, debido principalmente a que en los procedimientos de promoción interna se valora positivamente la

¹² Para la información mostrada en las tablas de 8 a 16, y la tabla 18, referidas a la temporada 2022-2023, se pueden encontrar diferencias en los datos reportados respecto al EINF de la temporada 2022-2023, debido principalmente a una diferencia en el criterio aplicado al tratamiento de los datos. Los datos que se presentan en este EINF son los correctos para ambas temporadas y siguen el mismo criterio uniforme.

experiencia contrastada dentro de la empresa, y la mayor antigüedad se acumula en determinadas franjas de edad en la que predomina la presencia masculina.

De cualquier modo, se puede observar una leve disminución de la cantidad de mujeres contratadas respecto al ejercicio anterior, pasando de ser 104 a 85 mujeres. Destaca sobre todo la reducción en la categoría de personal deportivo, manteniéndose similares el resto de las categorías profesionales.

En cuanto a la distribución de la plantilla por país, el 100% de la plantilla del Real Betis Balompié se encuentra ubicada en España.

9.2.2 Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo a 30/06/24

La distribución de la plantilla a fecha de cierre por modalidad de contrato es la siguiente:

Tipo de contrato	Hombres				Mujeres				Total	
	23-24		22-23		23-24		22-23		23-24	22-23
Fijo	159	40%	121	32%	51	60%	49	47%	210	170
Temporal	237	60%	262	68%	34	40%	55	53%	271	317
Total plantilla	396	-	383	-	85	-	104	-	481	487

Tabla 10: Distribución de la plantilla a 30/06/24 por tipo de contrato.

9.2.3 Promedio anual de contratos por tipología, sexo, edad y categoría profesional

El promedio anual de contratos está calculado en función de los días laborables trabajados por cada trabajador, realizando el sumatorio de las ratios días laborables trabajados/días laborables durante el ejercicio. El promedio anual de contratos por tipo, sexo y por edades es el siguiente:

2023-2024		Hombres			Mujeres			
Edad	Fijo	Temp	Total	%	Fijo	Temp	Total	%
De 18 a 24	2	91	93	24%	2	15	17	20%
De 25 a 30	28	40	68	17%	10	9	19	22%
De 31 a 35	28	36	64	17%	14	7	21	24%
De 36 a 40	21	20	41	11%	4	3	7	8%
De 41 a 45	20	23	43	11%	11	0	11	13%
De 46 a 50	18	9	27	7%	7	1	8	9%
De 51 a 55	14	11	25	6%	4	0	4	4%
De 56 a 60	6	4	10	3%	0	0	0	0%
Más de 60	8	8	16	4%	0	0	0	0%
Total plantilla	145	242	387	-	52	35	87	-

2022-2023	Hombres				Mujeres			
Edad	Fijo	Temp	Total	%	Fijo	Temp	Total	%
De 18 a 24	1	69	70	18%	0	16	16	18%
De 25 a 30	14	34	48	13%	6	11	17	19%
De 31 a 35	21	32	53	14%	11	7	18	21%
De 36 a 40	20	20	40	10%	5	3	8	10%
De 41 a 45	15	27	42	11%	10	0	10	12%
De 46 a 50	16	14	30	8%	7	0	7	8%
De 51 a 55	11	12	23	6%	2	0	2	3%
De 56 a 60	5	3	8	2%	0	0	0	0%
Más de 60	11	5	16	4%	0	0	0	0%
Total plantilla	114	216	331	-	41	37	78	-

Tabla 11: Promedio anual de contratos por tipo, sexo y tramos de edad 2023-2024 (superior) y 2022-2023(inferior)

El promedio anual de contratos por tipo, sexo y por categoría profesional es el siguiente:

2023-2024	Hombres				Mujeres			
Categoría profesional	Fijo	Temp	Total	%	Fijo	Temp	Total	%
Equipo Directivo	12	2	14	4%	0	0	0	0%
Responsable	0	172	172	45%	0	24	24	28%
Personal Técnico	36	13	49	12%	25	10	35	41%
Personal Soporte	71	51	122	32%	20	1	21	24%
Personal Deportivo	25	5	30	8%	6	0	6	7%
Total plantilla	144	243	386	-	51	35	86	-

2022-2023	Hombres				Mujeres			
Categoría Profesional	Fijo	Temp	Total	%	Fijo	Temp	Total	%
Equipo Directivo	10	2	12	3%	0	27	27	31%
Responsable	0	155	155	40%	18	7	25	30%
Personal Técnico	21	15	36	9%	19	3	22	25%
Personal Soporte	63	36	99	26%	4	0	4	5%
Personal Deportivo	20	7	27	7%	0	0	0	0%
Total plantilla	114	215	329	-	41	37	78	-

Tabla 12: Promedio anual de contratación por tipo, sexo y clasificación profesional en 2023-2024 (superior) y 2022-2023 (inferior).

9.2.4 Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional

El número total de despidos en los ejercicios 2022-2023 y 2023-2024 por sexo, tramos de edad y clasificación profesional es el siguiente:

Edad	Hombres				Mujeres				Total	
	23-24		22-23		23-24		22-23		23-24	22-23
De 18 a 24	3	19%	9	39%	0	0%	0	0%	3	9
De 25 a 30	3	19%	4	17%	2	100%	0	0%	5	4
De 31 a 35	3	19%	4	17%	0	0%	0	0%	3	4
De 36 a 40	0	0%	1	4%	0	0%	2	100%	0	3
De 41 a 45	2	13%	2	9%	0	0%	0	0%	2	2
De 46 a 50	4	0%	0	0%	0	0%	0	0%	4	0
De 51 a 55	0	0%	2	9%	0	0%	0	0%	0	2
De 56 a 60	0	6%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0
Más de 60	1	%	1	4%	0	0%	0	0%	1	1
Total plantilla	16	-	23	-	2	-	2	-	18	25

Tabla 13: Despidos por sexo y tramos de edad.

Categoría profesional	Hombres				Mujeres				Total	
	23-24		22-23		23-24		22-23		23-24	22-23
Equipo Directivo	0	0%	2	9%	0	0%	0	0%	0	2
Responsables	8	50%	16	70%	0	0%	0	0%	8	16
Personal Técnico	1	6%	1	4%	0	0%	1	50%	1	2
Personal Soporte	5	31%	3	13%	2	100%	1	50%	7	4
Personal Deportivo	2	13%	1	4%	0	0%	0	0%	2	1
Total plantilla	16	-	23	-	2	-	2	-	18	25

Tabla 14: Despidos por sexo y clasificación profesional.

9.2.5 Las remuneraciones medias desagregadas por sexo, edad, clasificación profesional y brecha salarial

El proceso de retribuciones de Real Betis es totalmente transparente y libre de discriminaciones. En el Club se hace énfasis en la existencia de un buen clima laboral, con medidas de seguridad e higiene adecuadas y con una política retributiva acorde al mercado.

Las diferencias salariales entre hombres y mujeres obedecen al tiempo y experiencia en el puesto desempeñado no estando, en absoluto, marcadas por las diferencias de género.

La metodología seguida para el cálculo de las remuneraciones medias ha sido el cálculo del promedio de todos los empleados del Club, sin contar con los salarios de los jugadores, que se reportan como gasto en personal deportivo. Este criterio se ha seguido para no distorsionar los datos reales de los salarios de las distintas categorías profesionales y, sobre todo, las remuneraciones por rango de edad.

Edad	2023-2024				2022-2023			
	Hombres	Mujeres	Media	% M/H	Hombres	Mujeres	Media	% M/H
De 18 a 24	8.921,1 €	11.322,62 €	10.121,84 €	27%	8.848,93 €	8.770,96 €	8.809,94 €	-1%
De 25 a 30	19.278,1 €	16.177,82 €	17.727,97 €	-16%	15.872,55 €	15.001,36 €	15.436,96 €	-5%
De 31 a 35	30.071,5 €	24.199,27 €	27.135,37 €	-20%	30.222,24 €	18.850,56 €	24.536,40 €	-38%
De 36 a 40	41.070,1 €	23.676,46 €	32.373,28 €	-42%	39.345,04 €	21.842,15 €	30.593,59 €	-44%
De 41 a 45	61.911,3 €	32.066,17 €	46.988,75 €	-48%	58.498,66 €	28.548,73 €	43.523,69 €	-51%
De 46 a 50	68.751,1 €	30.049,47 €	49.400,28 €	-56%	64.328,64 €	29.744,63 €	47.036,63 €	-54%
De 51 a 55	43.092,3 €	32.970,17 €	38.031,23 €	-23%	41.963,97 €	33.300,79 €	37.632,38 €	-21%
De 56 a 60	110.143,4 €	- €	55.071,69 €	-100%	243.861,71 €	- €	121.930,86 €	-100%
Más de 60	55.476,43 €	- €	27.738,22 €	-100%	59.504,28 €	- €	29.752,14 €	-100%
Total plantilla	438.715,28 €	170.461,96 €	304.588,62 €	-61%	562.446,03 €	156.059,17 €	359.252,60 €	-72%

Tabla 15: Retribución media por sexo y edad.

Como puede observarse en la siguiente tabla, las retribuciones de las categorías de personal técnico y de soporte son parejas, pero hay diferencias significativas en las categorías de Equipo Directivo y Responsables, algo que se repite en el ejercicio anterior.

Categoría profesional	2023-2024				2022-2023			
	Hombres	Mujeres	Media	% M/H	Hombres	Mujeres	Media	% M/H
Equipo Directivo	177.585,58 €	- €	88.792,79 €	-100%	257.140,73 €	- €	128.570,37 €	-100%
Responsable	19.866,47 €	16.625,51 €	18.245,99 €	-16%	20.228,71 €	15.381,31 €	17.805,01 €	-24%
Personal Técnico	32.204,29 €	30.203,63 €	31.203,96 €	-6%	33.770,38 €	26.787,55 €	30.278,96 €	-21%
Personal Soporte	69.414,85 €	44.947,89 €	57.181,37 €	-35%	68.216,61 €	44.823,89 €	56.520,25 €	-34%
Total plantilla	299.071,20 €	91.777,03 €	195.424,12 €	-69%	379.356,44 €	86.992,74 €	233.174,59 €	-77%

Tabla 16: Retribución media por sexo y clasificación profesional.

Por último, en relación con el gasto en personal deportivo, este ha alcanzado durante la temporada 2023-2024 un valor promedio anual de 399.841 € (incluye personal del primer equipo) €.

9.2.6 Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo

Tal y como establecen los estatutos de Real Betis, los miembros del Consejo no tienen asignada retribución salarial alguna por el desempeño de sus funciones.

9.2.7 Implantación de políticas de desconexión laboral

El Real Betis es consciente de la importancia de la formalización e implantación de una política de desconexión laboral para mejorar la calidad de vida de sus trabajadores, por todo ello, el Real Betis se encuentra en **fase de desarrollo del protocolo de desconexión laboral**, con la intención de que el tiempo libre y de descanso de los empleados sea real. Se espera poder aportar novedades acerca del desarrollo de esta política en los próximos ejercicios de reporte.

El derecho a la desconexión digital se reconoce en la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales de 6 de diciembre de 2018. Esta misma obligación legal se incluye en el Real Decreto Ley 28/2020, de 22 de septiembre sobre Trabajo a Distancia.

Este derecho atenderá a la naturaleza y objeto de la relación laboral y con la diferenciación entre tiempo efectivo de trabajo y tiempo personal y de descanso, contribuyendo, por tanto, a la conciliación de la vida profesional y familiar de los trabajadores.

9.2.8 Empleados con discapacidad

Tal y como establece en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de personas con discapacidad y su inclusión social, aquellas empresas que cuenten con más de 50 trabajadores tienen que establecer una cuota de **reserva equivalente al 2%** de la plantilla, así como la obligatoriedad de impulsar la integración social y laboral de las personas con discapacidad, reforzar los conceptos de igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal.

En este sentido, durante la temporada 2023-2024 cuenta con un total de **4 trabajadores (4 hombres y 0 mujeres)** con certificado de discapacidad (habiendo sido 5 empleados en el ejercicio 2022-2023).

Empleados con discapacidad	2023-2024	2022-2023
Hombres	4	5
Mujeres	0	0

Tabla 17: Empleados con discapacidad.

9.3 Organización en el trabajo

9.3.1 Organización del tiempo de trabajo

Real Betis organiza el tiempo de trabajo de su plantilla conforme a las disposiciones establecidas en el Estatuto de los Trabajadores y en los convenios colectivos de aplicación.

Cada vez son más las herramientas que permiten al Club organizar, optimizar y controlar el tiempo de trabajo de manera interna, a través de la definición de los objetivos, plazos de cumplimiento y entrega, además de la implantación de un sistema de evaluación con el fin de analizar y ver el tiempo real y eficiente de trabajo de todos los empleados.

9.3.2 Número de horas de absentismo

Entendiéndose por absentismo laboral toda ausencia de un trabajador a su puesto de trabajo, esta puede estar originada, tanto por una maternidad o paternidad, como una enfermedad, ya sea derivada de una contingencia profesional o personal, así como, por algún tipo de licencia que se pueda conceder para acudir a determinadas instancias o lugares que requieran de la presencia del trabajador en su horario laboral.

En el ejercicio 2023-2024, los días de absentismo por todos los permisos, contingencias, bajas por accidente laboral y enfermedad, bajas de maternidad y paternidad, etcétera, ascendió a 6.282 días (en la temporada pasada, este valor fue 5.251 días).

Transformando este valor en número de horas totales de absentismo por parte de los empleados del Club, se obtiene que el total de horas de absentismo laboral en la temporada 2023-2024 asciende a 50.256 horas. Se muestran a continuación los días de absentismo:

Motivo	Días T23-24	Días T22-23
Accidente Laboral	3.953	3.816
Días asuntos propios	0	0
Embarazo de riesgo	57	0
Accidente no laboral	0	0
IT Prolongada	0	0
Enfermedad	906	862
Maternidad Paternidad	1.366	573
Permiso sin sueldo	0	0
Total	6.282	5.251

Tabla 18: Días de absentismo.

Es destacable que con arreglo a la definición de trabajador ausente del estándar GRI, las horas de ausencia permitidas de un trabajador no se contemplan en el índice de absentismo laboral, tal y como se indica en la definición citada de GRI:

“Trabajador ausente: Trabajador ausente del trabajo por incapacidad de cualquier tipo, no solo como resultado de un accidente o enfermedad laboral. Nota: El término trabajador ausente excluye las ausencias permitidas, como las vacaciones, los permisos de estudio, los permisos de maternidad o paternidad y los días de libre disposición”.

De esta forma, la definición que recoge la Organización Mundial del Trabajo (OIT), enmarca el absentismo como *“una situación en la que el trabajador no se presenta a su puesto de trabajo cuando desde la organización se esperaba que acudiera”.*

En este sentido, se diferencian dos tipos:

- Por un lado, el absentismo justificado, que incluye las vacaciones, enfermedades y permisos del trabajador previo aviso a la empresa;
- Y, por otro, el absentismo sin justificar, el que supone el abandono del puesto de trabajo sin autorización de la empresa y puede derivar en despido.

Los datos reportados en la tabla corresponden al absentismo justificado, siendo cero las horas de absentismo no justificado.

9.3.3 Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio responsable de estos por parte de ambos progenitores

Todos los indicadores existentes sobre el clima laboral reflejan la tendencia de que la conciliación de vida laboral y familiar supone uno de los mayores estímulos laborales valorados por los trabajadores.

Con el objetivo de promover y facilitar la conciliación de sus empleados, el Club ha implementado un esquema de horario flexible que permite una mayor adaptabilidad. De lunes a jueves, los trabajadores pueden iniciar su jornada laboral hasta las 10:00 am, según su conveniencia. Además, disponen de una o dos horas libres al medio día para su disfrute.

Los viernes, el Club establece una jornada reducida que se extiende de 9:00 am hasta las 14:00 horas, lo que facilita un inicio temprano del fin de semana para sus colaboradores. Asimismo, durante los meses de verano, así como periodos específicos como Semana Santa y Feria de Abril, el personal disfruta de una jornada intensiva.

Esta medida, implementada a raíz de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo, tiene como fin crear un ambiente laboral que favorezca el equilibrio entre las responsabilidades profesionales y personales, contribuyendo al desarrollo de la plantilla y a mejorar su calidad de vida.

Respecto a los permisos por maternidad/paternidad, durante la temporada 2023-2024 se han otorgado un total de 18 permisos por cuidado y nacimiento del menor. Dentro de estos

permisos, se distinguen 15 permisos de paternidad y 3 de maternidad (11 permisos de paternidad y 1 permiso de maternidad en la temporada 2022-2023).

Por otro lado, en cuanto a los días de baja por este motivo, se han registrado un total de 1.366 días en total, siendo 1105 días en el caso de hombres y 261 días en el caso de mujeres. Para el ejercicio anterior, los días de baja asociados a los permisos de maternidad y paternidad ascendieron a 573 días en total.

Asimismo, durante esta temporada se han concedido 5 permisos de reducción de jornada por el cuidado de hijos, no existiendo ningún caso de reducción de jornada por el cuidado de mayores (en el ejercicio anterior tuvieron lugar 3 reducciones de jornada por cuidado del menor).

9.4 Salud y seguridad

9.4.1 Condiciones de salud y seguridad en el trabajo

El Real Betis organiza la actividad preventiva de su personal a través de la contratación de un Servicio de prevención Ajeno (Quirón Prevención) según códigos de cuenta de cotización de empresa, con el que tiene contratados servicios de medicina en el trabajo, seguridad en el trabajo para reconocimientos médicos, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada. Estos servicios cubren todos los centros de trabajo del Club, detallando por cada puesto laboral y actividad. Además, con motivo de la inauguración de la nueva Ciudad Deportiva Rafael Gordillo, que ha comenzado su actividad recientemente, este Servicio de Prevención Ajeno se ha ampliado para cubrir esta nueva instalación del Club, cumpliendo con el Plan de Prevención de las zonas, plan de autoprotección y evaluación de riesgos antes de su apertura para la actividad laboral.

En cuanto a la vigilancia de la salud de los empleados del Club, se han realizado durante la temporada 2023-2024 exámenes de salud con los siguientes objetivos:

- Detectar posibles patologías en los trabajadores, dando lugar a la adopción e implantación de medidas preventivas.
- Valorar la posible relación entre el estado de salud del colectivo de trabajadores y la exposición a riesgos inherentes a sus puestos de trabajo. Como novedad este año por Ley, se ha incluido encuesta de salud psicológica para la detección de estrés laboral y posible acoso.
- Establecer propuestas para desarrollar actuaciones específicas en la planificación de actividades relativas a la vigilancia de la salud.
- Proponer medidas encaminadas a la mejora de las condiciones de trabajo y el entorno laboral
- Centrar la atención en los riesgos más importantes y sus posibles consecuencias.
- Promoción de la salud según los informes de epidemiología facilitados tras los resultados de los exámenes médicos (por ejemplo, hipercolesterolemia, tabaquismo, falta de agudeza visual, hipoacusia, etc.).

Los exámenes de salud han sido realizados a un total de 316 empleados, aumento de número respecto al año anterior debido a la ampliación de la población laboral pertenecientes a los diferentes códigos de cotización de la empresa.

Con relación al ámbito laboral deportivo, dentro de todas sus categorías, se han ampliado las pruebas médica de naturaleza cardiaca, adquiriendo el Club una cinta ergonómica para la realización de pruebas de esfuerzo dentro de las instalaciones del Club.

En cuanto a la población laboral no deportiva, se ha ampliado los parámetros complementarios en la analítica, asumiendo el coste el Club, como por ejemplo el PSAP u hormonas femeninas en este género.

Todo ello, el objetivo principal además de la observación de la salud de los trabajadores es la prevención, mediante formaciones o cambio de dinámicas de trabajo.

Para poder llevar a cabo los diagnósticos y tratamientos certeros y a la mayor brevedad posible, el Club facilita a los familiares directos de los empleados, la posibilidad de adherirse a seguro privado de salud, con descuento y coberturas máximas según relación con las actuales aseguradoras del mercado.

El Real Betis, en su compromiso con el mantenimiento de un entorno laboral adecuado y saludable en el seno del respeto y la igualdad, promueve mediante estrategias de comunicación y cartelería dirigida a los empleados la prevención del acoso laboral de todo tipo, de manera que cada uno de los empleados conozca estas situaciones, sepa detectarlas y atajarlas para evitar cualquier tipo de discriminación en el entorno laboral.

En cuanto a las actuaciones específicas en materia de salud y seguridad de los jugadores del Club y el fomento de hábitos saludables y prevención de posibles riesgos, se pueden destacar de manera adicional las siguientes acciones:

- Documentación sobre la nutrición en el fútbol durante la temporada, elaborada por la Unidad de Nutrición de los Servicios Médicos del Real Betis Balompié.
- Documentación sobre la nutrición antes y después de los partidos, elaborada por la Unidad de Nutrición de los Servicios Médicos del Real Betis Balompié.
- Documentación sobre el uso adecuado de las botas de fútbol según la superficie de juego.
- Documentación de atención sanitaria a los jugadores del Real Betis Balompié de la categoría cadetes, infantiles, alevines, benjamines y prebenjamines cuando jueguen como visitantes. En este documento se identifican riesgos leves, lesiones deportivas graves y casos de emergencia vital.
- Documentación sobre las patologías más frecuentes en el desarrollo del futbolista en edades tempranas (debido a que son trabajadores a partir de 16 años).
- Formaciones mediante charlas sobre ámbito psicológico a los padres de edades tempranas, sobre los riesgos de la sociedad y el entendimiento del menor.
- Formaciones mediante charlas en psiquiatría, para la detección precoz de conductas graves en este ámbito y su prevención.

Sumado a lo anterior, los Servicios Médicos mantienen su reciclaje en Soporte Vital Avanzado, así como conductas a tener en cuenta con los menores y especialización en tratamientos de lesiones deportivas.

Como último punto a destacar, el Club ya ha desarrollado el certificado de Sistema de Excelencia Empresarial Saludable (SEES), que aúna todas estas tareas anteriormente comentadas y está a la espera de la certificación por SGS. Este sistema, desarrollado e impulsado por Quirón Prevención siguiendo los criterios de la Organización Mundial de la Salud (OMS) permite a las empresas reducir los riesgos físicos y psicosociales, a la vez que se mejora el ambiente laboral y el entorno de trabajo.

De esta manera, el Club sigue avanzando de manera proactiva en la mejora de la salud y seguridad de todos sus empleados en la realización de sus actividades profesionales, siempre con el estudio de la población laboral interna y los acontecimientos externos de la Sociedad.

9.4.2 Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, Enfermedades profesionales, desagregado por sexo

El número de bajas de los empleados considerados como accidentes de trabajo, siendo estos datos extraídos a partir del informe de siniestralidad de la temporada 2023-2024, son los siguientes:

	2023-2024			2022-2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Accidentes con baja	68	13	81	72	22	94
Accidentes sin bajas	40	11	51	25	12	37
Índice Gravedad (por mil)	6,48	7,96	6,76	6,38	8,61	6,86
Índice Frecuencia (por millón)	132,97	101,13	126,82	166,91	196,77	173,27
Enfermedades profesionales	0	0	0	0	0	0

Tabla 19: Accidentes, índice de gravedad, índice de frecuencia y enfermedades profesionales.

Para la presente temporada se ha reportado un total de 81 accidentes con bajas, lo que equivale a 4.265 jornadas perdidas, de los cuales el 84% han sido hombres y el 16% mujeres, siendo el índice de frecuencia superior en ellos, pero mayor el índice de gravedad en las mujeres.

9.5 Relaciones sociales

9.5.1 Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos

El departamento de Recursos Humanos es un departamento de servicio al empleado. Cualquiera de las personas que forman parte del equipo están a disposición de los empleados ante cualquier consulta o duda. Desde este departamento intentamos establecer una política potente de comunicación interna donde los dos momentos importantes del año son principio y fin de temporada presentando tanto los objetivos iniciales como finalmente los resultados en unas jornadas lúdicas y de convivencia.

9.5.2 Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país

No existe un convenio colectivo sectorial para esta actividad.

Las jugadoras profesionales del primer equipo Real Betis Fémimas se encuentran bajo el Convenio Colectivo para las futbolistas que prestan sus servicios en clubes de primera división femenina de fútbol, actualizado para la temporada 2023-2024, y teniendo un alcance hasta 2026. La totalidad del equipo femenino, 24 mujeres, se encuentran bajo este convenio colectivo, lo que supone un 12% del personal deportivo (total de 196 empleados dentro de esta clasificación).

El personal relativo a retail, entendiéndose como aquellos empleados/as del Club que trabajan en las tiendas en sus diferentes clasificaciones profesionales (encargados/as de establecimiento, dependientes, ayudantes dependientes, mozos de almacén, etc.) se acogen al Convenio Colectivo para el Comercio en General de Sevilla. Son un total de 33 las personas que se encuentran cubiertas por este convenio colectivo, representando un 12% de empleados cubiertos por este convenio dentro del personal no deportivo (total de 277 empleados dentro de esta clasificación).

El resto de los empleados y empleadas del Club dentro del personal deportivo y no deportivo, no cuentan con un convenio colectivo propio o específico, todos los salarios y condiciones son negociadas, encontrándose amparados por el Estatuto de los Trabajadores y sucesiva legislación que regula la relación laboral.

9.5.3 El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo

No existen convenios colectivos sectoriales para esta actividad.

9.6 Formación

9.6.1 Políticas implementadas en el campo de la Formación

A través del Plan de formación anual se identifican y detectan necesidades formativas para los empleados de manera que consigan enriquecer su puesto de trabajo y conseguir aumentar su rendimiento. Además, durante la siguiente temporada, se pretende mejorar el Plan de formación de los empleados del Club mediante la evaluación de desempeño de los diferentes puestos, de manera que se detecten las necesidades y requerimientos de cada puesto para proporcionales las herramientas y formación necesaria para el correcto desarrollo de su trabajo.

9.6.2 La cantidad total de horas de formación por categoría profesional

El número de horas de actividades de formación realizadas por categoría profesional durante los ejercicios 2022-2023 y 2023-2024 son los siguientes:

Categoría profesional	2023-2024	2022-2023
Equipo Directivo	168	219
Responsable	130	554
Personal Técnico	1139	1891
Personal Soporte	14	196
Personal Deportivo	59	260
Total	1.510	3.120

Tabla 20: Horas de formación por categoría profesional.

Se puede apreciar cómo en el Plan de formación anual se han visto reducidas las horas de formación impartidas, pasando de 3.120 horas de formación en el ejercicio anterior a 1.510 horas. El Plan de formación del Club se ajusta a las necesidades detectadas cada temporada, asignando las horas de formación para cada categoría profesional en función de los aspectos técnicos que sean necesarios mejorar en cada temporada.

9.7 Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Real Betis, dentro de su compromiso con la igualdad y la accesibilidad, tiene especial consideración y atención con las personas que se encuentran en una situación biológica o sociolaboral especial, incluyendo aquellos que tengan reconocida una situación de

discapacidad física, psíquica o sensorial, con el objetivo de fomentar y facilitar su accesibilidad e integración al mundo laboral, de manera directa, y en la sociedad, indirectamente.

Además de la integración y la accesibilidad laboral, el Club está trabajando para mejorar y habilitar los medios y recursos físicos necesarios que garanticen el acceso a sus instalaciones para todas aquellas personas que se encuentren en dicha situación.

En este sentido se dispone de un **departamento de Accesibilidad** que vela por los intereses de los aficionado/as y empleados/as con diversidad funcional. A nivel de accesos, el estadio Benito Villamarín cuenta con itinerarios accesibles a través de rampas, ascensor y cota cero hacia las localidades de fácil acceso y de silla de ruedas. Son siete los ascensores habilitados los días de partidos para uso de las personas con movilidad reducida que lo hayan solicitado. Además, cada ascensor cuenta con una persona de seguridad para asegurar que lo lleven a la grada correcta.

En la página web existe un **apartado de Accesibilidad**¹³ donde aparece toda la información referente al colectivo con diversidad funcional y los datos del departamento de discapacidad.

Es también de destacar que esta temporada ha sido el quinto año en el que el Real Betis ha formado parte de la Liga Genuine que promueve la LFP, consistente en una liga de fútbol integrada por equipos del colectivo DI (personas con discapacidad intelectual). El Club está convencido de que tanto la organización como las personas que forman el Real Betis Balompié recibirán un enorme retorno en forma de valores universales y de humanidad.

El equipo de la Liga Genuine del Real Betis, entrenado por el exjugador Juan Ureña, debutó un año más en la nueva temporada de LaLiga Genuine Santander con el estreno de nuevos jugadores, dando ejemplo de su hermosa manera de entender el deporte y consiguiendo la victoria en los tres partidos allí disputados.

La Fundación del Real Betis Balompié ha desarrollado distintos programas y actividades enfocados en la diversidad e inclusión de todas las personas, con el deseo de poder devolverle a la sociedad el enorme capital de cariño y pasión que los béticos les entregan cada día. El Club sigue trabajando para mejorar los acceso al Estadio y los servicios para las personas con diversidad funcional o movilidad reducida.

En esta temporada el Real Betis ha vuelto a hacer historia al inaugurar la primera **sala sensorial** en un estadio de fútbol en España, ubicado en el Estadio Benito Villamarín. Esta sala está diseñada para personas con autismo, discapacidad cognitiva o trastornos de conducta, permitiéndoles disfrutar de los partidos en un ambiente controlado y sin la sobreestimulación de los grados. Equipada con materiales interactivos e iluminación regulable, la sala busca crear un espacio seguro y relajado para que los aficionados vean los partidos. La iniciativa fue posible gracias a la colaboración con el Centro de Estimulación Precoz Cristo del Buen Fin, haciendo posible recibir a personas con diversidad funcional en los partidos celebrados en casa.

¹³ <https://www.realbetisbalompie.es/accesibilidad>

Esta sala fue inaugurada durante el **Partido de la Discapacidad**, en el cual el club verdiblanco invitó a diversas asociaciones del colectivo para disfrutar de esta jornada. Dicho partido contó con la presencia de 60 personas que interpretaron el himno en lengua de signos sobre el césped, se presentó al Real Betis Genuine y los jugadores saltaron al campo acompañados de niños con diversidad funcional, entre otras acciones.

Otro gran estreno durante la temporada fue la presentación de su nuevo equipo de fútbol conformado por personas amputadas, dentro del programa europeo Nobody Offside y de la mano de la EFDN (European Football Development Network). Este proyecto comenzó con 8 futbolistas, todos con historias de superación, quienes se sienten orgullosos de representar al club.

Por último, a modo resumen, destacar algunas de las actuaciones realizadas en este sentido por cada tipo de discapacidad:

- Física:
 - Acompañante gratuito para sillas de ruedas. Se dispone de 80 plazas aproximadamente para personas con sillas de rueda, siendo de los clubes que más tienen.
 - Localidades de fácil acceso para personas con dificultad de accesibilidad. Aproximadamente 200 plazas.
 - Servicio de acompañamiento voluntario que puede solicitarse por personas con discapacidad en el acceso y salida del estadio.
 - Aparcamiento gratuito para 33 plazas para discapacitados.
 - Servicio de voluntariado “Te acompañamos a tu asiento”: grupo conformado por personas voluntarias que acompañan cada día de partido a los aficionados con movilidad reducida, discapacidad intelectual o con problemas de desorientación.
 - Simulacro de evacuación inclusivo, de manera que cualquier aficionado con cualquier tipo de diversidad funcional pueda ser atendido y evacuado de manera adecuada en caso de emergencia.
 - Servicio de préstamo de sillas de ruedas.
- Intelectual:
 - Autismo y asperger: Kits sensoriales. El club verdiblanco proporciona a los abonados con trastorno del espectro autista que lo solicitan unos paquetes sensoriales que mejoran su experiencia los días de partido. Los kits, que son gratuitos, incluyen auriculares con cancelación de ruido y juguetes diseñados para ayudar a las personas con autismo a lidiar con el estrés.
 - Guías de día de partido en lectura fácil y en pictogramas.
- Sensorial:

- Incorporación de la letra del himno y en lengua de signos en los videomarcadores. Además, durante el partido por la discapacidad un total de 60 personas de la Asociación Cultural Integración Sordo-Oyente (ACISO) junto con un representante de la ONCE interpretaron el himno sobre el césped del Estadio.
- Trasversal:
 - Se dispone de un departamento de discapacidad con una persona contacto con el socio.

Puntos de mejora en los que se está trabajando:

- Dada la antigüedad del estadio, existen aún muchas barreras arquitectónicas. Por otro lado, por el mismo motivo, la mayoría de los baños no son accesibles, así como tampoco todas las gradas.
- La web tiene mucho margen de mejora en esta materia. Tiene un clip de audio con toda la información escrita. Además, se incluye toda la información indicada anteriormente.
- La Ciudad Deportiva no es completamente accesible, solo el acceso y la grada, pero no hay baños, señalización, entre otros.

9.8 Igualdad

El Plan de Igualdad nace para llevar a cabo el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En el artículo 45 de esta ley se expone la obligatoriedad de elaboración de un plan de igualdad en el caso de las empresas de más de doscientos cincuenta trabajadores, el cual debe recoger las medidas de igualdad “dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, medidas que deberán negociar, y en su caso acordar, con los representantes legales de los trabajadores en la forma que se determine en la legislación laboral”.

En línea con el crecimiento del Club, se creó el **Comité de Igualdad** en la temporada 20-21, con el objetivo de elaborar el **Primer Plan de Igualdad** del Club, plan con el que se pretende garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el Club. Este Plan de Igualdad presentó una vigencia de 3 años, comenzando en 2020 y abarcando hasta 2023 inclusive.

El Plan de Igualdad 2020-2023 estableció una serie de objetivos, los cuales se clasifican en las siguientes categorías:

- Cultura empresarial
 - Definir y expandir misión, visión y valores a toda la plantilla
 - Concienciar a toda la plantilla de los objetivos y planes en materia de RSC
- Acceso a la empresa

- Asegurar la igualdad no discriminación por razón de sexo en nuestros procesos de selección
- Revisar y analizar el lenguaje empleado en nuestras ofertas
- Formación
 - Garantizar la igualdad de oportunidades de formación entre hombres y mujeres
 - Trabajar en el Plan de Igualdad para que toda la plantilla tenga acceso a la mejor información
- Promoción
 - Revisar los criterios para la toma de decisión en la promoción de mujeres y hombres
- Política salarial
 - Revisar los criterios para la toma de decisiones a la hora de establecer subidas salariales
 - Garantizar la igualdad salarial en la plantilla, sin que exista discriminación alguna por razón de sexo
- Conciliación familiar
 - Revisar los mecanismos de los que dispone el Club para garantizar la conciliación
 - Mejorar las medidas conciliadoras
 - Fomentar la corresponsabilidad
- Comunicación
 - Garantizar que el lenguaje empleado en las comunicaciones transmita los valores de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
 - Revisar los canales de comunicación interna para asegurar que la información sea accesible a toda la plantilla
- Prevención del acoso sexual o por razón de sexo
 - Garantizar que el lenguaje empleado en las comunicaciones transmita los valores de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
 - Mejorar y divulgar los derechos legalmente establecidos para las mujeres víctimas de violencia de género contribuyendo a su protección
- Riesgos laborales y salud laboral
 - Introducir la perspectiva de género en la evaluación de riesgos laborales
 - Aplicar el protocolo anti-acoso, antidiscriminación y contra el abuso sexual del Club

Dado que la vigencia de este Plan de Igualdad finalizó en 2023, el Club ha estado trabajando desde enero de 2024 en su revisión y actualización, habiendo realizado un análisis del mismo a través de tres tipos de actuaciones:

- Evaluación de los resultados obtenidos.
- Evaluación del proceso
- Evaluación de impacto

Actualmente, el Real Betis Balompié se encuentra en la fase final de la elaboración de su **nuevo Plan de Igualdad**, que está siendo desarrollado de manera conjunta con la consultora Medora y Comisiones Obreras. Este proceso, iniciado a principios de 2024, ha avanzado en varios aspectos clave, como evaluación de los registros salariales de 2021, 2022 y 2023, la auditoría salarial de 2023, la valoración de puestos de trabajo y el análisis diagnóstico de la situación actual.

Toda la plantilla ha sido informada sobre estos avances a través del canal de comunicación interno del Club, además de tener la oportunidad de conocer de primera mano este proceso a través de una asamblea presencial junto a CCOO para explicar detalladamente el progreso del Plan, teniendo este lugar el 12 de julio de 2024.

Además, de manera paralela al desarrollo de este plan y en consonancia con la búsqueda de la igualdad y la no discriminación en el seno del Club, se han elaborado dos protocolos adicionales: un protocolo contra la LGTBIfobia y otro contra el acoso sexual y/o por razón de sexo.

9.8.1.1 Valoración de Puestos de Trabajo (VPT)

El Real Decreto 902/2020 ha venido a poner de manifiesto la obligatoriedad de una valoración de puestos con perspectiva de género. La normativa menciona así de manera expresa la necesidad de ponderación, estableciendo puestos de mismo valor y permitiendo la creación de una escala jerárquica consecuente.

A fin de garantizar la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato y no discriminación en materia retributiva entre mujeres y hombres, el Real Betis deberá integrar y aplicar el principio de transparencia retributiva. Para ello, es necesario disponer de una herramienta de valoración de puestos que identifique los puestos de igual valor en una organización y cumpla con los criterios de adecuación, totalidad y objetividad

Por ello, de cara al reporte del siguiente ejercicio, se está trabajando en el desarrollo de una herramienta que, basada en un sistema de puntos, permite establecer un ranking entre todos los puestos de la organización. Este sistema de puestos, a su vez, viene determinado por una previa identificación y ponderación de factores claves.

Para la asignación de dicha puntuación es necesario tener en cuenta:

- La descripción del puesto de trabajo.
- El factor, su definición y grados.
- La ubicación de cada puesto en relación con el resto, de forma que la distribución de los puestos en los grados de la escala sea un conjunto homogéneo en su relatividad y equitativo a su tratamiento.

10 Derechos humanos

El Real Betis, en el desarrollo de las actividades y las relaciones que mantiene con todos y cada uno de sus Grupos de interés, tiene presente su compromiso con el respeto y el fomento de los derechos humanos.

Este compromiso nace de hacer propios, por un lado, el compromiso mantenido por España como miembro del Consejo de los Derechos Humanos para el periodo 2018-2020 y, por otro lado, los principios y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de la Agenda 2030.

Así mismo, el Club desarrolla su actividad y relaciones dando estricto cumplimiento a las normativas laborales y legales nacionales vigentes en cada momento, las cuales integran y tiene entre sus objetivos la defensa y promoción del respeto a los derechos humanos.

Adicionalmente, el Código Ético establece los principios y directrices necesarias para velar por el cumplimiento y el respeto de los derechos humanos.

Durante el ejercicio 2023-2024 el Real Betis no ha recibido ningún tipo de denuncia, queja o reclamación relacionada con el incumplimiento o la vulneración de los derechos humanos, tanto por vías oficiales como por vías administrativas, al igual que en temporadas anteriores.

Por último, el Real Betis manifiesta y promueve su firme compromiso respecto a la promoción y cumplimiento de las disposiciones establecidas en los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, así como en los convenios colectivos sobre los que regula sus relaciones laborales, respetando en todo momento la libertad de asociación y el derecho de negociación colectiva.

11 Corrupción y soborno

11.2 Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno

El Real Betis tiene un fuerte compromiso en la lucha contra la corrupción y el soborno, por ello, a través de los valores, principios, políticas y procedimientos establecidos (fundamentalmente a través de su programa de cumplimiento normativo), promueve una cultura de Cumplimiento

ético y legal entre su plantilla en la que no se concibe ni se tolera participar en sobornos, actos de corrupción o no éticos, en las prácticas de sus negociaciones.

Algunas de las actuaciones en este sentido son:

- En administración se solicitan certificados de titularidad bancaria para transferencias con nuevos proveedores.
- Las marcas que se anuncian con el Club son analizadas para que no haya conflictos. En las negociaciones, especialmente con las internacionales, se hace un análisis de riesgos. Se analizan los representantes legales, las posibles noticias adversas, estafas, antecedentes, etc. Si las condiciones son favorables se continúa con la negociación, si no, se recomienda no continuar.
- Se incluyen cláusulas sociales en los contratos con las marcas (paraísos fiscales, blanqueo, código ético, antisoborno, anticorrupción, etc.).

Los principios y normas contenidos en estas políticas alcanzan a todos los miembros de la plantilla de Real Betis, quienes fueron debidamente comunicados de la aprobación e implantación de dichas políticas en el momento de su entrada en vigor.

Asimismo, durante el ejercicio 2023-2024, igual que en los años anteriores de reporte, Real Betis **no tiene abierta ninguna acción legal** por comportamientos o situaciones ilícitas.

11.3 Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

Real Betis, en aras de prevenir el blanqueo de capitales aplica el principio de diligencia debida en el desarrollo de todas sus actuaciones, así como adicionalmente cuenta con medidas de control interno respecto a sus recursos financieros. Al igual que en el caso anterior, el programa de cumplimiento normativo del club establece una serie de protocolos que se traducen en las actuaciones y medidas anteriormente referidas.

Así mismo, en los contratos que se firman con terceros se incluye una cláusula en la que se especifica la obligación de ambas partes de cumplir con la normativa en materia de prevención de blanqueo de capitales.

11.4 Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro y acciones de asociación o patrocinio

Dado el carácter y la implicación social de las aportaciones y las colaboraciones realizadas por el Real Betis, la identificación y la descripción de las mismas se puede consultar en el apartado 12.1.3. del presente documento, si bien, es destacable respecto a la Fundación del Real Betis que en los contratos de los jugadores y el cuerpo técnico hay una cláusula en la que el 1% (aproximadamente) de su remuneración la donan a actividades sociales de la fundación, incluyendo un porcentaje para la Asociación de Exjugadores del Real Betis Balompié.

12 Sociedad

12.2 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

El Real Betis está comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la ONU para conseguir un futuro sostenible para todos. El Club trabaja cada día, a través de la Fundación en desafíos globales como la erradicación de la pobreza, la desigualdad, el cambio climático, la creación de alianzas estratégicas y la paz para el cumplimiento de la Agenda 2030.¹⁴

12.2.1 El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local

Pese a la importancia y reconocimiento que el Real Betis Balompié tiene a nivel mundial, el Club tiene una clara y sólida implicación con el fomento del comercio local y nacional que permita contribuir al crecimiento económico y social de la región. Con el desarrollo de su actividad deportiva y con la comercialización de sus productos oficiales, el Club es capaz de incidir de manera directa e indirecta en la creación de puestos de trabajo de calidad.

Además, debido a la fuerte implicación social que caracteriza al Club, a través del desarrollo de su actividad se crean una serie de sinergias y alianzas estratégicas con las empresas nacionales y locales que comparten los valores y los principios del Club, lo que da pie no solo al fortalecimiento de la economía regional, sino también a la vertebración del territorio local y a la generación de un impacto positivo y real en la comunidad.

En el ejercicio anterior 2022-2023, el Club tuvo un gasto en proveedores nacionales de 18.797.793,19 €, gasto que ya aumentó en relación a la temporada 2021-2022. El Club prioriza, siempre que las circunstancias lo permitan, que sus proveedores sean nacionales e incluso locales, dado su compromiso con el impacto positivo en la comunidad local, entendiendo como local la provincia de Sevilla. La temporada pasada no fue posible extraer el dato de gasto en proveedores locales dentro de esa cifra total de gasto nacional.

Para la actual temporada de reporte 2023-2024, los gastos han aumentado y evolucionado de manera muy favorable en cuanto al gasto en proveedores tanto nacionales como locales, pudiendo incluso conocer el dato de gasto en proveedores locales de la provincia de Sevilla para esta temporada. De esta manera, el gasto total en proveedores nacionales ha sido de 107.116.912,26 €, siendo el **gasto en proveedores locales 47.173.706,67 €, lo que supone el 44% del gasto total en proveedores nacionales**, frente al 59% de gasto en proveedores que se encuentran en el resto de los territorios de la península.

¹⁴ Enlace a la web: <https://www.realbetisbalompie.es/fundacion/objetivos-de-desarrollo-sostenibles/>

12.2.2 El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio

En cuanto al impacto de la actividad en las poblaciones locales, además de lo indicado en el apartado anterior, es de destacar que el Club tiene un impacto muy positivo a nivel de sentimiento de pertenencia entre los aficionados, no solo locales, sino en todo el mundo. Esto hace que el Club tenga la capacidad de influir muy significativamente en aspectos sociales, teniendo un impacto positivo muy importante en cada una de las actuaciones que se llevan a cabo desde la Fundación. Estas actuaciones están descritas en detalle en el apartado siguiente.

12.2.3 Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos

En relación con las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales, el Club dispone de la Fundación Real Betis Balompié, la cual es la institución encargada de canalizar la Responsabilidad Social Corporativa del Club verdiblanco. Durante la temporada 2023-2024, la institución cumplía su duodécima temporada experimentando un gran crecimiento, tanto a nivel estructural como financiero, recibiendo un incremento de las subvenciones y apoyos del sector privado, consiguiendo alcanzar una temporada más a un mayor número de beneficiarios y haciendo Betis por más rincones del mundo.

La Fundación -presidida por Rafael Gordillo- se centra en mejorar las oportunidades de los colectivos que más lo necesitan y en cubrir, en la medida de lo posible, las necesidades básicas de la sociedad en las situaciones más complicadas.

El acceso a la educación, la integración social y laboral, el bienestar de la infancia, el medioambiente, la juventud y las poblaciones más vulnerables con mayor vinculación al Club son los principales públicos objetivos por los que trabaja cada día la Fundación Real Betis Balompié, tanto a nivel local como internacional.

Además, la Fundación Real Betis Balompié creó en su temporada 2021-2022 un nuevo programa dentro de su Área Social con el **Programa de Emergencia Social**, centrado en el desarrollo de proyectos específicos para dar servicio y aliviar a la sociedad en situaciones de emergencia. Esta temporada 23-24 el programa ha continuado vigente frente a las emergencias sociales actuales, y como se detallará en correspondiente apartado, el Club ha contribuido con su solidaridad a la catástrofe vivida en Marruecos y Libia tras las fuertes inundaciones.

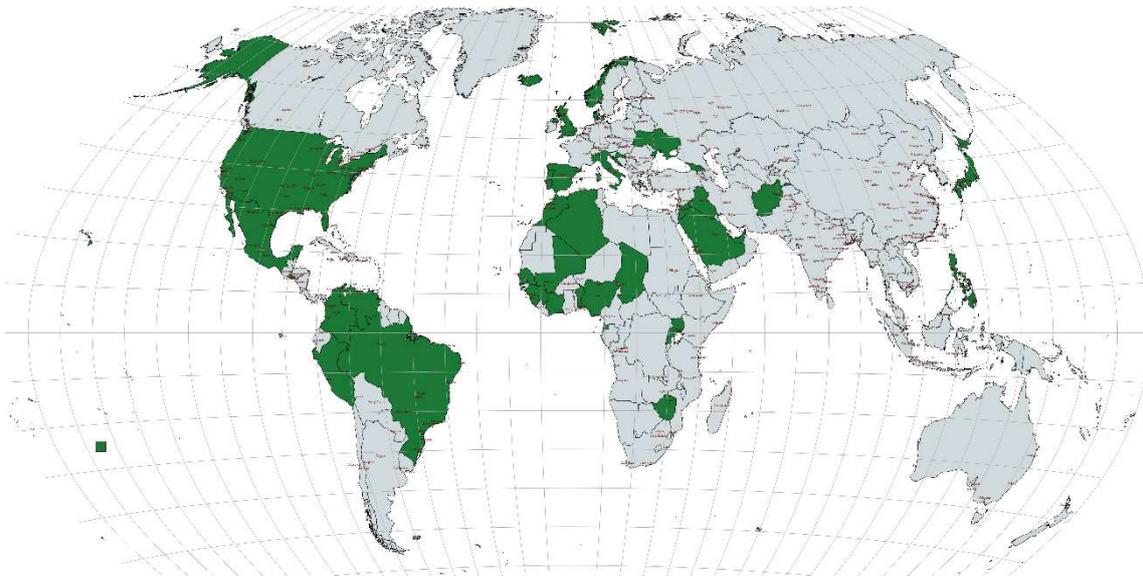
Durante esta temporada, los proyectos sociales de la Fundación Real Betis Balompié, el programa Forever Green y Betis Academy ampliaron de manera muy significativa su presencia en medios de comunicación, apareciendo cada vez con mayor asiduidad en la prensa generalista, social, económica y medioambiental, tanto en nuestro país como en medios internacionales.

Un año más, la Fundación ha seguido creciendo en la realización de proyectos y actividades enmarcadas dentro de la sostenibilidad, convirtiendo al club verdiblanco en uno de los más

solidarios y de los más comprometidos con el medio ambiente de todo el mundo a través de las iniciativas que se expondrán a continuación.

La Fundación Real Betis Balompié se ha dedicado a ser y hacer Betis.

En este sentido, es destacable el siguiente mapa en el que se muestra la actividad del Club en cada uno de los continentes en materia de responsabilidad social corporativa a través de la Fundación Real Betis Balompié:



En España: Se ha actuado en todo el territorio nacional.

Internacional: Malawi, Italia, Guinea Ecuatorial, Ghana, Mali, Venezuela, Mozambique, Inglaterra, Marruecos, Kenia, República de Guinea, Burkina Faso, Burundi, Senegal, Uganda, Líbano, Etiopía, Uruguay, Angola, Congo, Libia, Estados Unidos, México, Chile, Argelia, Zimbabue, Kuwait, Arabia Saudí, Jordania, Irak, Japón, Georgia, Irlanda, Alemania, Países Bajos, Bélgica, Hungría, Rumanía, Argentina, Reino Unido, Suecia, Portugal, Qatar, Grecia, Francia, Croacia, República Checa, Chipre, Finlandia, Estonia, Rumanía, Bélgica, Islandia, Turquía, Polonia, Ucrania, Noruega, Escocia, Egipto.

La Fundación ejerce su labor como ente canalizador de la responsabilidad social corporativa del Club, a través de la notoriedad, los valores humanos inherentes al beticismo y al deporte como instrumento para el crecimiento de la persona y como palanca de cambio y el entendimiento social tanto en la comunidad como a nivel internacional.

Para poner en práctica estos valores y estos objetivos fundacionales, la entidad verdiblanca ha trabajado durante la temporada pasada en las siguientes áreas:

- **Área deportiva.** Escuela Betis, Campus de verano, Real Betis Academy Nacional e Internacional, Formación de entrenadores internacionales, Real Betis Inside, Real Betis Team Alliance, Ayudas Deportivas y Escuelas Real Betis Baloncesto.
- **Área social.** Programa de Salud, Programa de Emergencia Social, Programa de atención a personas mayores, Programa de Cooperación Internacional al Desarrollo, Programa de Educación, Programa de Discapacidad, Programa de Inclusión, Programa de Igualdad, Programa de Comunidad y Programas internacionales.
- **Área de exjugadores.** Como complemento al gran trabajo que realiza la Asociación de Exjugadores, la Fundación ha apoyado el seguimiento sobre la situación social de los que fueron jugadores del Real Betis Balompié. Registrada la información respecto a la situación social de casi 600 jugadores del primer equipo y del Betis Deportivo, se realiza un seguimiento de su estado económico y social. Algunas de las actuaciones más destacables son:
 - Educación en valores a los jugadores de la cantera verdiblanca.
 - Entreno conjunto con el Real Betis Walking Football
- **Área de patrimonio cultural e histórico.** Conmemoraciones de fechas históricas del Real Betis Balompié, Del Verde a la Memoria, Homenaje a los 100 socios más antiguos, Homenaje a los 3.000 socios más antiguos, Difusión semanal de la historia del Real Betis en la web oficial y en RTV Betis, Programa “Béticos” en Betis TV con entrevistas a personas históricas del Club.
- **Área de medio ambiente.** Forever Green.

Con todas estas iniciativas y acciones desarrolladas año tras año por la Fundación Real Betis Balompié, se calcula que el impacto positivo alcanza a un total de **45.100 personas beneficiarias directas**. Además, la Fundación ha brindado **apoyo a 249 organizaciones en 61 países**, y ha llevado a cabo **60 proyectos propios**, consolidando su compromiso con el desarrollo social y el fomento de valores a nivel global.

A continuación, se describen algunas de las iniciativas más destacables realizadas por la Fundación en las distintas áreas descritas.

Área deportiva:

La Fundación Real Betis Balompié tiene como fines de interés general la promoción del deporte y particularmente del fútbol, como instrumento para el fomento de la educación en valores, la lucha contra la marginación y la exclusión social, así como para fomentar hábitos de vida saludable entre la infancia y la juventud.

Cumpliendo con estos fines, el área deportiva de la Fundación vivió un gran estreno la pasada temporada: el arranque de la Escuela Betis en la nueva Ciudad Deportiva Rafael Gordillo. Unas

instalaciones de lujo que han aportado mayor calidad a la escuela verdiblanca y también ha dado servicio a más niños, acogiendo esta temporada a 220 futbolistas.

Por otra parte, Real Betis Academy consiguió un crecimiento de un 117% con respecto a la pasada temporada con 4.510 futbolistas verdiblancos repartidos por todo el mundo y el estreno de 28 nuevos proyectos internacionales.

A continuación, se muestran las principales actuaciones realizadas en la temporada 2023-2024, en la cual la entidad siguió desarrollando proyectos e iniciativas puestos en marcha en temporadas anteriores, dejando claro el compromiso continuo que tiene el Club con la sociedad y el fomento del deporte:

- **Escuela Betis.** Con el comienzo del curso escolar 2023-2024, arrancó de nuevo la Escuela Betis, la onceava temporada del alma mater del proyecto Real Betis Academy. Una de las grandes novedades de esta temporada 23-24 fue el estreno de la Escuela Betis en la nueva Ciudad Deportiva Rafael Gordillo, que cuenta con unas instalaciones de lujo que han permitido ampliar el número de niños y niñas de la escuela, alcanzando los 220 futbolistas verdiblancos.

Los equipos de la Fundación compitieron en la Education Football League, además de tener la misión de ser los anfitriones de los jugadores que han participado en el programa Real Betis Inside, recibiendo a niños y niñas de países como México, Zimbabue o Argelia durante la temporada, fomentando y favoreciendo la diversidad e inclusión social entre todos los niños y niñas.

- **Campus de Verano Ciudad Deportiva.** La nueva Ciudad Deportiva Rafael Gordillo acogió del 26 de junio al 28 de junio de 2024 el Campus de Verano de la Escuela Betis con un total de 97 jugadores.
- **Real Betis Academy.** Se han desarrollado la actividad de Betis Academy en 4 municipios, entre los que se encuentran La Carolina, Posadas, Vélez-Rubio y Villaverde. A su vez, durante diferentes periodos del año, destacando aquellos realizados durante los periodos vacacionales de verano y Semana Santa, se desarrollaron 17 campus a través de la iniciativa Real Betis Camp. Estos campus se han realizado por todo el territorio nacional, instalándose en ciudades como Tenerife, Badajoz, Jaén y Castro Urdiales, entre otros.

En cuanto a la proyección internacional de Real Betis Academy, la Fundación Real Betis Balompié, dentro del plan estratégico del Club de extender su marca y metodología por todo el mundo, educar desde el fútbol y transmitir los valores de la institución, cuenta con el proyecto **Real Betis Academy Internacional**, que durante la pasada temporada contó con 4.500 en todo el mundo y 28 nuevos proyectos deportivos internacionales. Algunos de estos países fueron Zimbabue, Bagdad, Argelia, Miami, Querétaro, entre otros muchos.

- **Coach Development Programme.** A través de este programa, los entrenadores internacionales reciben formación teórica y práctica impartida por los técnicos de primer nivel del Real Betis.
- **Escuelas de Baloncesto Real Betis.** Una temporada más, las Escuelas Real Betis Baloncesto, en colaboración con la Fundación Aro, llevaron a cabo su proyecto social y deportivo en Andalucía, abarcando un total de 28 escuelas y con la participación de 1.632 jugadores, además de casi 400 jugadores de equipos externos en la Liga Betis. Estas escuelas, distribuidas en sectores clave como Centro, Aljarafe, Sierra Sur y Sierra Morena, fueron apoyadas por 72 entrenadores que recibieron formación especializada en áreas como preparación física, técnico-táctico, medicina y protección al menor.

El éxito del proyecto se reflejó en el fuerte vínculo que se ha establecido entre las escuelas y el primer equipo, fomentando un sentido de pertenencia dentro de la familia bética. Este sentimiento se fortaleció gracias a las visitas de jugadores del primer equipo a las escuelas, la participación activa de los alumnos en los partidos, y la Liga Betis, cuya fase final, celebrada en el Palacio de Deportes de San Pablo, atrajo a más de 2.500 visitantes. Los eventos relacionados con el proyecto también lograron un éxito rotundo, con una mayor participación y expansión en nuevas ubicaciones.

- **Ayudas Deportivas Fundación Real Betis.** La Fundación lanzó esta temporada 23-24 la tercera convocatoria de sus Ayudas Deportivas, destinadas a personas que representen los valores del deporte y del Real Betis. Esta iniciativa ayuda a que deportistas andaluces que practiquen modalidades de deportes minoritarios en competiciones no profesionales, puedan desarrollar su carrera deportiva con un apoyo económico de 2.500 euros por cada categoría. Los beneficiarios de las cuatro ayudas ofrecidas por la Fundación fue un piragüista olímpico, el equipo de baloncesto en silla de ruedas BSR Vistazul, una nadadora de natación sincronizada y una deportista con Síndrome de Down que compite en natación adaptada.

Los cuatro premiados de la tercera edición destinaron esta ayuda a la adquisición de nuevo material deportivo, formación para poder continuar con su trayectoria o invertir en proyectos sociales

Área social:

Es el área de actuación más amplia en la que la Fundación Real Betis Balompié trabaja. La salud, la accesibilidad, la inclusión, la Cooperación Internacional al Desarrollo y el cuidado de la comunidad y la atención en situaciones de emergencia social son las líneas en las que se divide esta área, desarrollándose en los siguientes programas: Programa de emergencia social, Programa de Salud, Programa de Cooperación Internacional al Desarrollo, Programa de Educación, Programa de Discapacidad, Programa de Inclusión y Programa de Comunidad.

○ **Programa de emergencia social**

- **El Real Betis con Marruecos y Libia:** Como ya ocurrió en pasadas temporadas con el Covid-19, la erupción del volcán de La Palma y la guerra de Ucrania, durante esta temporada el Real Betis, a través de la Fundación, lanzó una campaña de ayuda humanitaria a los damnificados por el terremoto de Marruecos y por las inundaciones de Libia que acabaron con la vida de miles de personas y con las ciudades devastadas. De esta manera se lanzó la campaña “el Real Betis con Marruecos y Libia”, animando a sus aficionados a ayudar las víctimas de ambos desastres naturales a través del envío de un sms, a través del cual se podía donar 1€ a la Fundación. La recaudación fue destinada a entidades que se encontraban ayudando en la zona.

○ **Programa de Salud.** Este programa se encuentra dentro de uno de los principales objetivos fundacionales de la entidad verdiblanca desde su nacimiento: la mejora de oportunidades y calidad de vida de poblaciones vulnerables, especialmente para la infancia y adolescencia en procesos de enfermedad.

- **El Fichaje Estrella.** Este proyecto que la entidad verdiblanca estrenaba en septiembre de 2021 tiene como principal objetivo dar un mensaje de esperanza a niños que están pasando por un proceso de enfermedad grave. Esta temporada el fichaje estrella lo ocupa un niño de siete años con Síndrome de Down que pasó por complicaciones cardiovasculares durante los primeros meses tras su nacimiento. Tras superar diferentes dificultades a lo largo de su corta vida, el pequeño luchó siempre con optimismo hasta que en marzo de 2020 terminó su tratamiento y actualmente se encuentra recuperado y lleno de vitalidad, motivo por el que el Club ha querido rendirle homenaje con esta iniciativa.
- **Partido contra el cáncer.** El Real Betis, junto con la Fundación y Pulseras Rosas, organizó varias iniciativas en torno al Día Internacional contra el Cáncer durante el partido contra el Getafe el 4 de febrero de 2024. Los jugadores lucieron una cinta verde en señal de esperanza durante todo el partido, además de contar al inicio de este con el acompañamiento especial de 40 personas que han sufrido esta enfermedad, llevando un lazo verde gigante al terreno de juego del estadio. Asociaciones como AMAMA Sevilla, Andex, Fundación Sandra Ibarra y AECC estuvieron representadas en el palco presidencial, reforzando la visibilidad de la causa.
- **Visita navideña a los hospitales.** Un año más, el Real Betis visitó a los niños ingresados en los hospitales sevillanos durante las fechas navideñas. El Fichaje Estrella, junto con sus compañeros del primer equipo, visitaron a los más pequeños de los hospitales, a los que dieron diferentes regalos, jugaron y conversaron.

- **Dona en verde.** El Real Betis volvió a poner en marcha la campaña Dona en verde en el Centro de Transfusión, Tejidos y Células de Sevilla. Lo hizo en octubre de 2023 y en febrero de 2024, recibiendo en ambas ocasiones a más de 900 participantes y recibiendo más de 840 donaciones en cada campaña.
 - **Las Batas Más Fuertes.** El Real Betis Balompié y la Fundación Real Betis Balompié volvieron a entregar 'Las Batas Más Fuertes', una iniciativa que convierte las camisetas de anteriores temporadas usadas por los jugadores en batas para los niños hospitalizados. En esta edición se repartieron 30 batas en cuatro hospitales sevillanos
 - **Semana Santa Cardioasegurada.** La Fundación volvió a colaborar esta temporada en la puesta en marcha de la iniciativa 'Semana Santa Cardioasegurada' con la cesión de equipos de desfibrilación. Un proyecto perteneciente al Centro de Emergencias Sanitarias 061, al Consejo de Hermandades y Cofradías de la ciudad y al Ayuntamiento de Sevilla. A través de esta colaboración, la Fundación se puso de nuevo al servicio de las necesidades de su entorno.
 - **Colaboración con Quirónsalud Sevilla para la creación de espacios saludables.** Los hospitales Quirónsalud de Sevilla contribuyeron a la creación de espacios más saludables en un situado en el Polígono Sur de Sevilla, a través de su programa de voluntariado 'Quirónsalud en tu barrio'. La Fundación Real Betis Balompié colaboró en esta iniciativa con la donación de redes de porterías.
- **Programa de Cooperación Internacional al Desarrollo.** Otro de los fines de la Fundación Real Betis Balompié es realizar iniciativas educativas y deportivas alrededor del mundo que contribuyan al desarrollo sostenible y a mejorar el nivel de vida de la población mundial con menos recursos.
- **Proyecto Sumando en Educación en Guinea Ecuatorial.** Novena temporada en la que el exjugador verdiblanco Benjamín Zarandona viaja hacia Guinea Ecuatorial para llevarle a los pequeños todo el material deportivo donado por la Fundación Real Betis para que puedan jugar al fútbol. Una labor social y cultural que se realiza con 250 pequeños de entre 12 y 13 años del Orfanato Malabo.
 - **Los juguetes de la lluvia de peluches del Benito Villamarín llegan a Guinea Ecuatorial.** Más de 1.000 peluches llegaron a los niños y a las niñas de Malabo, en Guinea Ecuatorial.
 - **Participación en LaLiga Za'atari.** La Fundación Real Betis Balompié apadrina a uno de los equipos de este programa sociodeportivo realizado por la Fundación LaLiga. El principal objetivo de este proyecto es mejorar la calidad

de vida a los niños y jóvenes refugiados sirios, utilizando el fútbol como herramienta de inclusión social.

- **Participación en la Alianza Gavi.** Iniciativa que lucha contra la mortalidad infantil en los territorios más desfavorecidos a través de la vacunación infantil, reduciendo el número de muertes prematuras y aumentando la esperanza de vida. La Fundación verdiblanca colaboró en la vacunación de 217 niños.
 - **Colaboración con la ONG SonríeXÁfrica,** que colabora en diferentes proyectos de ayuda al desarrollo de ONG's o asociaciones en África y que, desde el 2022, gestiona un hogar de acogida para personas en situación de asilo en Dos Hermanas. Este año, la Fundación además de ayudar a través de las donaciones ha recibido a los usuarios en una visita a la Ciudad Deportiva Rafael Gordillo, jugando un partido en ella y asistiendo al Estadio en la Grada Solidaria y recibiendo una donación de botas de fútbol.
 - **Donaciones de material deportivo.** La Fundación Real Betis Balompié donó material deportivo para todas aquellas entidades y ONG que lo solicitaban para enviarlas a orfanatos y centros de países con menores recursos. En total, con este programa se ha ayudado a 3.150 personas y 63 entidades.
- **Programa de Educación.** Cumpliendo con el objetivo fundacional del fomento de la educación en valores y la ejecución de proyectos para la mejora de oportunidades y calidad de vida de poblaciones vulnerables, especialmente de la infancia y adolescencia, la Fundación desarrolla un programa específico de educación.
- **Del cole al Betis.** Proyecto que trabaja valores en verdiblanco y nutrición, a través de actividades con jugadores del primer equipo, secciones y empleados del Club. Concretamente, los colegios CEIP David Peña Dorantes, Santa Teresa de Jesús de San Juan de Aznalfarache, CEIP Fray Bartolomé de las Casas, CEIP San José Obrero, CEIP Teodosio, Colegio San Juan Bosco, CEIP Cerro Alto, Adharaz, Altasierra y La Raza fueron los centros visitados durante la temporada 2023-24, alcanzando a 3.083 niños y superando la cifra de la temporada pasada de 2.213 niños.
 - **Megabéticos.** Iniciativa solidaria y gratuita que ofrece apoyo escolar y refuerzo pedagógico online a menores de toda España que se encuentran en riesgo o situación de exclusión social. Esta iniciativa tiene el objetivo de reducir el absentismo escolar, la brecha digital y el fracaso o abandono escolar. Durante la temporada, se vieron beneficiados 338 alumnos y participaron 172 voluntarios y 29 Peñas Béticas.
 - **Talleres Ecohuerto Betis.** talleres lúdico-educativas y visitas formativas sobre agricultura ecológica, entre otras acciones, destinadas a colectivos del

Polígono Sur, en Sevilla y a centros escolares, beneficiando a un total de 106 personas.

- **Donación de material escolar** a familias con dificultades económicas y vulnerables, apoyando las necesidades básicas y educativas de dichas familias.
 - **Club de Lectura.** El Real Betis y la Fundación José Manuel Lara retomaron esta iniciativa con el objetivo de fomentar la lectura entre jóvenes y mayores, usando el deporte como herramienta de conexión. Se realizaron ocho sesiones en institutos de Sevilla y una en la Feria del Libro, contando con la participación de varios equipos del club. Además, se incluyó a personas mayores en las actividades, destacando los beneficios de la lectura para la memoria y el rendimiento cognitivo, alineado con el Plan Nacional de Fomento de la Lectura.
 - **Escuela de Ajedrez.** Con sedes en el Estadio Benito Villamarín y el colegio Yago School, cuenta con 85 alumnos que se estrenaron en la tercera división provincial de Ajedrez y que acabó con el equipo verdiblanco como campeón y con un ascenso directo a la segunda división provincial.
 - **Jornadas de Derecho Deportivo.** La Fundación organizó la octava edición de su habitual Jornada de Derecho Deportivo, una cita que volvió a reunir a profesionales destacados del sector y se trataron temas como las sanciones por declaraciones de los deportistas, la libertad de expresión, la sentencia del Tribunal Europeo y la Superliga. Se contó con la presencia de prestigiosos ponentes de la LNFS, la RFEF, la Liga Profesional de Fútbol Femenino, la AFE, Laliga, entre otros.
 - **Proyecto Coach Exit,** iniciativa de voluntariado corporativo que pretende orientar y motivar a jóvenes en situación de vulnerabilidad social que provienen de una experiencia de fracaso escolar a través del coaching y del mentoring. La Fundación apadrina a cinco estudiantes.
 - Apoyo al **Proyecto Sputnik.** La Fundación Real Betis colaboró esta temporada por primera vez con el proyecto Sputnik a través de la financiación de 15 becas. Se trata de un programa de formación dirigido a jóvenes sevillanos de entre 16 y 26 años, con el objetivo de formarles en las tecnologías exponenciales que van a cambiar el mundo, impulsar en ellos la iniciativa, la visión global, la ambición y la pasión por la tecnología.
- **Programa de discapacidad.** El Real Betis, desde hace ocho temporadas, cuenta con un Departamento de Discapacidad que trabaja por mejorar los accesos al Estadio y los servicios para las personas con diversidad funcional o movilidad reducida. Este departamento comparte con la Fundación su implicación para la mejora de las oportunidades de este colectivo, trabajando por la inclusión plena de las personas con

discapacidad en la sociedad y con el objetivo de que disfruten sin barreras de los días de Betis en el Estadio Benito Villamarín.

- **Real Betis Genuine.** El Real Betis Genuine vivió su curso de vida, entrenando cada lunes en la Ciudad Deportiva Luis del Sol y participando en la nueva temporada de LaLiga Genuine Santander.
- **El Partido de la Discapacidad.** Contó con la presencia de 60 personas que interpretaron el himno en lengua de signos sobre el césped y los jugadores saltaron al campo acompañados de niños con diversidad funcional. Los dorsales de las camisetas de los jugadores mostraban su número como el test de Ishihara, una de las pruebas más utilizadas para diagnosticar alteraciones en la visión del color.
- **Voluntarios de acceso ‘Te acompañamos a tu asiento’.** Proyecto que busca facilitar el acceso al Estadio para los aficionados con movilidad reducida, discapacidad intelectual o con problemas de desorientación.
- **Sala sensorial.** Estrenada durante esta temporada, la sala sensorial está diseñada para personas con autismo, discapacidad cognitiva o trastornos de conducta, permitiéndoles disfrutar de los partidos en un ambiente controlado y sin la sobreestimulación de los grados. Equipada con materiales interactivos e iluminación regulable, la sala busca crear un espacio seguro y relajado para que los aficionados vean los partidos.
- **Kits sensoriales.** Por otra parte, el club verdiblanco proporciona a los abonados con trastorno del espectro autista que lo solicitan unos paquetes sensoriales que mejoran su experiencia los días de partido. Los kits, que son gratuitos, incluyen auriculares con cancelación de ruido y juguetes diseñados para ayudar a las personas con autismo a lidiar con el estrés.
- **Simulacro de evacuación inclusivo.** El Real Betis, junto la Policía Nacional, Bomberos, 061, Policía Local, Protección Civil, el Colegio de Trabajadores Sociales y el asesoramiento del departamento de Safety de LaLiga, realiza un simulacro de evacuación inclusivos.
- **Estreno del equipo de fútbol para amputados.** Conformado por 8 futbolistas amputados con historias de superación y un gran orgullo de representar al Real Betis.
- **Visita de la selección chilena de fútbol para ciegos** a la Ciudad Deportiva Luis del Sol, donde le recibieron los jugadores del primer equipo.
- **El Real Betis mantiene la sala multisensorial en el Centro de Estimulación Precoz Cristo del Buen Fin.** Uno de los proyectos de los que el Club se siente más orgullo, no solo por el servicio que presta a los 370 pequeños usuarios, sino porque fue gracias a la solidaridad de la afición verdiblanca.

- **Participación en la Semana de Acción CAFE.** El Real Betis Balompié volvió a participar en la Semana de la Acción de CAFE, asociación auspiciada por UEFA, para facilitar el acceso a los estadios eliminando barreras tanto arquitectónicas como sensoriales.
 - **Otras acciones.** El Real Betis colaboró en la campaña del Día Internacional del Asperger, recibiendo a diferentes colectivos para mostrarles la Ciudad Deportiva Rafael Gordillo, donde se acogió el 'Día Internacional del Voluntariado' de la Fundación Telefónica, disfrutado de un partido inclusivo entre voluntarios y jugadores del Real Betis Genuine.
- **Programa de inclusión.** Entre los proyectos realizados, la Fundación Real Betis Balompié volvió a realizar la tradicional lluvia de peluches, alcanzando a miles de niños con menores recursos y ayudando a cubrir las necesidades básicas de quienes peor lo pasaban. Mediante este programa la entidad siguió integrando a través del fútbol a niños de uno de los barrios más desfavorecidos de Sevilla y Europa, el Polígono Sur. Pero uno de los proyectos que siguió creciendo durante la temporada y que, además, volvió a conseguir reconocimientos a nivel estatal fue el proyecto Deporte por Refugio.

- **Deporte por Refugio.** La Fundación, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) y Fútbol Más España pusieron en marcha por segunda temporada consecutiva 'Deporte por Refugio', un proyecto que potencia la integración de menores con menores recursos y jóvenes refugiados a través del fútbol en la ciudad de Sevilla.

Esta iniciativa promueve, a través del deporte, que las personas refugiadas y niños con menores recursos participen con la sociedad sevillana desde la igualdad y, a su vez, fomenta valores asociados al deporte como el respeto, la diversidad, la resiliencia y la solidaridad, entre otros muchos.

Desde los inicios de esta iniciativa hasta el final de la temporada 2023-24, el proyecto ha beneficiado a 2.464 niños y niñas de 6 colegios sevillanos.

- **Proyecto deportivo en las Tres Mil Viviendas** junto a Monsalvete. Desde la temporada 2012-2013, la Fundación Real Betis Balompié impulsa este proyecto mediante la donación de equipaciones, material deportivo, apoyo para los seguros e inscripciones de los pequeños, así como para el alquiler de las instalaciones de entrenamiento. Así, esta temporada 23-24, este proyecto contó con el asesoramiento técnico especializado de un exjugador verdiblanco y un técnico de la Escuela Betis, guiando los entrenamientos de los 90 jugadores de los equipos que lo componen e implantando la metodología del Real Betis Balompié. También se consiguió llegar a trabajar con 180 pequeños y jóvenes de esta zona desfavorecida de Sevilla, educándolos en los valores del Betis.

- **Lluvia de peluches al Estadio Benito Villamarín.** Ver el césped del Estadio lleno de peluches se ha convertido en la estampa de cada navidad verdiblanca. Una acción que ya es una tradición en el último partido del año en casa. De nuevo, se superaron las cifras con 13.000 peluches y juguetes recogidos para que ningún niño se quedara sin su regalo navideño.
 - **Participación en la iniciativa Abridando la navidad.** También en fechas navideñas, la Fundación Real Betis Balompié participó un año más en la acción 'Abridando la Navidad'. Rafael Gordillo, junto con voluntarios del Club y de la Fundación del Sevilla FC, hicieron entrega de chaquetones y alimentos para las personas sin hogar del centro de la ciudad.
 - **Donación mensual** para colaborar con las necesidades básicas de la residencia de ancianos de las Hermanitas de los Pobres de Sevilla.
 - **Participación en el torneo solidario Bloomsbury en Reino Unido.** El club verdiblanco, de la mano de LaLiga, fomentó el deporte y sus valores entre jóvenes en situación de vulnerabilidad en Reino Unido. El Real Betis apadrinó a uno de los equipos del torneo, al que donó la equipación completa para cada jugador.
 - **Grada solidaria.** El Real Betis inauguró en el primer encuentro liguero de la temporada, su Grada Solidaria. Este espacio cuenta con 358 localidades que en cada encuentro liguero fueron destinadas a colectivos sociales, ONGs, entidades benéficas o instituciones que trabajan por la integración social, lucha contra el cambio climático, infancia, salud o educación en nuestra comunidad. En total, se beneficiaron de esta Grada 6.806 personas durante toda la temporada.
- **Programa de comunidad.** En total, se ayudó a 3.500 personas, donando camisetas, material verdiblanco u ofreciéndole difusión a las campañas y causas que solicitan el apoyo de la Fundación Real Betis Balompié. Entre las acciones realizadas en este programa encontramos las siguientes:
 - **Programa de voluntarios Real Betis – CaixaBank.** El Real Betis, junto con CaixaBank, impulsó su programa de voluntariado digitalizando una plataforma web que ha fortalecido la relación con los voluntarios, alcanzando 3.154 inscritos al final de la temporada. Este voluntariado, dirigido a béticos mayores de 18 años, promueve el compromiso altruista con el club, y ofrece experiencias como formaciones, eventos y proyectos sociales.
 - **Programa de igualdad.** La Fundación Real Betis Balompié promueve la igualdad de oportunidades en todas sus líneas de actuación y, además, realiza acciones y proyectos específicos con este fin.

- **Más que campeonas.** Iniciativa para empoderar a niñas de entre 6 y 12 años de comunidades vulnerables a través del deporte inclusivo en igualdad, celebrando la Copa del Mundo Femenina. El proyecto promueve habilidades de vida y deportivas mediante actividades sociodeportivas, y busca cambiar la percepción de los espacios de juego tradicionalmente masculinos. Los campus se realizaron en varias localidades de Andalucía.
 - **Diversity Wins.** Programa educativo que promueve la diversidad, el respeto y la tolerancia dentro y fuera del terreno de juego. Cofinanciado por la Unión Europea, el proyecto pretende educar, implicar e inspirar a niños y jóvenes de 10 a 16 años mediante un programa educativo sobre la discriminación racial, LGBTQ+, religiosa y de género. Durante la temporada 2023-24 se ha desarrollado este proyecto en 3 institutos y en un colegio de Sevilla.
 - **Semana de la Mujer.** Bajo el lema “De madres a hijas, de abuelas a nietas” se celebró del 5 al 10 de marzo la XII Edición de la Semana de la Mujer Bética, destacando el papel de las mujeres que han transmitido los valores verdiblanco de generación en generación y que han conseguido alcanzar esta temporada la cifra de 17.774 socias, un número sin precedentes.
- **Programa de atención de personas mayores.** Las personas mayores son otro colectivo para el que la Fundación lleva trabajando años. El Betis más cerca, que acompañaba telefónicamente a las personas mayores durante la época dura de la pandemia o la gran cantidad de material sanitario enviado a centros de mayores son algunas de las iniciativas que la entidad verdiblanca ha puesto en marcha hacia este colectivo a lo largo de su historia.
- **Real Betis Walking Football.** Se trata de un proyecto cofinanciado por el programa Erasmus + de la Unión Europea y coordinado por la EFDN (European Football Development Network), entidad a la que pertenece la Fundación Real Betis que junto a otras entidades del mundo deportivo, ha puesto en marcha esta iniciativa para personas mayores. La Fundación continuó otro año más con su equipo formado por hombres y mujeres mayores de 50 años que practican al fútbol andando. Esta iniciativa tiene como objetivo mejorar la salud de las personas mayores y proporcionar oportunidades para aumentar los niveles de inclusión social que les permita llevar un estilo de vida activo y saludable.
 - Este proyecto llegó a su fin esta temporada con un total de 75 participantes. Además, el Real Betis Walking Football tuvo la oportunidad de viajar hasta Getafe para jugar en la European Walking Football League, competición organizada por la EFDN.

- **Club de Lecturas en verdiblanco para personas mayores.** La Fundación José Manuel Lara y la Fundación Real Betis Balompié celebraron la última sesión de la temporada del club de lecturas en verdiblanco con los residentes de la residencia de mayores de Fundomar, una actividad que busca acercar el libro a colectivos que tienen menos oportunidades de aprendizaje y de ocio, como los que presentan discapacidad funcional y movilidad reducida.

- **Programas internacionales.** La Fundación Real Betis Balompié durante las últimas temporadas ha ido sumando proyectos sociales cofinanciados por la Unión Europea. Este aspecto ha ayudado al incremento de beneficiarios, el intercambio de conocimientos junto con otras entidades europeas tanto del mundo del fútbol como social, y a la expansión internacional de la Fundación verdiblanca. Estos proyectos europeos están centrados en trabajar por la inclusión, el bienestar de la infancia o la lucha contra el cambio climático, entre otros aspectos.
 - **La Fundación, parte de la Red Europea de Fútbol para el desarrollo.** Esta temporada la Fundación cumplió cuatro años formando parte de la EFDN, formada por 170 clubes de fútbol profesional, ligas y federaciones. El objetivo de esta red cooperativa es promover el poder del fútbol como herramienta para el desarrollo social y apoyar los proyectos de sus miembros en sus iniciativas para utilizar el fútbol con el fin de llegar a diversos grupos de sus comunidades.
 - **Community Champions.** En el Polígono Sur se desarrolla Community Champions, proyecto gestionado por EFDN en asociación con ocho clubes de fútbol comprometidos con la sociedad de los Países Bajos, Inglaterra, España, Grecia, Portugal, Hungría y Ucrania. Community Champions League fomenta la integración social a través del deporte, brindando la oportunidad a que personas de diferentes culturas se unan para entablar relaciones y amistades, al tiempo que se derriban barreras mediante la prevención de la violencia, el racismo y la intolerancia en el deporte base.
 - **Diversity Wins.** Mencionado en el punto de Programa de Igualdad de la Fundación, este proyecto se enmarca dentro de las iniciativas europeas en las que participa El Real Betis junto a la EFDN, Club Brugge Foundation, Fundación Alcoraz, Vålerenga IF, Rangers Charity Foundation, Bayer 04 Leverkusen y el Excelsior Rotterdam.
 - **Real Betis Walking Football.** Mencionado en el punto de Programa de atención a personas mayores, este proyecto también forma parte de los proyectos financiados por la Unión Europea a través de la EFDN.
 - **Nobody Offside.** Mencionado en el punto de Programa de discapacidad, el equipo de fútbol para personas amputadas se enmarca dentro de este proyecto europeo. El proyecto Nobody Offside está coordinado por la EFDN y

ejecutado junto con la Federación Europea de Fútbol de Amputados (EAFF), la Real Asociación Holandesa de Fútbol, la Fundación Club Brujas, la Fundación Real Betis Balompié y la Federación Rumana de Fútbol (FRF).

- **Sport Eye.** Iniciativa de cooperación cofinanciada por la Unión Europea en el marco del programa Erasmus +, en el que participan entidades del Movimiento Olímpico, Sport for Development, el mundo académico y la sociedad civil, para trabajar juntos para activar y movilizar a las comunidades locales con el fin de mejorar la buena gobernanza e incidir en la capacidad de los clubes deportivos en los indicadores de los ODS desde una perspectiva holística, mediante la incorporación de un plan de estudios integral multinivel que llega al personal directivo y de formación y, en última instancia, a los niños y jóvenes. Este proyecto comenzó en esta temporada 23-24 su periodo de planificación.
- **Football For Climate Justice.** Proyecto financiado por la Comisión Europea a través del programa Erasmus Sport, al que pertenece la Fundación Real Betis Balompié. Se trata de un proyecto innovador que reúne a clubes de fútbol europeos, asociaciones e investigadores para abordar la crisis climática con el objetivo de involucrar al mundo del fútbol con las medidas de prevención del cambio climático, generando acciones medioambientales que contribuyan al cumplimiento del ODS 13.
- **Free kicks.** A través de la Fundación y de Forever Green, el Club trabaja para alcanzar las metas del Pacto Verde Europeo junto con entidades deportivas internacionales y lo hace a través de Free Kicks, un proyecto coordinado por Sant'AnnaSchool of Advanced Studies y en colaboración con el FC Porto, el Malmo FF, el Racing Club, la Federación Rumana de Fútbol y la Asociación Europea de Clubes (ECA). Free Kicks aborda los temas de la economía circular y la sostenibilidad medioambiental en las organizaciones futbolísticas.
- **Planet Goals.** La Fundación Real Betis Balompié se sumó en la temporada 23-24 a Planet Goals, proyecto que tiene como objetivo mejorar las competencias de los profesionales de las entidades relacionadas con el fútbol, integrando las prácticas y políticas de sostenibilidad que promueven la transición hacia la neutralidad climática, haciéndolas más inclusivas y fomentando la adopción de estilos de vidas saludables y la participación en la actividad física para todos acogiendo e involucrando a las personas de todos los ámbitos de la vida, incluido aquellos de entornos desfavorecidos.
- **Planet Ball.** Este proyecto, respaldado por el programa Erasmus+ Deporte de la Unión Europea, utiliza el fútbol como herramienta para concienciar a los jóvenes sobre el medio ambiente. A lo largo del proyecto, grupos de jóvenes

de diferentes países serán entrenados e informados sobre la adopción de patrones de comportamiento eco-responsables en sus actividades diarias de fútbol. Las herramientas se diseñan y comparten con los clubes de fútbol aficionados y las partes interesadas del deporte local. También se llevarán a cabo eventos para concienciar a los jóvenes futbolistas sobre asuntos ambientales. La Fundación se ha sumado esta temporada 23-24 a esta necesaria iniciativa.

Área de Patrimonio Cultural e Histórico

El Real Betis Balompié, a través de su Fundación, continuó una temporada más la tarea de difundir y reivindicar su historia, así como de homenajear la lealtad de su afición, con el propósito irrenunciable de salvaguardar y recuperar su patrimonio sentimental y convertirlo en elemento principal de su identidad.

Para ello, realizó de nuevo muy diversas acciones dedicadas al recuerdo y reconocimiento de los jugadores, dirigentes, técnicos y aficionados que la hicieron posible, con el único propósito de testimoniarle su gratitud y admiración a todos aquellos que a lo largo de los tiempos han engrandecido la formidable leyenda del Real Betis Balompié.

Algunas de las actuaciones más relevantes son:

- Reconocimiento a los 100 socios más antiguos.
- Homenaje a los 3.000 primeros socios de la entidad “Siempre Verdiblancos”.
- Colocación de placas en el Monumento a la Afición.
- Semana de la Mujer Bética.
- Homenaje con entrega de brazaletes a todas aquellas instituciones y colectivos que son columna vertebral para el beticismo.
- Del Verde a la Memoria, entrega del cuadro con la relación histórica y cronología de los exfutbolistas que desde el inicio han vestido la camiseta del Club como muestra de admiración y afecto.
- Encuentros con exjugadores béticos que residen fuera de la ciudad.
- Homenajes a la cantera.
- Leyenda del 12-1, homenaje y reencuentro entre los protagonistas por el 40 aniversario de la mítica victoria de España por 12-1 ante Malta en el Estadio Benito Villamarín, que clasificó a la selección a la final de la Eurocopa de 1984.
- Actos de homenaje en torno a la Copa del Rey
- Relación con Peñas.
- Mejor equipo de Andalucía 2022, reconocimiento al Real Betis Balompié por proclamarse campeón de la Copa del Rey en el año 2022.

- Difusión de la historia en Betis TV, web y redes sociales. La Fundación continuó sus trabajos de investigación sobre el pasado histórico de nuestro club, difundiendo esos conocimientos a través de los medios de comunicación de la entidad, especialmente en Betis TV, la página web del Club, redes sociales y su propio sello editorial.

Área ambiental

El Real Betis Balompié, dentro de su Responsabilidad Social Corporativa, se ha situado como uno de los clubes de LaLiga y del mundo más comprometidos con el medio ambiente, queriendo ser verde no solo en los colores de su escudo, sino en todos los valores de la entidad.

El Club verdiblanco decidió dar un paso determinante con la creación de **Forever Green**, una plataforma de sostenibilidad que aprovecha el poder del deporte para proteger el planeta y ser altavoz de aquellas empresas y organizaciones que quieran mostrar al mundo qué es lo que están haciendo por el medio ambiente.



Como se ha mencionado en el **apartado 8**, relativo a medio ambiente, Forever Green se trata de la plataforma que realiza todas aquellas acciones de sostenibilidad dentro y fuera del Club. Todas estas acciones se desarrollan a través de cinco áreas temáticas: **movilidad sostenible, reciclaje, cambio climático, naturaleza y club sostenible**, estando todas ellas detalladas en el **subapartado 8.2**.

Sin embargo, en este apartado es interesante destacar la cantidad de iniciativas y colaboraciones que se producen fruto de la existencia de Forever Green, y de qué manera los valores intrínsecos de esta plataforma son transmitidos al resto de organismos y entidades con las que se mantienen relaciones:

- El Real Betis y Forever Green siguieron adheridos a iniciativas internacionales como The Climate Pledge, Sports for Climate Action o Climate Neutral Now. Por otra parte, entidades deportivas como la Liga Nacional de Fútbol Sala y el equipo de la primera división de LaLiga de Baloncesto mexicana, Abejas de León, también siguieron formando parte del proyecto medioambiental del Real Betis Balompié.
- Los equipos contrincantes al Real Betis en la UEFA Europa League y Conference League se unieron a Forever Green: el Sparta de Praga, Aris Limassol y el Dinamo de Zagreb son los equipos europeos que se unieron la pasada temporada a la plataforma de sostenibilidad ambiental.

- Premier Padel Tour, Zurich Maratón de Sevilla o LEWaterpolo fueron algunas de las entidades que también se unieron a la plataforma de sostenibilidad la pasada temporada.
- Acuerdo de colaboración con OK Planet: el club verdiblanco siguió con su alianza con esta asociación medioambiental para colaborar en proyectos educativos, acciones de concienciación y limpiezas de entornos naturales.
- Acuerdo con ECOTERRAE: el Real Betis y Ecoterrae siguieron unidos para dar respuesta a los grandes retos mundiales en materia de sostenibilidad.
- Templo Cafés, colaborador del Real Betis: uno de los mayores grupos de la industria de Café en España- continúa formando parte de la plataforma medioambiental del Real Betis para desarrollar de manera conjunta acciones de sostenibilidad y hacer partícipes a más personas en la lucha contra el cambio climático. Con ellos se han realizado acciones de reforestación y han participado de forma activa en los partidos Forever Green.

Eventos Forever Green

Para el Real Betis y Forever Green, es esencial la difusión de la plataforma de sostenibilidad verdiblanca, dar a conocer al mundo el compromiso del Club con el medio ambiente y estar presente en eventos en los que, además, se pueda conocer y realizar networking con otros clubes, instituciones y entidades para luchar juntos contra el cambio climático. Por este motivo, uno de los mayores estrenos de la temporada fue la celebración de la I Gala Forever Green. Por otra parte, el Real Betis participó en los principales eventos sobre medio ambiente celebrados en torno a la industria del deporte.

- **II Gala Forever Green.** El Real Betis celebró esta temporada la segunda Gala por la Sostenibilidad 'Forever Green', evento que tiene como objetivo mostrar el compromiso del mundo del deporte en la lucha contra el cambio climático y los principales retos a los que se enfrenta el sector para realizar a corto plazo eventos deportivos 100 % respetuosos con el medio ambiente.
- **Move Congress:** El Real Betis estuvo presente en la mayor conferencia internacional dedicada al deporte recreacional y la actividad física centrada en la mejora de salud, la cual reúne a 400 profesionales de sectores como ONG's, salud, deporte o medio ambiente y en el cual el club presentó a Forever Green.
- **TOPFANZ Meeting Bruselas.** El club y Forever Green fueron los invitados estrella del evento, donde unos 40 profesionales del sector del merchandising belga y holandés

fueron espectadores de la presentación del programa de medio ambiente verdiblanco.

- **Football Forum Hungary.** Forever Green también estuvo presente en el estreno de este evento que pretende convertirse en el principal del fútbol profesional de la región centroeuropea. El club verdiblanco fue uno de los 40 ponentes.
- **ECOLÓGICAKOK.** Se trata de una foto donde debatir sobre el presente y el futuro de la gastronomía, la producción sostenible, el consumo responsable y el reciclaje. Fomentar y aplicar métodos ecológicos para reducir el impacto medioambiental. El nutricionista del equipo, Antonio Ballesteros, representó al club y a Forever Green.
- **Sport Positive Summit.** El Real Betis estuvo presente en Sport Positive Summit, la cumbre mundial del mundo del deporte que tiene como objetivo promover la transición hacia un futuro con bajas emisiones de carbono en los eventos deportivos y fomentar que los aficionados se comprometan en la lucha contra el cambio climático. Este evento cuenta con la colaboración del Comité Olímpico Internacional y Cambio Climático de la ONU. El gerente de la Fundación Real Betis, Rafael Muela, fue el encargado de representar Forever Green y la implicación de las entidades aliadas al proyecto ante las más de 500 organizaciones presentes en esta cumbre.
- **World Football Summit.** El Real Betis, a través de su plataforma de sostenibilidad Forever Green, se unió a World Football Summit para contribuir a que el evento fuera aún más sostenible y respetuoso con el medio ambiente. Para ello, entre otras acciones, se emplearon botellas reutilizables y se colocaron contenedores de Forever Green para el reciclaje selectivo. También se midió para su posterior compensación la huella de carbono del evento para reducir su impacto en el medio ambiente en futuras acciones.

Comunicación y visibilidad de la Fundación y sus labores

La Fundación Real Betis Balompié se encarga también de difundir las acciones y proyectos que realiza para que su afición se sienta orgullosa de la labor social que hace su Club, que no es otra que devolverle a la sociedad todo lo que recibe de ella. Además, a través de la comunicación, la Fundación quiere servir de inspiración para otras entidades que quieran sumarse a la Responsabilidad Social Corporativa.

Esta difusión se realiza a través de las redes sociales, web y medios de comunicación externos, donde sigue experimentando cada vez mayor aparición en prensa.

La difusión de las noticias generadas por la Fundación, el programa Real Betis Academy y Forever Green sigue una temporada más creciendo, experimentando un fuerte aumento de seguidores en redes sociales y ampliando su red de contactos en medios de comunicación.

Gran parte de este éxito es alcanzado por la Newsletter mensual de la Fundación Real Betis, enviada cada mes por tercera temporada consecutiva a todos los abonados, accionistas y empleados del Club, alcanzando los **100.000 receptores**. Las redes sociales aportan de igual forma gran visibilidad, ya que en esta temporada 23-24 se alcanzaron 45.565 seguidores en las redes sociales de la Fundación

Otros hitos importantes en materia de comunicación y visibilidad incluyen el estreno del programa mensual "Haciendo Betis", emitido en Betis TV, donde se presentan reportajes y entrevistas sobre los proyectos de la Fundación. También destaca el lanzamiento de la nueva web de Real Betis Academy, que facilita la inscripción directa en academias y campus, y la creación de las redes sociales y la renovación de la página web del proyecto Forever Green, con el objetivo de consolidarse como plataforma medioambiental líder en el ámbito deportivo. Además, la Fundación incrementó su presencia en los medios mediante la colaboración con diferentes plataformas de comunicación.

Reconocimientos durante la temporada

El trabajo del Real Betis y la Fundación por el cuidado del medio ambiente obtuvo reconocimientos tanto a nivel local, como nacional e internacional. Pero no solo el compromiso con la sostenibilidad ambiental fue reconocido por la sociedad durante la pasada temporada, los proyectos sociales destinados a las personas con discapacidad o aquellos centrados en la inclusión de las personas refugiadas también cosecharon premios por parte de entidades como la Junta de Andalucía o la Comisión Española de Ayuda al Refugiado.

- **Premio Paloma de Plata:** Manuel Pellegrini y Borja Iglesias recibieron el premio Paloma de Plata 203 que organiza la Escuela Cultura de Paz. El acto se celebró en el Parlamento andaluz.
- **Premio Fundación Deporte Joven al mejor proyecto social e inclusivo por Deporte por Refugio.** Deporte por Refugio, proyecto coordinado por CEAR Andalucía, Fútbol Más España y la Fundación Real Betis Balompié, fue galardonado en La Gala del Deporte + Social, celebrada en el Museo del Traje de Madrid. El reconocimiento destaca el impacto positivo de esta iniciativa entre los 102 proyectos presentados, reafirmando su relevancia en la promoción del bienestar y la inclusión a través del deporte.
- **Premio Fundación Deporte Joven al mejor proyecto del fomento del deporte sostenible por Forever Green.** Forever Green también fue reconocido en la Gala del Deporte + Social. El Real Betis Balompié resultó doblemente premiado en esta gala organizada por la Fundación Deporte Joven.

- **Premio OLA de Gravity Wave a Forever Green.** La startaup Gravity Wave reconoció al Real Betis Balompié por una de las iniciativas estrenadas la anterior temporada en el Estadio Benito Villamarín, los asientos realizados con redes de pesca rescatadas del fondo del mar.
- **Premio OK Planet a Forever Green.** La ONG OK Planet, estrecha colaboradora de Forever Green, otorgó a la Fundación Real Betis Balompié sus premios anuales por su compromiso en la lucha contra el cambio climático.
- **Celebramos en la Ciudad Deportiva Rafael Gordillo el Encuentro de Fundaciones de LaLiga.** La FUNDACIÓN LALIGA y la Fundación del Real Betis Balompié organizaron conjuntamente en Sevilla el XVI Encuentro de Fundaciones de Clubes de Fútbol Profesional, donde se reunieron la casi totalidad de fundaciones de LALIGA, para tratar conjuntamente diferentes temáticas de máximo interés en el ámbito fundacional, enmarcadas sobre todo en acciones sociales, sostenibles y solidarias.

12.3 Subcontratación y proveedores

12.3.1 La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales. Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental

Real Betis cuenta con una Política de Compras y Evaluación de Proveedores en la que se definen las directrices y procedimientos para llevar a cabo la evaluación de todos los proveedores a través de criterios sociales y ambientales.

- **Criterios de sostenibilidad para la elección de proveedores:** desde la puesta en marcha de Forever Green, se han implantado en el Club criterios eco para la selección de proveedores. Muchas de las empresas colaboradoras han ido aplicando criterios de sostenibilidad en sus procesos gracias a Forever Green, dando pie a una serie de alianzas y colaboraciones que han ido aumentando y acentuándose.
- **Comida vegana en eventos realizados por el Club:** tanto la empresa de catering para los eventos deportivos, como la empresa que provee de alimentos a los deportistas, hospitality y empleados, ofrece la opción vegana de menú. Asimismo, ambas empresas cuentan entre sus **criterios de selección de proveedores** de alimentación con prioridad para productos Kilómetro cero o de proximidad de productores de la provincia y/o la región.

12.3.2 Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas

El Real Betis Balompié cuenta con su propio procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE), de manera que le sea posible llevar un control de todas las contratadas y subcontratadas que trabajan y tienen relación laboral con el Club. El objetivo del CAE es, fundamentalmente, la gestión documental de las contratadas y subcontratadas, conociendo también los riesgos que esa determinada actividad subcontratada puede ocasionar en los centros de trabajo del Club, cumpliendo así con la normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Además, desarrollado durante la pasada temporada 22-23, el Club ha puesto en marcha durante esta temporada el nuevo procedimiento de acreditaciones a empresas externas en el Estadio Benito Villamarín, siendo este aplicable y obligatorio a toda empresa que realice trabajos independientemente de los Departamentos del Real Betis que hayan solicitado tales servicios. En este documento se detallan todos los pasos que debe realizar una empresa para prestar su servicio.

12.4 Consumidores

12.4.1 Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores

Se indican a continuación algunas de las medidas tomadas en esta materia, de las cuales la mayoría están desarrolladas más detalladamente a lo largo del documento:

- Protocolo actuación seguridad contra cantos que incitan a la violencia o discriminación.
- Normativa Interna del Club en la que se establecen las sanciones a conductas que impliquen incitación a la violencia, terrorismo, racismo, xenofobia, e intolerancia en el deporte.
- Comité de disciplina.
- Prohibición a la introducción y exhibición de pancartas, entonación de cánticos, símbolos, emblemas o leyendas que impliquen incitación a la violencia, terrorismo, racismo, xenofobia, e intolerancia en el deporte.
- Controles de acceso a través del móvil y controles biométricos.
- Realización de simulacro interno y cursos formación.
- Modificación de Plan de Autoprotección del Estadio para desarrollar un Plan de Autoprotección para las personas con diversidad funcional, enfocado sobre todo las personas usuarias de sillas de rueda.
- Implantación de Medidas Plataforma de la Liga “tolerancia cero contra el odio”
- Realización de Primer Simulacro inclusivo de La Liga, en el que se tienen en cuenta las distintas realidades y diversidades funcionales de los aficionados para poder proporcionarle la atención necesaria en caso de evacuación.
- Protocolos de Seguridad donde se determina el procedimiento de Acceso y las normas de permanencia de espectadores atendiendo Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte y Real

Decreto 748/2008, de 9 de mayo, por el que se regula la Comisión Estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, así como circulares de Liga y procedimientos de UEFA.

- Reuniones para cumplimiento Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte y Real Decreto 748/2008, de 9 de mayo, por el que se regula la Comisión Estatal contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, así como circulares de Liga y procedimientos de UEFA.
 - Fuerzas seguridad Estado
 - Ayudas Externas Estado
 - Liga
 - UEFA
 - RFEF
- Información de medidas de Seguridad a espectadores a través de web oficial del Real Betis, Landing, redes sociales, entre otras vías.

12.4.2 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

El Real Betis tiene implantado un procedimiento de gestión de quejas y reclamaciones cuyo objetivo principal es la definición de los pasos a seguir para la resolución de los posibles problemas o inconvenientes comunicados por los clientes. De esta manera, el Club cuenta con la herramienta **Salesforce**, con la cual trabajan y canalizan todas las atenciones, gestionando todos los canales de comunicación. Se trata de un eficiente sistema de resolución de quejas y reclamaciones a disposición de cualquier persona.

A través de esta herramienta pueden exportar los distintos informes (Llamadas salientes, llamadas entrantes, conversaciones WhatsApp, mails y cuestionarios web) con la información detallada (número del caso, fechas, agente, etc.) y las cifras de atenciones de cada uno de los canales:

- Informe llamadas salientes: proporciona el dato del número de llamadas emitidas desde OAB.
- Informe de llamadas entrantes: proporciona información del número de llamadas recibidas en OAB (atendidas y no atendidas).
- Conversación WAP: proporciona el número de conversaciones abierta desde WhatsApp (la respuesta es dada por un Bot).
- Informe de Historial del caso: proporciona las cifras de correos electrónicos y cuestionarios web que han sido gestionados.

La gestión de las posibles incidencias, quejas y reclamaciones que son recibidas se realiza dependiendo de si son atenciones o reclamaciones:

- En el caso de las atenciones, estas son recibidas por correo electrónico, WhatsApp, por teléfono, por cuestionario web¹⁵ o bien de manera presencial en el propio estadio del Club. Estas atenciones son recibidas y tramitadas por la Oficina de Atención al Bético (OAB), a través de la cual se tramitan las atenciones de manera inmediata, intentando dar respuesta a la mayor brevedad posible teniendo en cuenta el elevado número de consultas. En caso de requerirse la cobertura de otro departamento, se traslada la incidencia y se espera hasta tener respuesta para el socio o aficionado. La OAB cuenta con un sistema de turnos, “Ateneo”, que proporciona la cifra de atenciones realizadas en un tiempo determinado.

En la siguiente tabla se presentan las atenciones tramitadas para las dos últimas temporadas.

	2023-2024	2022-2023
Atenciones tramitadas	127.809	163.084

Tabla 21. Atenciones recibidas en la Oficina de Atención al Bético

- En cuanto a las reclamaciones, son escritos interpuestos de manera presencial debido a un malestar provocado en el consumidor, en este caso, aficionados del Club, ya sean estos socios o no. Estos se tratan por tanto de escritos correspondientes al "libro de hojas de quejas y reclamaciones" de la Junta de Andalucía. Estas reclamaciones son recibidas en la Oficina de Atención al Bético y contestadas por correo electrónico en un plazo máximo de 10 días, ya en ocasiones es necesaria la colaboración del departamento jurídico y de seguridad. Todas las quejas y reclamaciones son archivadas por temporada, quedando custodiadas en la OAB.

Tras dar resolución de la queja o reclamación, si esta es aceptada por el consumidor, el proceso se da por finalizado. Si por lo contrario este está disconforme, puede elevar la queja o reclamación a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) o a la Federación de Asociaciones y Usuarios de Andalucía (FACUA).

Por lo que respecta a los ejercicios 2022-2023 y 2023-2024, el número de quejas y reclamaciones tramitadas por Real Betis ha sido el siguiente:

	2023-2024	2022-2023
Reclamaciones tramitadas	116	247

Tabla 22: Número de quejas y reclamaciones tramitadas.

¹⁵Canales de comunicación: <https://www.realbetisbalompie.es/club/contacto>

12.5 Información fiscal

12.5.1 Beneficios obtenidos país por país. Impuestos sobre beneficios pagados

Los beneficios antes de impuestos y la cuantía de impuestos de sociedades pagados son los siguientes:

	2023-2024	2022-2023
Beneficio antes de Impuestos	321.893 €	170.674 €
Impuestos sociedades pagados	284.243,41 €	1.145.810 €

Tabla 23: Beneficios antes de impuestos e impuesto de sociedades.

12.5.2 Subvenciones públicas recibidas

Por lo que respecta a las subvenciones y ayudas recibidas por Real Betis en los ejercicios 2023-2024 y 2022-2023, el detalle y el importe de las mismas , expresado en euros, es el siguiente:

	2023-2024	2022-2023
Subvenciones recibidas	275.355 €	592.468€

Tabla 24: Subvenciones recibidas.

13 Anexo I: Tabla de correspondencia entre Ley 11/2018, de 28 de diciembre y GRI

Ley 11/2018	Contenidos	GRI 2021	ODS	Página
Modelo de negocio	Breve descripción del modelo de negocio, que incluirá:	2-1	8.8	14
	1. Su entorno empresarial	2-2	-	
	2. Su organización y estructura.	2-1, 2-9	-	14
	3. Los mercados en los que opera	2-1	-	15
	4. Sus objetivos y estrategias.	2-6	-	16-20
General	5. Los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	2-6	-	23-24
		N/A	-	
	Mención en el informe al marco de <i>reporting</i> nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados	N/A	-	5-6
Políticas	Una descripción de las políticas que aplica la organización respecto a dichas cuestiones, que incluirá:	2-23	-	
	1. Los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos.	2-23	-	21-22
Resultados de las políticas.	2. Los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	2-24	-	22-23
	Los resultados de esas políticas debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan:	3-3	-	22-23
Indicadores clave	1. El seguimiento y evaluación de los progresos y;	-	-	
	2. Que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	-	-	22-23
Riesgos	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades de la organización, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que	3-3	-	23-24
		3-3	-	

Ley 11/2018	Contenidos	GRI 2021	ODS	Página
	<p>puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo la entidad gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.</p>	<p>3-3 3-3 3-3</p>	<p>8.8 8.7 y 16.2 8.7</p>	<p>23-24</p>
<p>Cuestiones medioambientales. Medioambiente</p>	<p>1. Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental;</p> <p>2. Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales;</p> <p>3. La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.</p>	<p>3-3 2-23 201-2</p>	<p>- 13.1 16.3</p>	<p>25 25 N/A</p>
<p>Cuestiones medioambientales. Contaminación</p>	<p>1. Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medioambiente;</p> <p>2. Teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.</p>	<p>3-3 305-5 305-6</p>	<p>- 13.1, 14.3 y 15.2 3.9 y 12.4</p>	<p>26-28</p>
<p>Cuestiones medioambientales. Economía circular y gestión de residuos</p>	<p>1. Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos;</p> <p>2. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos</p>	<p>306-1 306-2, 306-3 N/A</p>	<p>- -</p>	<p>28-29 29</p>
<p>Cuestiones medioambientales. Uso sostenible de recursos</p>	<p>1. El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales;</p>	<p>3-3 303-1 303-2</p>	<p>- 6.3, 6.4, 6.A, 6.B y 12.4 6.3, 6.4</p>	<p>31</p>

Ley 11/2018	Contenidos	GRI 2021	ODS	Página		
<p>Cuestiones medioambientales. Cambio climático</p>	<p>2. Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso;</p>	3-3	-	32		
		301-1	8.4 y 12.2			
		302-2	7.2, 7.3, 8.4, 12.2 y 13.1			
		<p>3. Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables.</p>	3-3	-	33	
			302-1	7.2, 7.3, 8.4, 12.2 y 13.1		
			305-1	3.9, 12.4, 13.1, 14.3 y 15.2	27	
		<p>1. Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce;</p>	305-2	3.9, 12.4, 13.1, 14.3 y 15.2		
			305-4	13.1, 14.3 y 15.2		
			305-5	13.1, 14.3 y 15.2		
		<p>2. Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático;</p>	3-3	13		26-28, 35
	<p>3. Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.</p>	3-3	-	26-28		
		305-5	13.1, 14.3 y 15.2			
<p>Cuestiones medioambientales. Biodiversidad</p>	<p>1. Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad;</p> <p>2. Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.</p>	No material para la organización	-6.6, 14.2, 15.1 y 15.5	34-35		
		No material para la organización	6.6, 14.2, 15.1 y 15.5			
<p>Cuestiones sociales. Empleo</p>	<p>1. Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional;</p>	-	-	38		
		2-7	8.5 y 10.3			

Ley 11/2018	Contenidos	GRI 2021	ODS	Página
		401-1	5.1, 8.5, 8.6 y 10.3	
		405-1	5.1, 5.5 y 8.5	
	2. Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo,	2-7	8.5 y 10.3	39
	3. Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional,	2-7	8.5 y 10.3	39-41
		405-1	5.1, 5.5 y 8.5	
	4. Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional;	401-1	5.1, 8.5, 8.6 y 10.3	41-42
	5. Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor;	405-2	5.1, 8.5 y 10.3	42-44
	6. Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad,	2-19	-	42-44
		2-20	-	
		-	-	
		201-3	-	
		202-1	1.2, 5.1 y 8.5	
		405-2	5.1, 8.5 y 10.3	
	7. La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo,	2-19	-	45
		2-20	-	
		2-21	-	
		2-21	-	
		201-3	-	
		202-1	1.2, 5.1 y 8.5	
		405-2	5.1, 8.5 y 10.3	
	8. Implantación de políticas de desconexión laboral,	3-3	-	45

Lej 11/2018	Contenidos	GRI 2021	ODS	Página
	9. Empleados con discapacidad.	405-1	5.1, 5.5 y 8.5	45
Cuestiones sociales. Organización del trabajo	1. Organización del tiempo de trabajo;	-	-	46
	2. Número de horas de absentismo;	403-2	8.8	46
	3. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	-	-	47-48
Cuestiones sociales. Salud y seguridad	1. Condiciones de salud y seguridad en el trabajo;	403-1	-	48-50
	2. Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad,	403-9	8.8	50
	3. Enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	403-10	8.8	50
Cuestiones sociales. Relaciones sociales	1. Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos;	3-3	-	51
	2. Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país;	2-30	8.8	51
	3. El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	403-1 403-4	8.8 8.8 y 16.7	51
Cuestiones sociales. Formación	4. Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	2-29	-	51
	1. Las políticas implementadas en el campo de la formación;	3-3	-	52
Cuestiones sociales. Accesibilidad	2. La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	404-1, 404-2	4.3, 4.4, 4.5, 5.1, 8.2, 8.5 y 10.3	52
	1. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	3-3	-	52-55
Cuestiones sociales. Igualdad	1. Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres;	3-3	-	55-57
	2. Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad;	3-3	-	
	3. La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	2-23	-	

Ley 11/2018	Contenidos	GRI 2021	ODS	Página
Derechos humanos	1. Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos;	2-26	-	58
	2. Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos;	2-23, 2-26	-	
	3. Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos;	-	5.1 y 8.8	
	4. Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva;	3-3	-	58
	5. La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación;	2-23	-	
	6. La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio;	409-1	8.7	
	7. La abolición efectiva del trabajo infantil.	408-1	8.7 y 16.2	
Corrupción y soborno	1. Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno;	2-23, 2-25, 2-26	-	58-59
		201-1	8.1, 8.2, 9.1, 9.4 y 9.5	
		205-2	16.5	
		205-3	16.5	
		205-2	16.5	
Sociedad. Compromiso con el desarrollo sostenible	3. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	201-1	16.5	59
		3-3	-	60-61
		413-1	-	61-81
Sociedad. Compromiso con el desarrollo sostenible	1. El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local;	3-3	-	60-61
	2. El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio;	413-1	-	61-81
	3. Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos;	3-3	-	61-81
	4. Las acciones de asociación o patrocinio.	3-3, 2-28	-	61-81

Ley 11/2018	Contenidos	GRI 2021	ODS	Página
Sociedad. Subcontratación y proveedores	1. La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales;	2-6, 2-24	-	
		3-3	-	
	2. Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental;	204-1	8.3	81
		2-6	-	
		2-24	-	
	3. Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	2-24	-	82
Sociedad. Consumidores	1. Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores;	2-16	-	82-84
	2. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	2-16, 2-25	-	
Sociedad. Información fiscal	1. Los beneficios obtenidos país por país;	207-4	8.1, 8.2, 9.1, 9.4 y 9.5	85
	2. Los impuestos sobre beneficios pagados;	207-4	8.1, 8.2, 9.1, 9.4 y 9.5	85
	3. y Las subvenciones públicas recibidas.	201-4	-	85

**INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE
DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D.
Y SU SOCIEDAD DEPENDIENTE
DEL EJERCICIO 2024**

EMITIDO POR:

EUDITA GCM AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.

**MIEMBRO DEL REGISTRO GENERAL DE AUDITORES DEL CONSEJO SUPERIOR DEL
COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA, NUMERO S1305
NUMERO DE INSCRIPCION EN EL R.O.A.C. S2472**

CONSTA DE:

3 FOLIOS

**INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D. Y SU SOCIEDAD DEPENDIENTE
DEL EJERCICIO 2024**

A los accionistas de **REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D.**:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2024 de REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D., y su sociedad dependiente que forma parte integrante del Informe de Gestión del REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D., habiéndose sido formulado en un documento adjunto separado del Informe de Gestión de la Sociedad, denominado Estado de Información no Financiera.

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en documento adjunto separado del Informe de Gestión de la Sociedad, así como su contenido, es responsabilidad de los administradores de REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente en España y siguiendo los criterios de los SustainabilityReportingStandards de Global ReportingInitiative (estándares GRI) descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del apartado 8 del citado Estado de Información no Financiera.

Esta responsabilidad incluye, asimismo, el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de REAL BETIS BALOMPIE, S.A.D., son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado, que se refiere exclusivamente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 en vigor, AssuranceEngagementsOtherThanAuditsorReviewsOfHistoricalFinancialInformation (ISAE 3000 Revised), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre el Informe de verificación independiente del Estado de Información No Financiera emitida por el Registro de Economistas Auditores (REA) del Consejo General de Economistas de España (CGEE).

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados en relación con el cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Alcance del trabajo

Nuestro trabajo de seguridad limitada se ha llevado a cabo mediante entrevistas con la Dirección y las personas encargadas de la preparación de la información incluida en el EINF, así como la revisión de los procesos para recopilar dicha información y la aplicación de procedimientos analíticos y otras pruebas dirigidas a la obtención de evidencia sobre el EINF, como son:

- ▶ Obtener conocimiento del modelo de negocio, las políticas y el enfoque de gestión aplicada, así como los principales riesgos, relacionados con las cuestiones que la normativa mercantil exige que se incluyan en el EINF y la información necesaria para su revisión.
- ▶ Revisión de las actuaciones de la entidad para determinar la relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024 en función del análisis de materialidad realizado por la entidad considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos de la entidad para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024.
- ▶ Revisión y análisis de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados presentados en el EINF del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024.
- ▶ Revisión de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024 a partir de los datos suministrados por las fuentes de información, utilizando procedimientos analíticos y pruebas de revisión en base a muestreo.
- ▶ Contraste de la información financiera reflejada en el EINF con la incluida en las cuentas anuales de la entidad.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.
- ▶ En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Conclusión

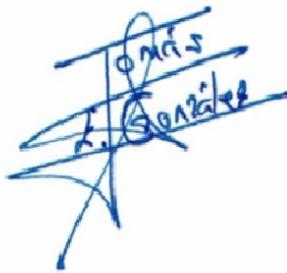
Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en la evidencia obtenida, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de la Sociedad correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del apartado 13 del citado Estado de información no financiera.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos o jurisdicciones.

EUDITA GCM AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N.º S2472



Tomás González Ruiz
Auditor - Socio – N.º ROAC: 17107

Sevilla, 14 de noviembre de 2024